Página 1 de 34	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1647931500

No. GS-2025- DIRAN

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025.

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No PN DIRAN 02-7-10050-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2025**	**Hasta**	**28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-099538-DIRAN del 13/08/2024, el señor brigadier general Ricardo Sánchez Silvestre, Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor teniente coronel Luis Carlos Romero Galvis.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-106015-DIRAN del 28/08/2024 y AC-2024-021114-DIRAN el señor teniente coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS, obrando en calidad de supervisor de contratos, en atención a la supervisión de los contratos cuya responsabilidad recae sobre este cargo, solicita el cambio de supervisión teniendo en cuenta la asignación al cargo del señor teniente coronel JUAN PABLO RONDEROS BOTERO desde el día 07/08/2024.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-114797-DIRAN del 16/09/2024, suscrito por el señor intendente FERMÍN ROMERO ESQUIVEL, Jefe Grupo Contratos Dirección de Antinarcóticos, notifica oficialmente al señor teniente coronel JUAN PABLO RONDEROS BOTERO, como supervisor del contrato PN DIRAN 02-7-10050-24, cuyo objeto es el *"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – (SIMAP PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS)".*

1647931500

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** los primeros 05 de cada mes.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 7

1. El presente documento corresponde al primer informe de supervisión de la ejecución del contrato, el cual será publicado en la plataforma SECOP II, Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 13/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 01 mediante comunicado oficial GS-2024-108015-DIRAN.
2. Informe de supervisión del mes septiembre o del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 02, mediante comunicado oficial GS-2024-122518-DIRAN.
3. Informe de supervisión del mes octubre o del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 03, mediante comunicado oficial GS-2024-138763-DIRAN.
4. Informe de supervisión del mes noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 04, mediante comunicado oficial GS-2024-151461-DIRAN.
5. Informe de supervisión del mes diciembre o del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 05, mediante comunicado oficial GS-2025-002221-DIRAN.
6. Informe de supervisión del mes enero 2025 o del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 06, mediante comunicado oficial GS-2025-016851-DIRAN.
7. Informe de supervisión del mes febrero 2025 o del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante formato de informe supervisores seguimiento contractual Nro. 07, mediante comunicado oficial GS-2025-DIRAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRAN 02-7-10050-24
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – (SIMAP PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS)"
Contratista	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S. - SINTE SOLUCIONES S.A.S.
Representante legal	JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($980.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($980.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el hasta el 1° de diciembre de 2024.

1647931500

	NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar mínimo con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Antinarcóticos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de agosto del 2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01 de diciembre del 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	MODIFICATORIO NO 1 PRORROGA NO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PN DIRAN 02-7-10050-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S. SINTE SOLUCIONES S.A.S. CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – (SIMAP PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS)" PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 03 de febrero de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-015547-DIRAN,de asunto "*solicitud certificación pagos contrato PN DIRAN 02-7-10050-24"* suscrito por el señor teniente coronel Juan Pablo Ronderos Botero, Jefe Área Operación Aeronáutica, solicitar al señor teniente Leonardo Naranjo Castaño Tesorero DIRAN, expida certificados de pagos de los recursos del contrato PN DIRAN 02-7-10050-24, el cual tiene por objeto "*EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – (SIMAP PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS)*"

- El 03 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "SINTE – *Oficio entrega DIRAN"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, adjunta documento oficio entrega SIMAP3.

- El 05 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE - Cronograma Adjunto"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, adjunta documento.

1647931500

- El 06 de febrero de 2025, mediante acta oficial AC-2025-000241-OFTIC, "*QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL*"., se solicita mediante requerimiento DIRAN-2025-1075 que a la letra dice, en cumplimiento del procedimiento 1DT-PR-0017 "Desarrollo de software web y móvil", y con el objetivo de poner en producción la actualización e integración de los módulos del Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), utilizado por la Dirección de Antinarcóticos, el cual se encuentra con acceso desde la URL: https://simap3.policia.gov.co/; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar la autorización del "COMITÉ DE CONTROL DE CAMBIOS", conforme al contrato de prestación de servicios PN DIRAN 02-7-10050-24, celebrado entre la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y la empresa Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S. - SINTE Soluciones S.A.S, el comité aprueba la solicitud teniendo en cuneta las consideraciones descritas dentro del acta en mención.

- El 07 de febrero de 2025, mediante comunicado sin número, de asunto Informe corte Bolsa de Horas proyecto SIMAP 3.0 a Enero 31/2025, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, envía el consolidado de horas consumidas de la bolsa de horas pactadas consumidas y restantes a la fecha.

- El 07 de febrero de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-017641-DIRAN,el señor teniente Leonardo Naranjo Castaño Tesorero DIRAN, expíde certificación Nro. 29 de fecha 07 de febrero del 2025 donde informa que se realizaron los pagos a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION) a la siguiente empresa, así : SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S..A.S identificada con el NIT 900.440.779, con cargo al contrato No 02-7-10050-24, correspondientes a las vigencias 2025 lo anterior se evidencia en el anexo descargado del sistema del SIIF NACION.

- El 07 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "SINTE - Documento Instalación y Configuración SIMAP", suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, adjunta el documento solicitado.

- El 10 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Solicitud permisos servidores a GEPOL y Actualización estado Servidores*", suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa que han finalizado el ajuste a los servidores, así como la configuración de los certificados correspondientes. Se realizaron pruebas de acceso (login exitoso) utilizando la URL de cada servidor de manera independiente, sin presentar novedades. También probamos acceso a través de la URL del balanceador dentro de cada servidor.

- El 11 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*Notificación de expedición de certificado digital de servidor seguro*", suscrito por el señor intendente jefe Ever Jairo Villota Titistar, especialista en gestión de incidentes de la información – CSIRT, informa que a través del grupo de seguridad de la información notifica que se generaron los certificados digitales de servidor seguro exitosamente.

- El 12 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Informe de actividades 12/02/2025*", suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa las actividades realizadas el día de hoy.

- El 14 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*coordinación funcionario corrección fallas módulos SIMAP 3.0*", suscrito por el señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana, solicita al señor Juan Carlos Valencia Ortiz, que a partir del día lunes 17/02/2025 y hasta que subsanen las fallas a los módulos del SIMAP 3.0, que están presentado inconvenientes en su funcionamiento en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral Hangar II.

1647931500

- El 14 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "RE: *coordinación funcionario corrección fallas módulos SIMAP 3.0"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa que el lunes tenemos programada una sesión de trabajo y reunión presencial en la oficina con todo el equipo, lo que lamentablemente nos impedirá asistir a DIRAN.

- El 20 de febrero de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-024945-DIRAN,de asunto "*solicitud autorización reunión oficiales lanzamiento SIMAP 3.0"* suscrito por el señor teniente coronel Juan Pablo Ronderos Botero, Jefe Área Operación Aeronáutica, solicitar al señor coronel Luis Fernando Serna Zapata Jefe Aviación Policial, autorizar la realización de una reunión de oficiales de todas las Compañías Antinarcóticos de Aviación Policial (COAVI) a nivel país, el próximo martes 25/02/2025 a las 08:00 horas, de manera presencial para COAVI–BOGOTÁ y COAVI–GUAYMARAL en las instalaciones del auditorio "Paraninfo" del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional – CESPO, y de manera virtual para las COAVI – MARIQUITA, COAVI-TULUÁ y COAVI-SANTA MARTA, a través del siguiente link de la plataforma Microsoft Teams institucional, con el fin de realizar el lanzamiento de la actualización del Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (versión SIMAP 3.0), a través de la cual se implementaron los módulos de "Seguros de Aviación", "Medicina Aeroespacial", "Factores Humanos", "Monitoreo y Control", "SIART", "Control Producción" y "Estadística de Vuelo", entre otros aspectos.

- El 21 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Servidores y aplicaciones"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa que el servidor de prueba (.249.39) ya quedo configurado con su IIS y el despliegue de la aplicación.

- El 24 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Servidores archivos X.X.8.7"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, solicita para continuar con los ajustes a los archivos adjuntos, requiere lo siguiente "……".

- El 24 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "Re: *SINTE – Servidor archivos X.X.8.7"*, suscrito por el señor Oscar Zúñiga, envía la información requerida para tramite al señor Mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana.

- El 25 de febrero de 2025, mediante acta oficial AC-2025-007187-DIRAN, que trata sobre "*DE LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL (SIMAP 3.0), PARA EL PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO CON ACCESO Y SIN ACCESO A LOS CONTROLES, PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS ANTONARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (GUAYMARAL, BOGOTÁ, MARIQUITA, TULUÁ Y SANTA MARTA) Y EL FUNCIONAMIENTO DEL LECTOR DE CÉDULAS INTEGRADO AL SISTEMA*", en las instalaciones del auditorio Paraninfo del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional (CESPO), se llevó a cabo el lanzamiento de la nueva versión del Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (SIMAP 3.0). El evento se realizó de manera presencial y virtual a través de la plataforma Teams, contando con la participación de tripulantes de vuelo con y sin acceso a los controles de las diferentes Compañías de Antinarcóticos de Aviación Policial.

- El 26 de febrero de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-027071-DIRAN, de asunto "*Pruebas de funcionamiento del Módulo de Factores Humanos (SIMAP)"* suscrito por la señora mayor Jenny Alejandra Ayala Sánchez, Analista Seguridad Operacional y Factores Humanos, envía al señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana Supervisor de Monitoreo Aeronáutico, adjunto en formato PDF, las novedades encontradas en el módulo de factores humanos.

- El 26 de febrero de 2025, mediante correo electrónico Nro. 062 Suran-Avipo-Seguros De Aviación, de asunto "*C/E 062: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS*", suscrito por el señor Mayor Jorge Enrique

1647931500

Acuña Muñoz, Responsable oficina de seguros de Aviación (E) informa al señor Mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana, que en atención a las pruebas en el módulo de seguros en el aplicativo SIMAP, enviando las observaciones y cambios que se presentan al momento de realizar algunos ensayos.

- El 27 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "Fw: *Información módulo de combustible"*, suscrito por el señor Intendente Elías Pineda Montes, técnico jefe abastecimientos, envía información solicita para la parametrización del módulo de combustibles a la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software.

- El 28 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Factores Humanos"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa algunos problemas relacionados con los roles en el módulo de factores humanos, los cuales no permiten un funcionamiento adecuado de este.

- El 28 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Medicina Odontología"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa que han realizado los ajustes comentados en la pantalla de odontología, continuamos trabajando en las demás pantallas de medicina.

- El 28 de febrero de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*SINTE – Seguros"*, suscrito por la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, informa que según lo reportado en el correo anterior, ya se encuentran en producción los siguientes ítems "……."

- El 01 de marzo de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-029487-DIRAN, de asunto "*informe ejecutivo cumplimiento orden de servicio No. 049 de fecha 26/01/2025"* suscrito por el señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe Aviación Policial, envía al señor brigadier general Ricardo Sánchez Silvestre Director de Antinarcóticos, el informe ejecutivo de las actividades realizadas en cumplimiento a la orden de servicio No. 049 de fecha 26/01/2025 denominada "PUESTA EN PRODUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.", en atención a lo establecido en el numeral VI, literal A del mencionado acto administrativo.

- El 03 de marzo de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-029132-DIRAN, de asunto "*primer informe de fallas módulo monitoreo y control SIMAP 3.0"* suscrito por el señor subcomisario Carlos Alejandro Guerrero Buitrago, Responsable Monitoreo Operaciones Aéreas Policiales, envía al señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana Supervisor de Monitoreo Aeronáutico, informe de las siguientes observaciones evidenciadas y relacionadas con el funcionamiento de la pantalla de la "Faja de Vuelo" del módulo de "Monitoreo y Control" del Sistema de Monitoreo de la Aviación Policial (versión SIMAP 3.0),descritas en el comunicado oficial.

- El 03 de marzo de 2025, mediante correo electrónico sin número AROPA-GRMAP-SOPORTE, de asunto "*Solicitud verificación archivo .csv para cargue masivo*", suscrito por el señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana, Supervisor de Monitoreo Aeronáutico envía a la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, formato para validar teniendo en cuenta que al momento de cargarlo al sistema SIMAP como cargue masivo en el módulo de estadística de vuelo no carga la actualización de la información.

- El 03 de marzo de 2025, mediante correo electrónico sin número AROPA-GRMAP-SOPORTE, de asunto "*Solicitud verificación fechas a migrar en el SIMAP*", suscrito por el señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana, Supervisor de Monitoreo Aeronáutico, solicita al señor mayor Diego Mauricio Casallas Hurtado, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se verifique las fechas que el sistema SIMAP debe validar para generar el reporte de horas, teniendo en cuenta que se debe

1647931500

ingresar en el formato DD/MM/AAAA. Lo anterior, se requiere lo antes posible para ajustar las horas del reporte.

- El 04 de marzo de 2025, mediante correo electrónico sin número, de asunto "*Respuesta Solicitud Creación de Roles Control Producción*", suscrito por el señor intendente Elías Pineda Montes, Técnico Jefe en Abastecimientos, informa a la señora Claudia P Alvarado O, Directora de proyectos de software, que se crearon los roles del sistema de información de monitoreo de aviación policial SIMAP 3.0 de acuerdo a lo solicitado.

- Se realiza la verificación al cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), mediante la planilla de pago número 83942134 del 05/02/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLE
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	CUMPLE
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Pagos mediante planillas 83942134 del 05/02/2025.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	CUMPLE
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	CUMPLE
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	CUMPLE
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
Restituir a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	CUMPLE
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020).	SI	CUMPLE
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. (Según aplique).	SI	CUMPLE
El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de	SI	CUMPLE

1647931500

contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.		
El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Pagos mediante planillas 83942134 del 05/02/2025.
En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.	SI	CUMPLE
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	CUMPLE
El contratista deberá cumplir con lo descrito en la Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y el Decreto 1072 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".	SI	CUMPLE
El contratista se compromete a cumplir con cada de una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	CUMPLE
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
1.	**GENERALIDADES** El contratista deberá realizar el desarrollo en el lenguaje de programación C# en su última versión estable y soportada por el fabricante bajo el framework asp.net compatible con la arquitectura actual del SIMAP, a la medida del Sistema de Información, bajo el patrón de desarrollo MVC y orientado a objetos en su entorno web y móvil, arquitectura de microservicios API REST y Angular para el Frontend.	SI	CUMPLE
1.1.	Todos los desarrollos, integraciones, funcionalidades y demás implementaciones diseñadas específicamente para este proceso serán de la Policía Nacional y está prohibido su réplica o reproducción.	SI	CUMPLE
1.2.	Todo el sistema deberá estar integrado con el LDAP de la Policía Nacional, el cual es OUD de Oracle.	SI	CUMPLE
1.3.	El contratista deberá realizar levantamiento de información necesaria que permitirá dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos mínimos establecidos en el presente proceso, para ello deberá utilizar los formatos definidos por la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.4.	Debe permitir Interfaz web accesible desde navegadores estándares; tales como Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari.	SI	CUMPLE
1.5.	El contratista deberá realizar todas las pruebas necesarias para lograr la aprobación técnica y funcional a fin de comprobar la funcionalidad original, la integridad de los datos y el correcto funcionamiento de los cambios.	SI	CUMPLE

1647931500

1.6.	Implementar el sistema de información desarrollado en servidores de Pruebas a fin de realizar test de stress, rendimiento, conectividad, tiempos de respuesta, y cumplimiento de cada uno de los requerimientos del software, que permitan analizar el comportamiento del mismo y la arquitectura implementada, con un lapso no inferior a 30 días posterior a su publicación, la cual deberá ser validada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC y el usuario líder funcional, así mismo las inconsistencias e irregularidades deberán ser subsanadas en este mismo periodo y de ser necesario por un término no superior a 90 días, antes de la entrega a satisfacción.	SI	CUMPLE
1.7.	Se deberá garantizar la validación del sistema en entorno de producción a través de pruebas de pilotaje, posterior a las señaladas en el ítem 1.6, las cuales se seleccionarán por el usuario funcional, por un término no menor a 60 días y no mayor a 90 días, antes de la entrega a satisfacción.	SI	CUMPLE
1.8.	Se deberán aplicar componentes en su última versión estable en el mercado liberados por el fabricante junto con su matriz de compatibilidad (librerías, plugins, frameworks), no deberá generar costos adicionales para la Policía Nacional, lo cual deberá ser Open Source.	SI	CUMPLE
1.9.	El contratista debe trabajar en ambientes de desarrollo, pruebas y producción establecidos por la oficina de telemática.	SI	CUMPLE
1.10.	El contratista deberá realizar un cronograma de trabajo del proyecto a desarrollar describiendo las actividades y el tiempo de cumplimiento que incluya el acta de inicio entre otras.	SI	CUMPLE
1.11.	El contratista deberá contemplar dentro del plazo de entrega del proyecto funcionalidades que se pudiesen presentar fuera del levantamiento de información inicial, siempre y cuando estén alineados a los modelos solicitados y sean necesarias para su funcionamiento y que hagan parte integral del software a entregar, hasta la etapa de pruebas.	SI	CUMPLE
1.12.	Se deberá contemplar las buenas prácticas de desarrollo seguro. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC someterá a prueba de vulnerabilidades los desarrollos entregados por el contratista, las cuales deben ser subsanadas en su totalidad por el contratista en un término no superior a 50 días, sin perjuicio a ser evaluadas nuevamente.	SI	CUMPLE
1.13.	Se deben realizar los servicios, integraciones y conexiones requeridas con otros sistemas de información y la compatibilidad con programas y aplicaciones en las que funcionan actualmente los equipos de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.14.	Se debe presentar durante los primeros quince (15) días calendario, después de la fecha del acta de iniciación del contrato, un plan del proyecto, el cual debe contener el cronograma de trabajo donde se indique levantamiento de información, análisis, diseño, construcción, pruebas, aceptación, implantación y capacitación, eventos y productos finales asociados a cada uno de ellas. Al igual que el contratista deberá entregar el detalle de la arquitectura propuesta (a alto nivel) con el plan de trabajo necesario para todas las integraciones solicitadas, la cual debe ser aprobada por la supervisión del contrato.	SI	CUMPLE
1.15.	El contratista deberá entregar manual de usuario final, manual técnico de la solución implementada, modelos de arquitectura, modelos de casos de uso, modelos de entidad relacional, todo ello en idioma castellano. Deberá entregar y diligenciar todos los formatos vigentes, requeridos por la oficina de desarrollo de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.16.	**CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES** El contratista deberá transferir a título gratuito todos los Derechos Patrimoniales del objeto del contrato a través del documento anexo "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y debe estar debidamente registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y protocolizado ante notaría. El contratista debe registrar el presente contrato en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitir el certificado de inscripción como requisito previo para la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y para la realización del último contador de pago correspondiente para cada uno de los desarrollos implementados.	SI	CUMPLE
1.17.	Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales no deberán generar costo para la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.18.	El contratista debe anexar como documentos entregables al contrato el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR y copia del CONTRATO DE CESIÓN que se realizó entre los empleados contratados y la firma contratante, donde transfieren los derechos a la empresa.	SI	CUMPLE

1647931500

1.19.	Dada la diversidad de las aplicaciones que se implementarán, si en alguna de ellas se requiere la incorporación de software base adicional para la construcción o mantenimiento de ellas, estas licencias deberán ser entregadas a la Policía Nacional, y serán propiedad del mismo a perpetuidad. El licenciamiento de uso correspondiente será propiedad de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.20.	El contratista deberá entregar la totalidad del código fuente correspondiente al software en medio magnético, así como los manuales elaborados en medio magnético una vez terminada la etapa de implantación. Este debe venir rotulado y respaldado con la documentación de su contenido.	SI	CUMPLE
1.21.	Cada uno de los componentes de software necesarios para llevar a cabo el presente proceso deberán ser licenciados y entregados a nombre de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
1.22.	Debe enunciar cada uno de los softwares a utilizar, definiendo que labor van a soportar de las solicitadas.	SI	CUMPLE
1.23.	Todos los plugins, complementos, funcionalidades adicionales para su funcionamiento debe ser incluidos en la oferta.	SI	CUMPLE
1.24.	En caso que el licenciamiento sea por uso, cantidad de segundos, palabras, bits o la forma de licenciar definida por el fabricante el contratista deberá contemplar su uso sin costos adicionales para la policía durante los tiempos de soporte y garantía del presente estudio previo, entregando junto con el recibido a satisfacción las condiciones del uso en los tiempos de garantía y soporte.	SI	CUMPLE
1.25.	El licenciamiento del software debe cubrir todas las implementaciones e integraciones con los sistemas de la Policía Nacional especialmente grabadoras de voz, bases de datos, sistemas de información, servidores y demás componentes del sistema.	SI	CUMPLE
1.26.	El contratista deberá construir la nueva arquitectura enfocada a microservicios y desplegada on-premisse.	SI	CUMPLE
1.27.	El contratista deberá mantener la lógica del SIMAP, y realizar los desarrollos correspondientes en el backend y frontend, que permita el uso web single page application (SPA), responsive, de cada una de las pantallas del punto 2.3.	SI	CUMPLE
1.28.	El contratista deberá realizar la actualización de los módulos que se encuentran en el Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP) con todos sus campos así: 1. Login 2. **Aprobación**: 3. Gestión de solicitudes 4. Aprobación de solicitudes 5. Asignación de Vuelo **6. Vuelos:** 7. Solicitud de vuelo 8. Requerimiento Verbal 9. Programación 10. Despacho 11. Asignación de Vuelos COABO 12. Solicitud de Vuelo Convenio 13. Solicitud Escuela 14. Solicitud de Vuelo Compañía **15. Factores humanos:** 16. Análisis FFHH 17. Fortalecimiento FFHH **18. Medicina aeroespacial:** 19. Psicología 20. Optometría 21. Audiología 22. Odontología 23. Procedimientos 24. Medicina general 25. Certificado aeromédico **26. Siart:** 27. Requerimiento 28. Requerimiento verbal 29. Programación 30. Orden Vuelo 31. Registro Vuelo **32. Aspersión:** 33. CMA Registro **34. Estandarización aeronáutica:**	SI	CUMPLE

1647931500

	35. Mi información			
	36. Instructor / Estandarizador			
	37. Adiestrador / Evaluador			
	38. Facilitador CRM			
	39. Facilitador MRM			
	40. Aprobaciones del comandante			
	41. Administrador Estandarización			
	42. Módulo operaciones:			
	43. Formatos y calculo de riesgo			
	44. Registro de vuelo			
	45. Biblioteca digital			
	46. Control Entrega Maletín			
	47. Módulo Monitoreo y Control:			
	48. Faja de Vuelo			
	49. Módulo de Combustibles:			
	50. Punto de Tanqueo			
	51. Empresa por punto			
	52. Flujo de Combustible			
	53. Traslados de Combustible			
	54. Extensiones de Tiempos			
	55. Módulo Control Producción:			
	56. import_export_file			
	57. Parte de Aeronaves			
	58. Módulo Seguridad y Medicina:			
	59. Licencias medicas			
	60. Seguros aeronáuticos			
	61. Módulo de Parametrización:			
	62. Aeronaves			
	63. Cargos Vuelos			
	64. Equipos			
	65. Grados			
	66. Lugares			
	67. Matriz de riesgo			
	68. Misiones Policiales			
	69. Organización			
	70. Parámetros de riesgo			
	71. Pasajeros			
	72. Personas			
	73. Valores flexibles			
	74. Módulo Control de Horas:			
	75. Reporte de horas			
	76. Módulo de Seguridad SIMAP:			
	77. Auditorias			
	78. Grupos o roles			
	79. Privilegios			
	80. Usuarios			
	81. Menú usuarios OJT:			
	82. Cargue de documentos			
	83. Personas OJT			
	84. Menú Transaccional:			
	85. Certificaciones NP			
	86. Registro a Terceros			
	87. Registro de Noticias			
	88. Registro de Tareas			
	89. Menú Validaciones:			
	90. Validaciones tareas			
	91. Menú Seguridad:			
	92. Control roles x usuario			
	93. Privilegios x usuario			
	94. Menú Exámenes:			
	95. Banco de preguntas			
	96. Exámenes Teóricos			
	97. Menú Parametrización:			
	98. Catalogo / libros			
	99. Habilidades			
	100. Niveles de pericia			

1647931500

101. Posición tripulación – CV
102. Talleres – cargos de mantto
103. Tareas / sub-tareas
104. Valores flexibles
105. Reportes estáticos OJT:
106. Progreso usuario
107. Progreso todos los usuarios
108. Tareas registradas
109. Nivel de Pericia
110. Taller
111. Subtareas D
112. Contenido libro
113. Histórico

LOGIN:



R1. Pantalla de ingreso al sistema: contiene campos para ingresar usuario y contraseña. (autentica OUD)
R2. El usuario es case sensitive
R3. La contraseña debe estar oculta por los símbolos de: ***
R4. Luego de ingresar dirige al módulo principal del sistema.

Pantalla principal



1.29 SI CUMPLE

1647931500

			
1.30.	El contratista deberá realizar la migración del módulo de la biblioteca virtual, la cual permita adjuntar documentos en formato PDF, consultar, descargar, visualizar documentos. Los campos a migrar son: **Tipo documento:** campo tipo check list, que permita seleccionar el tipo de documento que se quiera consultar. **Nombre Archivo:** campo tipo texto para registrar el nombre del archivo que se desea adjuntar. **Descripción:** campo tipo texto, donde se pueda dar una descripción breve del documento. **Opción para adjuntar documento:** campo que permita adjuntar documentos en formato PDF. **Opción consultar documentos:** campo que permita consultar documentos almacenados en la biblioteca virtual. Opción para activar o deshabilitar documentos. El módulo deberá generar mensajes de confirmación cuando se adiciona, elimina y/o se descarga documentos. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.31.	El contratista realizará la migración del módulo control entrega maletín, el cual permitirá asignar los elementos que se asignen a los tripulantes de vuelo. Esta pantalla deberá permitir consulta por número de cédula o PID, si el tripulante de vuelo tiene elementos asignados, y se deberá visualizar la información del elemento asignado, fecha en que fue asignado, usuario que se lo asigno. Cuando se asigne un elemento el sistema deberá enviar un mensaje inmediatamente a la persona que entrega y que recibe el elemento con la información del elemento asignado. La pantalla deberá tener los siguientes campos: **Tipo de bien:** campo que permitirá seleccionar el tipo de elemento a asignar. **Descripción del bien:** campo que permita seleccionar la descripción del elemento. **Unidad del bien**: campo que permitirá seleccionar la unidad en donde se encuentra asignado el bien. **Centro de costo:** de acuerdo a la unidad seleccionada deberá traer automáticamente el centro de costo de la unidad que tiene asignado el elemento. **Número de serie:** campo que permita seleccionar el número de serial del bien que se desea asignar. **Lugar de entrega:** se deberá seleccionar el lugar donde se hace entrega del elemento. **Estado del bien:** se debe seleccionar el estado en que se entrega el elemento. **Accesorios:** campo tipo texto, que permita registrar los accesorios con que se asigna el elemento. **Observaciones:** campo tipo texto, que permita registrar alguna situación especial con que se asigne el elemento. **Cédula funcionario a quien se asigna el elemento**: campo que permita seleccionar la cédula de la persona que entrega el elemento. **Nombre funcionario a quien se asigna el elemento**: campo que trae automáticamente el nombre completo del funcionario después de haber seleccionado la cédula. **Cédula funcionario quien entrega el elemento**: permitirá seleccionar la cédula del funcionario que entrega el elemento.	SI	CUMPLE

	Nombre funcionario quien entrega el elemento: traerá automáticamente el nombre completo funcionario que entrega el elemento, después de haber seleccionado la cédula. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. ***REPORTE*** La pantalla contemplará un reporte con la trazabilidad de los elementos asignados, teniendo la opción de consultar por cédula del funcionario o por número de serie del elemento.		
1.32.	El contratista entregará la migración del módulo de faja de vuelo con todos los campos actuales con que cuenta la faja de vuelo en el SIMAP 1.0. El módulo de faja de vuelo, permitirá consultar por fecha los vuelos tanto de ala fija, ala rotatoria realizados por día. El módulo permitirá guardar la faja de vuelo por día, con el personal que se encontraba en servicio: Responsable operacional de turno día: campo para seleccionar el oficial que se encuentra de turno. Responsable operacional de turno noche: campo para seleccionar el oficial que se encuentra de turno. Supervisor ala rotatoria: campo para seleccionar el oficial que se encuentra de turno. Supervisor ala fija: campo para seleccionar el oficial que se encuentra de turno. COAVI GUAYMARAL Operador monitoreo aeronáutico día: campo para seleccionar el operador que se encuentra de turno. Operador monitoreo aeronáutico noche: campo para seleccionar el operador que se encuentra de turno. COAVI BOGOTÁ Operador monitoreo aeronáutico día: campo para seleccionar el operador que se encuentra de turno. Operador monitoreo aeronáutico noche: campo para seleccionar el operador que se encuentra de turno. El formulario deberá permitir cargar la programación de vuelo, con el fin que se pueda visualizar la matrícula de la aeronave con sus itinerarios programados y poder registrar la hora de salida y llegada de cada aeronave. **Nota:** En caso de cambiar los itinerarios de la programación de la aeronave, deberá contemplar la posibilidad de actualizar el formulario automáticamente, o poder modificar y actualizar los itinerarios, asimismo la hora de despegue y aterrizaje de la aeronave, sin borrar la información ya registrada de las demás aeronaves. El formulario debe contemplar visualizar todas las aeronaves programadas para el día, o la forma de poder pasar a la siguiente pantalla, con el fin de poder diligenciar las aeronaves que no se puedan visualizar en la primera pantalla. El campo de horas deberá calcular el total de horas que voló la aeronave en los itinerarios. Se deberá tener un campo tipo check, con el fin de seleccionar si la aeronave presento o no fallas en el sky Tracker, y que haya una paleta de colores verde y rojo, que se visualice verde cuando no presenta fallas el sky Tracker y color rojo cuando presenta fallas el sky Tracker. Se debe contemplar un campo de observaciones tipo texto, con el fin de registrar cualquier información adicional del vuelo. Adicionar el campo de salida de plataforma con el fin de registrar la hora en que salió la aeronave de la plataforma. El formulario permitirá registrar las fajas de vuelo que se han realizado en formato Excel de años anteriores. El formulario deberá tener un campo de nombre flow, que permita registrar la hora y tener la posibilidad de asignar un color cuando se diligencie el campo. El formulario deberá permitir anexar itinerarios adicionales, para ala rotatoria como ala fija, y posibilidad de incluir coordenadas que surjan dentro de la operación. Campos mínimos requeridos: **Fecha:** Permite establecer la fecha de consulta o diligenciamiento de la faja de vuelo. **PESTAÑA "ALA ROTATORIA":** Pestaña para registrar la información de despeje y aterrizaje de las aeronaves de ala rotatoria que se encuentran programadas para vuelo. **ACFT ID:** Permite visualizar la matrícula de la aeronave a la cual se le va a efectuar monitoreo.	SI	CUMPLE

1647931500

	Falló: Campo "Check Box" que se activa con el fin de indicar que la aeronave no cuenta con sistema satelital de monitoreo o que este falló, por ende, el seguimiento de las horas se efectuará a través de la autoridad aeronáutica o información de los pilotos. **Flow:** Campo que permite anotar provisionalmente la hora FLOW que eventualmente le han asignado a la aeronave para proceder hacia el aeropuerto de Bogotá o Quibdó. **Plataforma:** Permite general dentro de la faja un registro nuevo en el que se consignará la hora de salida de una aeronave de plataforma y cuya hora no afectará la suma de horas totales voladas por la aeronave. **TOTAL:** Campo que visualizará automáticamente la cantidad de horas voladas por la aeronave cuyos movimientos son registrados sobre la misma línea horizontal. **DEP AD:** Campo que visualizará el aeródromo de despegue de cada itinerario. **ARR AD:** Campo que visualizará el aeródromo de llegada de cada itinerario. **DEP TIME:** Hora de despegue de cada itinerario. **ARR TIME:** Hora de aterrizaje de cada itinerario. **HORAS:** Visualiza las horas voladas por la aeronave durante cada pierna o itinerario. **OBSERVACIONES:** Campo que permite ingresar en texto abierto cualquier observación que se desee dejar registrado como antecedente sobre el vuelo realizado por esa aeronave. **PESTAÑA "ALA FIJA":** Pestaña registrar la información de despeje y aterrizaje de las aeronaves de ala fija que se encuentran programadas para vuelo. **ACFT ID:** Permite visualizar la matrícula de la aeronave a la cual se le va a efectuar monitoreo. **Falló:** Campo "Check Box" que se activa con el fin de indicar que la aeronave no cuenta con sistema satelital de monitoreo o que este falló, por ende, el seguimiento de las horas se efectuará a través de la autoridad aeronáutica o información de los pilotos. **Flow:** Campo que permite anotar provisionalmente la hora FLOW que eventualmente le han asignado a la aeronave para proceder hacia el aeropuerto de Bogotá o Quibdó. **Plataforma:** Permite general dentro de la faja un registro nuevo en el que se consignará la hora de salida de una aeronave de plataforma y cuya hora no afectará la suma de horas totales voladas por la aeronave. **TOTAL:** Campo que visualizará automáticamente la cantidad de horas voladas por la aeronave cuyos movimientos son registrados sobre la misma línea horizontal. **DEP AD:** Campo que visualizará el aeródromo de despegue de cada itinerario. **ARR AD:** Campo que visualizará el aeródromo de llegada de cada itinerario. **DEP TIME:** Hora de despegue de cada itinerario. **ARR TIME:** Hora de aterrizaje de cada itinerario. **HORAS:** Visualiza las horas voladas por la aeronave durante cada pierna o itinerario. **OBSERVACIONES:** Campo que permite ingresar en texto abierto cualquier observación que se desee dejar registrado como antecedente sobre el vuelo realizado por esa aeronave. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. ***REPORTE*** El módulo deberá generar un reporte en formato pdf con la información registrada de los vuelos en el día, o de varios días., este reporte se debe generar consultando por fecha, aeronave.		
1.33	El contratista deberá realizar una pantalla que permita habilitar y deshabilitar las aeronaves que cuentan con seguro de silla. Los campos a realizar son: **Aeronave:** listado de aeronaves. **Modelo:** permite traer el modelo de la aeronave **Inicio seguro:** fecha de inicio del seguro de la aeronave **Fin seguro:** fecha de fin del seguro de la aeronave **Habilitada:** campo que permite habilitar o deshabilitar una aeronave.	SI	CUMPLE
1.34.	El contratista entregará la migración del módulo de combustibles con todos los campos actuales con que cuenta el SIMAP 1.0. Módulo donde pueda registrar todos los movimientos acerca del proceso de tanqueo de aeronaves de la Aviación de Policía.	SI	CUMPLE

1647931500

	Permite realizar seguimiento de entradas, flujo y salidas de combustible, y además me permita hacer un registro y seguimiento de las empresas y los puntos de abastecimiento. 1. Permisos de extensión para ingresar datos posteriormente por fallos en el sistema 2. Restricciones para ver información de otros puntos 3. Realizar validaciones de combustible contra el registro de vuelo 4. La unidad de medida para control de combustible es galones 5. En el campo Fuerza se parametrizará las otras fuerzas militares 6. Incluir Centro de costo para la matrícula de cada Aeronave (un centro de costo para la Policía y otro para las demás fuerzas) 7. Incluye las pantallas de flujo, entradas, salidas de combustible y la de Organizaciones y puntos de abastecimiento por contrato 8. Formato de monitoreo carga de las entradas a los puntos de tanqueo y la información de los registros de vuelo recibido de las empresas. ***REPORTE*** El módulo de combustible en todas sus pantallas deberá generar un reporte en formato pdf con la información registrada de los suministros de combustible realizado por las aeronaves de la Policía nacional y por los suministros de entrada y salidas y/o movimientos del combustible realizado en las bases por parte de los especialistas, para el seguimiento y control del combustible; estos reportes se deben generar consultando por fecha, orden de suministro, orden de vuelo, matrícula, punto de tanqueo, fuerza, tipo combustible.		
1.35.	**PANTALLA EMPRESAS POR PUNTO** • La pantalla solo la maneja el administrador que controla y gestiona los contratos de combustible del año. • No puede eliminarse un registro. • No puede haber duplicados de puntos para el mismo contrato y con el mismo tipo de combustible. • Al completar la fecha de vencimiento se deben desactivar los contratos vigentes. • Si la información no se encuentra en alguno de los dos lados de la validación debe salir un mensaje informando que dicha información aún no se encuentra cargada en el sistema. • Esta sección solo la puede visualizar un administrador del sistema. Campos mínimos requeridos: **Empresa**: lista desplegable que trae la información parametrizada en valores flexibles. **Contrato**: campo alfanumérico que tiene el número de contrato con convenio de combustibles. **Fecha Inicio**: campo tipo DATE. **Fecha Fin**: campo tipo DATE. **Tipo Combustibles:** lista desplegable parametrizada en valores flexibles. **Precio galón**: campo tipo moneda. **Activo**: campo que permite desactivar el registro. **Puntos provee**: lista desplegable que trae la lista de lugares parametrizada y cuyo campo está asociado al registro del contrato. **Activo:** Campo tipo check, que permite activar el punto que provee.	SI	CUMPLE
1.36.	**PANTALLA FLUJO DE COMBUSTIBLES** • Si la información no se encuentra en alguno de los dos lados de la validación debe salir un mensaje informando que dicha información aún no se encuentra cargada en el sistema. • Esta sección solo la puede visualizar un administrador del sistema. Campos mínimos requeridos: **Pestaña de compras – entradas:** **Fecha planilla**: campo tipo DATE **Pto. Tanqueo:** lista desplegable que trae la lista de puntos de tanqueo parametrizada. **Empresa**: lista desplegable que trae la lista de empresas parametrizada. **Contrato**: trae automáticamente el número de contrato asociado a la empresa. **Orden Suministro**: Campo alfanumérico en el que se ingresa el número de orden de suministro. **Tipos Combustibles:** campo automático que trae el combustible asociado al contrato. **Cant(GLS)**: campo numérico. **PID**: campo parametrizado asociado al especialista de combustibles. **CC**: cedula del especialista de combustibles. **Nombre**: Nombre del especialista de combustibles. **Celular**: número de celular de especialista de combustibles. **Pestaña de recuperación (entradas):** **Fecha Planilla**: campo tipo fecha.	SI	CUMPLE

1647931500

Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Fuerza: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.
Cant(GLS): campo numérico.
Matricula: lista parametrizable.
Equipo: campo automatico asociado a la matricula
C.Costos: campo automatico asociado a la matricula
PID: campo automatico asociado al especialista de combustibles.
CC.: cedula del especialista de combustibles.
Nombre: Nombre del especialista de combustibles.
Celular: número de celular de especialista de combustibles.
Pestaña de donación (entradas/salidas):
Fecha Planilla: campo tipo fecha.
Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.
Cant(GLS): campo numérico.
PID: campo automatico asociado al especialista de combustibles.
CC.: cedula del especialista de combustibles.
Nombre: Nombre del especialista de combustibles.
Celular: número de celular de especialista de combustibles.
Entidad Estatal: lista parametrizable.
Descripción: campo alfanumérico.
Pestaña de ajustes contables (entrada/salidas):
Fecha Planilla: campo tipo fecha.
Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.
Cant(GLS): campo numérico.
PID: campo automatico asociado al especialista de combustibles.
CC.: cedula del especialista de combustibles.
Nombre: Nombre del especialista de combustibles.
Celular: número de celular de especialista de combustibles.
Tipo de operación: lista parametrizable.
Pestaña de reintegro militar (entradas):
Fecha Planilla: campo tipo fecha.
Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Fuerza: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.
Cant(GLS): campo numérico.
PID: campo automatico asociado al especialista de combustibles.
CC.: cedula del especialista de combustibles.
Nombre: Nombre del especialista de combustibles.
Celular: número de celular de especialista de combustibles.
Pestaña de suministro (salidas):
Fecha Planilla: campo tipo fecha.
Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Fuerza: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.
Cant(GLS): campo numérico.
Matricula: lista parametrizable.
Equipo: campo automatico asociado a la matricula
C.Costos: campo automatico asociado a la matricula
PID: campo automatico asociado al especialista de combustibles.
CC.: cedula del especialista de combustibles.
Nombre: Nombre del especialista de combustibles.
Celular: número de celular de especialista de combustibles.
Pestaña de préstamos (salidas):
Fecha Planilla: campo tipo fecha.
Pto. Tanqueo: lista parametrizable.
Fuerza: lista parametrizable.
Orden suministro: campo alfanumérico.
Tipo Combus: lista parametrizable.

1647931500

	Matricula: lista parametrizable **Cant(GLS):** campo numérico **PID**: campo automatico asociado al especialista de combustibles. **CC**.: cedula del especialista de combustibles. **Nombre**: Nombre del especialista de combustibles. **Celular**: número de celular de especialista de combustibles. Esta pantalla deberá tener la opción de cargar archivo plano, con la información correspondiente a los suministros de combustible generada por las empresas contratadas en los aeropuertos y/o Bases militares, para el suministro de combustibles de Aviación Policial.		
1.37.	**PANTALLA TRASLADOS DE COMBUSTIBLES** • El punto de origen carga automático según el especialista Conectado. • El punto de origen para usuario administrador queda como lista de valores. • Al crear el registro los campos de fecha y cantidad recibida no son editables y los demás campos no pueden ser modificados posteriormente a una consulta de verificación. • Una vez recibido el combustible el usuario en el punto de destino no puede modificar los datos ya diligenciados, solo puede manipular los datos de fecha y cantidad recibida. • Una vez diligenciada toda la información no puede ser modificable ni eliminada, solamente puede realizarla operación él administrador. • Al crear el registro se debe hacer el retiro de combustible en el punto de origen según la cantidad a trasladar. • Al culminar la operación del registro en el punto de destino se debe realizar el cargue de combustible recibido. • Al diligenciar la fecha y la cantidad de combustible recibido se debe almacenar la información del especialista en el punto de destino automáticamente. La pantalla deberá tener los siguientes campos: **Pestaña de Abastecimientos:** **Fecha suministro:** campo tipo fecha. **No. orden**: campo alfanumérico **Pto origen**: lista parametrizable. **Pto destino**: lista parametrizable. **Tipo Combus**: lista parametrizable. **Cant(GLS):** campo numérico. **Matricula**: lista parametrizable. **Equipo**: campo automatico asociado a la matricula **C.Costos**: campo automatico asociado a la matricula **PID**: campo automatico asociado al especialista de combustibles. **Modalidad**.: Aereo y terrestre. **Cantidad previa:** campo alfanumérico **Cant. Traslado:** campo alfanumérico **PID conductor:** lista parametrizable. **Pestaña de descargue:** **No. orden**: campo alfanumérico **Fecha recibido:** campo automático **Tipo Combus**: campo automático **Cant(GLS):** campo automático. **Cantidad recibida:** campo alfanumérico **Desfase:** campo alfanumérico **PID conductor:** lista parametrizable. **PID especialista**: lista parametrizable.	SI	CUMPLE
1.38.	**PANTALLA EXTENCIÓN DE TIEMPOS** 1. La pantalla solo la maneja el administrador que controla y gestiona los permisos de extensión de tiempos. 2. Se debe visualizar la fecha en la que se creó el registro. 3. Se debe visualizar el número de días otorgados a la unidad. 4. Con cada día transcurrido se debe reducir la extensión del tiempo. Campos mínimo requeridos: **F. Max. De modificación:** campo alfanumérico **Usuarios:** lista parametrizable. **Días otorgados:** campo alfanumérico. **Fecha de vencimiento**: campo automático **Fecha de Extensión:** campo automático	SI	CUMPLE
1.39.	**PANTALLA PUNTO TANQUEO**	SI	CUMPLE

1647931500

	1. La cantidad de combustible solo la puede modificar el administrador del módulo de combustible. 2. Los usuarios solo pueden ver su punto asignado y no pueden manipular los datos ya creados. 3. Los datos de combustible y tipo no pueden ser eliminados salvo por el administrador. 4. Cuando el punto es propio el campo fuerza no es editable y se carga automáticamente con PNC. 5. Cuando el punto es tercerizado el campo fuerza no es editable. 6. Cuando el punto es otras fuerzas el campo de fuerza se habilita. 7. Los datos de ubicación geográfica se pueden consultar por campo nombre lugar, OACI e IATA. Campos mínimo requeridos: **Tipo punto:** campo alfanumérico **Fuerza**: campo parametrizable **Nombre del punto:** nombre del lugar de suministro. **Nombre del lugar**: campo parametrizable **Departamento:** campo automático. **Ciudad:** campo automático. **OACI**: campo automático. **IATA**: campo automático. **Coordenadas** (Latitud y longitud): Grado, minutos y segundos: **PID**: pid especialista **Cedula**: cedula especialista **Nombre** completo: cedula especialista **Celular**: cedula especialista **Activo**: si está activo el especialista. **Tipo Combustibles**: lista parametrizable **Cantidad**: en galones **Activo**: si está activo el tipo de combustibles.		
1.40.	**PANTALLA SUMINISTROS COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO EN TIERRA** El contratista deberá desarrollar una pantalla que permita hacer un control del combustible que consumen las aeronaves, que se encuentran en mantenimiento y aeronaves que se encuentren en línea, las cuales sean encendidas para prevuelo, y que no salgan a vuelo. La pantalla deberá tener mínimo los siguientes campos: **Unidad** **Matrícula** **Tipo de combustible** **Número orden de mantenimiento** **Fecha** **Hora prendida** **Hora apagado** **Tiempo total** **Tipo misión aeronave** **Motivo - observación** **Galones combustible al inicio** **Galones combustible apagada** **Total consumo** **Tiempo total** **Total galones consumidos** **Grado y nombre quien solicita el combustible** **Pid quien solicita el combustible** **Grado y nombre quien entrega el combustible** **Pid quien entrega el combustible**	SI	CUMPLE
1.41.	**PANTALLA AERONAVES:** Este módulo deberá ser migrado con todos los campos que tiene la pantalla, permitirá la consulta, creación y eliminación de aeronaves. La pantalla debe tener la opción de consultar la información de una aeronave de acuerdo al número de matrícula asignada a la aeronave. La pantalla deberá tener los siguientes campos: **Matrícula:** Permite registrar la matrícula de la aeronave **Equipo:** Permite seleccionar el modelo de la aeronave. **Medida:** Trae automáticamente la medida de la aeronave. **Energy:** Permite seleccionar la unidad donde pertenece la aeronave. **Activo:** Campo tipo "check Box" que permite habilitar o desactivar la aeronave.	SI	CUMPLE

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

	Skytracker: Campo tipo "check Box" que permite habilitar informar si la aeronave cuenta con skytracker instalado. **Peso básico:** Permite registrar el peso básico de la aeronave. **Gasto Comb. Carreteo:** Permite registrar cuánto gasta la aeronave en el carreteo. **Centro de costo:** Permite registrar el centro de costo asignado a la aeronave. **Gasto Comb. Hr vuelo:** Permite registrar cuánto gasta la aeronave en hora de vuelo. **Max. Carga a Transportar:** Permite registrar la carga máxima que se puede transportar en la aeronave. **Max. Comb a Transportar**: Permite registrar el máximo combustible a transportar en la aeronave. **Grupo Temperatura – peso** **Min:** Permite registrar la temperatura mínima de la aeronave. **Min:** Permite registrar la temperatura máxima de la aeronave. **PBMO:** Permite registrar el peso máximo bruto de operación. **Activo:** Campo tipo "check Box" que permite habilitar o deshabilitar la temperatura – peso de la aeronave. **Nota:** este módulo deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. ***REPORTE*** Este módulo deberá permitir generar un reporte de la información que tiene registrada la aeronave; el reporte se debe generar consultando por matrícula de la aeronave.		
1.42.	**PANTALLA CARGOS:** esté módulo permite parametrizar las posiciones de vuelo, consulta, modificación y creación de las posiciones de vuelo de acuerdo al Manual de Aviación Policial, asimismo la activación y desactivación de las mismas. Mínimo se deben tener los siguientes campos: **Cargo:** permite registrar la sigla de la posición de vuelo. **Descripción:** permite registrar nombre de la posición de vuelo. **Descripción Ingles:** permite registrar nombre posición de vuelo en idioma inglés. **Activo:** campo tipo check box, que permita activar o desactivar la posición de vuelo. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. ***REPORTE:*** Se debe contemplar generar un reporte de las posiciones de vuelo que hay activas en el sistema.	SI	CUMPLE
1.43.	**PANTALLA EQUIPOS:** Pantalla que permita la creación de las aeronaves tripuladas y no tripuladas, pertenecientes al Área de Aviación Policial. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Marca:** Permite registrar el tipo de aeronave. **Modelo:** Permite registrar el modelo de la aeronave. **Cantidad Motores:** Permite seleccionar la cantidad de motores de la aeronave. **Tipo Ala:** Permite seleccionar el tipo de aeronave si es ala rotatoria o ala fija. **U. medida:** Permite registrar Unidad de medida de la aeronave. **Operación:** Permite seleccionar el tipo de operación de la aeronave. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar la aeronave. **Origen:** Permite seleccionar el origen de donde se encuentra la aeronave. **Destino:** Permite seleccionar el destino de la aeronave. **Autonomía de vuelo:** Permite registrar la autonomía de vuelo de la aeronave. **Activo**: Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar destino combustible en ruta. **Horas Asignadas:** esta opción deberá asignas las horas que se van a volar por año **Año**: Permite seleccionar el año de asignación de horas a la aeronave. **Horas Iniciales**: Permite registrar las horas iniciales de la aeronave. **Horas Disponibles**: Trae automáticamente las horas disponibles de la aeronave. **Grupo Tareas.** **No.**: Se registra un código de identificación de la tarea. **Descripción**: Permite describir la tarea a realizar en la aeronave. **Activo**: Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar la tarea registrada. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. ***REPORTE:***	SI	CUMPLE

1647931500

	Se debe contemplar generar un reporte de la información de los equipos registrados en el sistema, que se pueda generar consultando por modelo del equipo.		
1.44.	**PANTALLA GRADOS:** Permite registrar los grados que se encuentran habilitados en la Policía Nacional. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Grado:** Permite registrar las siglas de los grados de los oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, patrulleros y agentes. **Descripción:** Permite describir el significado de la sigla del Grado. **Sueldo:** Permite registrar el sueldo de cada uno de los grados. **Orden:** Permite asignar un número a los grados del personal uniformado con el fin de ordenar la antigüedad de los mismos. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar los grados registrados. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.45.	**PANTALLA LUGARES:** Pantalla que permite registrar los lugares a nivel nacional, donde aterrizan las aeronaves para el cumplimiento de las solicitudes de vuelo allegadas por las unidades policiales y entes externos. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **IATA:** Permite registrar el código IATA del lugar. **OACI:** Permite registrar código OACI de lugar. **Nombre Aeropuerto/Lugar:** Permite crear el nombre del Aeropuerto o lugares a nivel nacional. **País:** Permite seleccionar el país donde pertenece el lugar registrado. **Departamento:** Permite registrar el departamento donde pertenece el lugar o aeropuerto creado. **Ciudad:** Permite registrar la ciudad donde pertenece el lugar o aeropuerto creado. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar el lugar registrado. **Longitud (mts):** Permite registrar la longitud del lugar registrado. **Ancho:** Permite registrar el ancho en mts del lugar registrado. **Elevación:** Permite registrar la elevación del lugar registrado. **Orientación:** Campo tipo numérico para registrar la orientación del lugar registrado. **Coordenadas:** Permite seleccionar las coordenadas del lugar registrado. **Grados**: Permite registrar los grados correspondientes a las coordenadas del lugar registrado. **Minutos:** Permite registrar los minutos correspondientes a las coordenadas del lugar registrado. **Segundos:** Permite registrar los segundos correspondientes a las coordenadas del lugar registrado. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.46.	**PANTALLA MATRIZ DE RIESGO:** Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Formato:** Permite seleccionar el formato de la matriz de riesgo a diligenciar. **Secciones Activas:** Se registra la matriz que se va a adicionar al formato seleccionado. **Variable1:** Se selecciona el valor del parámetro para el formato. **Variable2:** Se selecciona el valor del tipo de variable para el formato. **Variable3:** Se selecciona el valor del tipo de variable para el formato. **Valor:** Campo tipo numérico donde se le da un valor a la variable seleccionada. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar las variables de la matriz de riesgo. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.47.	**PANTALLA MISIONES POLICIALES:** pantalla que permite parametrizar las diferentes misiones que se programan a las aeronaves. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Sigla:** Campo que permite registrar la sigla de la misión policial. **Misión:** Campo que permite describir el significado de la Sigla de la misión policial.	SI	CUMPLE

1647931500

	Observaciones: Campo que permite realizar una descripción importante de la sigla creada. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar las siglas de las misiones policiales. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. ***REPORTES*** Esta pantalla debe permitir generar un reporte de las misiones que se encuentren en el sistema.		
1.48.	**PANTALLA ORGANIZACIONES:** esta pantalla permite la creación de las entidades externas de la Policía Nacional. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Id:** Asigna automáticamente un número de identificación de la organización que se va a crear. **Nombre:** Permite registrar el Nombre completo de la Organización a crear. **Sigla:** Permite registrar la sigla para identificar la organización. **Apoyada:** Campo tipo "Check Box" que permite habilitar o deshabilitar si la organización es apoyada. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar las siglas de las misiones policiales. **Sector:** Campo que permite seleccionar si la organización es un sector público o privado. **Organización Padre:** Campo que permite seleccionar el lugar donde se encuentra ubicada. **Grupo Coordenadas** **Latitud:** Se selecciona la localización del lugar en dirección (Norte o Sur). **Longitud:** Se selecciona la localización del lugar en dirección (Este u Oeste). **Grados:** Permite registrar los grados de localización de lugar. **Min.:** Permite registrar los minutos del lugar. **Seg.:** Permite registrar los segundos del lugar. **País:** Permite seleccionar el país de donde se encuentra ubicado el lugar. **Departamento:** Permite seleccionar el departamento donde pertenece el lugar registrado. **Municipio:** Permite seleccionar el municipio donde pertenece el lugar registrado. **Lugar:** Permite describir el lugar registrado. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.49.	**PANTALLA PARÁMETROS DE RIESGO:** Permite crear los parámetros de riesgos para los cálculos de riesgo. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Formato:** Permite seleccionar el formato al que se le va a parametrizar los valores de riesgo. **Tipo:** Permite registrar el tipo de parámetro a asignar valores de riesgo. **Sección:** Permite registrar el grupo que se va a parametrizar. **Matriz:** Permite seleccionar la matriz en la cual está ubicado el grupo que se va a parametrizar. **Descripción:** Permite realizar un comentario sobre los campos que se van a parametrizar. **Campo:** Permite registrar el campo que se piensa parametrizar. **Orden:** Permite en qué orden se requiere que aparezca el nombre del campo, en una lista desplegable. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar los campos que se piensan parametrizar. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.50.	**PANTALLA PASAJEROS:** pantalla que permita registrar información de los pasajeros. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Nombre:** Permite registrar nombre completo de un pasajero. **Tipo Identificación:** Permite seleccionar el tipo de identificación del pasajero.	SI	CUMPLE

1647931500

	No. Identificación: Permite registrar el número de identificación del pasajero. **Género:** Permite seleccionar el género del pasajero. **Fecha de Nacimiento:** Permite registrar la fecha de nacimiento del pasajero. **Edad:** Permite registrar la edad del pasajero. **Etnia:** Permite seleccionar la etnia a la que pertenece el pasajero. **Teléfono:** Permite registrar el número de contacto del pasajero. **Correo Electrónico:** Permite registrar el correo electrónico del pasajero. **Dirección:** Permite registrar la dirección de residencia del pasajero. **Tipo de persona:** Permite seleccionar el tipo de personal que se va a transportar. **Peso kg.:** Permite registrar el peso del pasajero. **Fuerza:** Permite seleccionar al tipo de fuerza pública que pertenece el pasajero. **Grado:** Permite seleccionar el grado del pasajero. **Cargo:** Permite seleccionar el cargo asignado al pasajero. **Grupo. San:** Permite seleccionar el grupo sanguíneo del pasajero. **Rh:** Permite seleccionar si el grupo sanguíneo del pasajero es "+" o "-". **Observaciones:** Permite realizar una descripción breve del pasajero. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. *REPORTE* La pantalla deberá permitir generar reporte de los pasajeros que se han registrado, en las ordenes de vuelo programadas, deberá generar el reporte, por fecha, orden de vuelo y número de cédula del pasajero.		
1.51.	**PANTALLA PERSONAS:** la pantalla permitirá consultar los funcionarios de la policía nacional tanto activos como en uso de buen retiro. Esta pantalla deberá tener integridad con el sistema siath de talento humano, con el fin de poder traer automáticamente la información de los funcionarios de la Policía Nacional, asimismo deberá permitir la creación de personal que no pertenezca a la institución. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar la persona en el sistema. **ID Persona:** Trae automáticamente el número de identificación de la persona. **Grado:** Trae automáticamente el grado de la persona. **Apellidos:** Trae automáticamente los apellidos de la persona. **Nombres:** Trae automáticamente los nombres de la persona. **Nombre Completo:** Trae automáticamente el nombre y apellidos de la persona. **Grupo identificación:** **Tipo:** Trae automáticamente el tipo de identificación de la persona. **Número identificación:** Trae automáticamente el número de identificación de la persona. **Departamento:** Trae automáticamente el departamento de expedición del documento. **Ciudad:** Trae automáticamente la ciudad de expedición del documento. **Botón Cargar foto:** Botón que permite cargar la fotografía de la persona. **Grupo:** Permite seleccionar el grupo sanguíneo del pasajero. **Rh:** Permite seleccionar si el grupo sanguíneo del pasajero es "+" o "-". **Estado civil:** Visualiza el estado civil de la persona. **Género:** Permite visualizar el género de la personal. **Estatura:** Permite visualizar la estatura de la persona. **Peso:** Permite visualizar el peso de la persona. **PID:** Permite visualizar el código de identificación de la persona. **Categoría:** Permite visualizar la categoría de la persona. **Número Celular:** Permite visualizar el número de contacto de la persona. **Correo electrónico**: Permite visualizar el Correo electrónico de la persona. **Grupo Nacimiento** **Fecha:** Permite visualizar la fecha de nacimiento de la persona. **País:** Permite visualizar el país de nacimiento de la persona. **Departamento:** Permite visualizar el departamento de nacimiento de la persona. **Ciudad:** Permite visualizar la ciudad de nacimiento de la persona. **Grupo Lugar de Trabajo** **Dependencia**: Permite visualizar la dependencia donde labora la persona. **Sigla:** Permite visualizar la sigla de la unidad donde labora la persona. **Pertenece:** Permite visualizar la sigla de la regional donde labora la persona. **Admin**: Permite visualizar la sigla de la unidad donde pertenece administrativamente.	SI	CUMPLE

1647931500

	Curso: Permite visualizar el número del curso de graduado de la Escuela de Formación. **Cargo:** Permite visualizar el cargo que tiene asignado la persona. **Situación:** Permite visualizar la situación administrativa de la persona. **Estado:** Permite visualizar la situación administrativa de la persona. **Aptitud:** Permite visualizar la capacidad de la persona. **Vacaciones:** Permite visualizar el mes en el que sale de vacaciones la persona. **Número resolución:** campo que permita visualizar el número de resolución para el pago prima de vuelo. **Fecha habilitación**: campo que permita visualizar la última fecha en que se habilito un tripulante de vuelo. **Fecha deshabilitación:** campo que permita visualizar la última fecha en que se habilito un tripulante de vuelo en el sistema. **Observaciones:** campo que permita motivo por el cual se deshabilita o habilita una persona. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información. Cuando se consulte un funcionario deberá permitir cargar la fotografía del funcionario.		
1.52.	**PANTALLA VALORES FLEXIBLES:** esta pantalla permite generar todas las listas parametrizables del sistema. Mínimo deberá contener los siguientes campos. **Nombre Tipo:** Permite registrar el nombre de la tabla donde se guarda la información para configurar los atributos. **Descripción:** Permite registrar la descripción de la tabla a parametrizar. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar las tablas que se quieren parametrizar. **Valor:** Se asigna un valor al campo. **Orden:** Se asigna un número de ordenamiento. **Sigla:** Se asigna el código de la Sigla. **Activo:** Campo tipo "Check Box" que permite activar o desactivar los valores que se quieren parametrizar. **Valor Padre:** Se selecciona la tabla principal de donde se encuentra la información. **Atributo 1:** Se asigna el código del valor a parametrizar. **Atributo 2:** Se asigna un número. **Atributo 3:** Se asigna un nombre de identificación. **Atributo 4:** Permite asignar un código. **Nota:** en caso tal que se requiera, esta pantalla deberá tener integridad con otros módulos, de acuerdo como funciona actualmente el sistema. La pantalla deberá permitir consulta, creación, modificación, guardado de la información.	SI	CUMPLE
1.53.	**PANTALLA REPORTE HORAS DE VUELO:** esta pantalla permitirá generar automáticamente el reporte para el pago de prima de vuelo de los tripulantes de vuelo de la policía Nacional, y deberá tener un campo en donde se registre la resolución a cada piloto para el pago de prima de vuelo. Deberá generar el reporte solo con personal de oficiales y suboficiales en los grados (TC, MY, CT, TE, ST, SM) que hayan volado un total de 4 o superior horas hombre en el mes; debe contemplar que el personal que salga en el reporte debe tener resolución para el pago de prima de vuelo. Deberá generar el reporte solo con personal de oficiales y suboficiales en los grados (TC, MY, CT, TE, ST, SM) que no hayan superado un total de 4 horas hombre voladas en el mes. Se deberá generar un reporte donde salgan la información del personal que no tiene resolución para el pago de prima de vuelo. Se deberá generar el reporte solo con personal de oficiales y suboficiales en los grados (TC, MY, CT, TE, ST, SM) de las horas totales del tripulante de vuelo al mes anterior del reporte de prima, debe tener la opción de generarlo por fecha de inicio y fecha final. Se deberá generar el reporte de los tripulantes de vuelo con acceso y sin acceso a los controles de las horas totales del tripulante de vuelo debe tener la opción de generarlo por fecha de inicio y fecha final, pid y cédula. El reporte debe tener la posibilidad de descargar en formato PDF, HTML, XLS, CSV, TXT. El reporte se debe consultar por fecha de inicio, fecha final, Pid y cédula, matrícula aeronave.	SI	CUMPLE

1647931500

1.54.	**PANTALLA HABILITAR Y DESHABILITAR TRIPULANTES DE VUELO** El contratista deberá desarrollar la pantalla que permita habilitar o deshabilitar tripulante de vuelo. La cual debe contener mínimo los siguientes campos: Grado Nombre PID Cédula Fecha habilitación Fecha deshabilitación Campo donde se pueda seleccionar ACTIVO o INACTIVO Observaciones **Nota:** Esta pantalla deberá permitir que se pueda habilitar o deshabilitar una persona por un tiempo determinado.	SI	CUMPLE
1.55.	**PANTALLA CONTROL DE AUDITORIA:** pantalla que permite activar y desactivar la auditoria para ciertas pantallas, con el fin de realizar auditorías CRUD.	SI	CUMPLE
1.56.	**PANTALLA DETALLE AUDITORIA:** pantalla que permite consultar y sacar reportes de las pantallas habilitadas para auditoria en el punto 14.1, permite realizar la consulta por fechas, mostrando información de IP, hora de conexión; también permite generar reporte por fecha y por usuario especifico determinando que tipo de operación realizó sobre la pantalla. (CRUD), indicado operación, fecha y hora, campos modificados, valor previo, valor posterior.	SI	CUMPLE
1.57.	**PANTALLA GRUPO O ROLES:** Pantalla que permite generar privilegios por grupos o roles sobre las funciones del ítem 14.3, permite manipular los permisos CRUD, por tablas independientes, igualmente permite activar o desactivar estos permisos, adicionalmente tiene un botón que permite deshabilitar/quitar permisos en bloque por funciones.	SI	CUMPLE
1.58.	**PANTALLA PRIVILEGIO POR USUARIOS:** Pantalla que permite generar privilegios por usuarios sobre los grupos del ítem 14.4, permite manipular los permisos CRUD, por tablas independientes, igualmente permite activar o desactivar estos permisos, adicionalmente tiene un botón que permite deshabilitar/quitar permisos en bloque por funciones. Se deberá contemplar que cuando el tripulante de vuelo tenga como está la situación laboral "RETIRO", "VACACIONES DE RETIRO", "SUSPENDIDO", el sistema deberá automáticamente eliminar los roles asignados.	SI	CUMPLE
1.59.	**PANTALLA PRIVILEGIOS POR ROLES:** Pantalla que permite habilitar en el sistema los usuarios existentes en OUD, permitiendo asignar/desasignar un grupo Ítem 14.4, igualmente permite habilitar y deshabilitar usuarios del sistema.	SI	CUMPLE
1.60.	Se deberá ajustar el módulo de programación del SIMAP 2.0, que permita cancelar programaciones de vuelo. La pantalla de programación deberá permitir devolver solicitudes de vuelo a la pantalla de asignación de solicitudes de vuelo, que no sean competencia de la compañía para programar. La pantalla deberá permitir archivar solicitudes de vuelo, y cancelar solicitudes de vuelo que no se hayan cumplido y que no estén asignadas a otras compañías de antinarcóticos de aviación policial. Cuando se asigne una solicitud de vuelo a las compañías de antinarcóticos de aviación policial, deberá aparecer con un ícono que distinga si la solicitud de vuelo ha sido leída o no y en color negrilla. **Nota:** solo se podrán cancelar programaciones y solicitudes de vuelo que no se hayan asignado a otras compañías de antinarcóticos de aviación policial, y que no se hayan cumplido	SI	CUMPLE
1.61.	A la pantalla de asignación de solicitudes de vuelo, se deberá agregar un campo el cual permita habilitar una solicitud de vuelo, por determinado tiempo. Las solicitudes que se reciban en esta pantalla se deben identificar con un icono o en negrilla que no se ha leído.	SI	CUMPLE
1.62.	El contratista deberá desarrollar una pantalla en la cual el Jefe Aviación Policial pueda autorizar los cálculos de riesgo que salgan con riesgo medio y el Director Antinarcóticos autorice los cálculos de riesgo Alto. **Nota:** Cuando el CÁLCULO DE RIESGO arroje riesgo *"medio"* se deberá enviar notificación a la pantalla del jefe AVIPO, para que este lo autorice y pueda ser registrado en el sistema; asimismo, si el cálculo de riesgo es *"alto"*, deberá ser enviado a la pantalla del Director Antinarcóticos para que lo autorice y sea almacenado en el sistema. Posteriormente deberá enviar correo al jefe de sala GRMAP informándole el estado de autorización o rechazo del CÁLCULO DE RIESGO.	SI	CUMPLE

1647931500

1.63.	El contratista deberá migrar todos los campos de los módulos de estandarización del SIMAP; asimismo deberá desarrollar una pantalla donde se ingresen los certificados y/o diplomas de simuladores de vuelo de los tripulantes de vuelo. **PANTALLA ENTRENAMIENTO** Esta pantalla deberá tener los siguientes campos: **Fecha de entrenamiento (fecha inicial y fecha final)** **Número de horas de simulador** **Lugar** **Recurso** **Valor** **Contratista** **Número contrato** **Año Entrenamiento** ***REPORTE*** La pantalla deberá permitir generar un reporte total del funcionario, donde se visualice los siguientes datos: años, PID, grado, Apellidos y Nombres, Horas de vuelo, costo acumulado, lugares. Deberá permitir un reporte por año del funcionario donde se visualice los siguientes campos: años, PID, grado, Apellidos y nombres, Horas de vuelo, Costo Acumulado, Lugares.	SI	CUMPLE
1.64.	El módulo deberá articular las dependencias de mantenimiento y control calidad como insumo principal para las operaciones aéreas, generando información gráfica de flujo de aeronaves y horas disponibles para vuelo. Se deberá tener una pantalla que permita el cargue del parte de aeronaves, y deberá tener la opción para deshabilitar aeronaves que se encuentren en fase de mantenimiento, y habilitar aeronaves que se encuentren en línea.	SI	CUMPLE
1.65.	El contratista deberá realizar un desarrollo que permita la lectura de las últimas tres versiones de cédulas colombianas, carnet identificación policial, a través de la cámara de los maletines de vuelo (IPAD), e integrar los datos con el formulario de pasajeros de la aplicación del Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial – SIMAP.	SI	CUMPLE
1.66.	El desarrollo de integración deberá tener la capacidad que a través de la cámara de las IPAD, descodificar y leer los formatos y/o tipos de códigos estándar de las 3 últimas versiones de cédulas y carnet de identificación policial.	SI	CUMPLE
1.67.	El desarrollo de integración, deberá contemplar que se genere un mensaje de error que el "*pasajero ya se encuentra registrado en el itinerario*", en el momento cuando se esté realizando la lectura de una cédula a través de la cámara del IPAD, y está ya se encuentre registrada en el itinerario.	SI	CUMPLE
1.68.	El contratista deberá garantizar que cuando se lea el código de barra de las cédulas a través de la cámara de las IPAD, deberá insertar la siguiente información en el formulario de pasajeros de la aplicación APP del SIMAP: Primer Nombre del pasajero Segundo Nombre del pasajero Primer Apellido del pasajero Segundo Apellido del Pasajero En caso que el pasajero no tenga segundo nombre o segundo apellido, el desarrollo deberá permitir dejar el campo en blanco y poder registrar los datos en el sistema.	SI	CUMPLE
1.69.	El desarrollo de las pantallas de cada uno de los módulos que se migren al SIMAP 2.0, deberá tener información general de creación y modificación; con los siguientes campos: **Nombre de la pantalla**: nombre del módulo al que accedió el funcionario. **Pantalla**: nombre del campo en base de datos. **Creación Pantalla**: Fecha en que se creó la pantalla. **Actualización Pantalla**: fecha en que fue actualizada la pantalla. **Tabla**: nombre de la tabla donde se encuentra la información registrada. **Usuario creador**: usuario que adiciona o registra información al módulo. **Fecha Creación:** fecha que se adiciona o registra información al módulo. **Usuario modificador**: usuario que modifica y elimina información. **Fecha Modificación:** fecha en la que se realizó alguna modificación a la información de la pantalla. **Nota:** El sistema permitirá tener un histórico de los grados y cargos que desempeñe los funcionarios de la Policía Nacional, al momento de interactuar con el sistema.	SI	CUMPLE
1.70.	**PANTALLA SOLICITUD DE VUELO**: en la pantalla de solicitud de vuelo del SIMAP 2.0, se deberá tener la opción de generar un reporte con la información del requerimiento de vuelo.	SI	CUMPLE

1647931500

	El reporte debe tener la opción de consultar por fecha y por número de solicitud de vuelo. Campos a visualizar en el reporte: Número de solicitud de vuelo Fecha en que se registró la solicitud de vuelo Fecha en la que se solicitó el vuelo Descripción solicitud de vuelo Entidad que solicito el vuelo Funcionario que registro la solicitud de vuelo Número comunicado oficial de la solicitud de vuelo Itinerarios solicitados Información de los pasajeros. Estado solicitud de vuelo		
1.71.	**PANTALLA PROGRAMACIÓN**: en la pantalla de programación de vuelo del SIMAP 2.0, se deberá tener la opción de generar un reporte con la información de la programación de vuelo. El reporte debe tener la opción de consultar por fecha y por número de programación, por número de requerimiento y por matrícula de aeronave. El reporte debe contener los siguientes campos: Número de programación de vuelo Número de solicitudes de vuelo con las que se realizó la programación. Fecha y hora en la que se va a realizar el vuelo. Descripción del vuelo Funcionario que realizó la programación de vuelo Itinerarios programados Tripulación programada Matrícula aeronave programada Modelo aeronave Pasajeros cargados en la programación de vuelo Carga registrada en la programación de vuelo Misión en la que fue programado el vuelo **<u>Reporte consolidación programación</u>** El reporte deberá tener la opción para adjuntar la firma del Jefe Operaciones Aéreas. El reporte deberá ser consultado por fecha inicio, fecha final. El reporte deberá contener los siguientes campos: Ubicación aeronave Matrícula aeronave Itinerario programado Misión programada Código misión programada Subíndice programado Descripción antecedente programación de vuelo Cargo, grado nombre tripulación programada Observaciones Número requerimiento Número programación Número orden de vuelo Firma jefe Grupo Operación Aeronáutica	SI	CUMPLE
1.72.	**PANTALLA DESPACHO**: en la pantalla de orden de vuelo del SIMAP 2.0, se deberá tener la opción de generar un reporte con la información de la orden de vuelo. El reporte debe tener la opción de consultar por fecha y por número de orden de vuelo, por número de programación y por matrícula de aeronave. El reporte debe contener los siguientes campos: Número de orden de vuelo Número de programación de vuelo Fecha y hora programada vuelo Misión programada itinerario Matrícula aeronave y modelo Funcionario que realizó orden de vuelo Itinerarios programados orden de vuelo Pasajeros registrados orden de vuelo Estado orden de vuelo Información cálculo de riesgo, total cálculo de riesgo y si fue alta, baja o medio. **Nota:** en el reporte solo se deberán visualizar los pasajeros que abordaron la aeronave.	SI	CUMPLE

1.73.	**MÓDULO REGISTRO DE VUELO:** se deberá generar un reporte de la información registrada por los tripulantes de vuelo de horas de vuelo, y suministro de combustible. El reporte debe generar información con todos los campos del registro de vuelo registrado por parte de los tripulantes de vuelo. Se debe generar el reporte consultando por número de orden de vuelo, registro de vuelo, fecha de vuelo, por matrícula aeronave.	SI	CUMPLE
1.74.	**MÓDULO CÁLCULO DE RIESGO**: se deberá generar un reporte de la información registrada de los cálculos de riesgo de ala rotatoria, ala fija, vuelos de prueba y vuelos de entrenamiento. El reporte debe generar información con todos los campos de cada uno de los cálculos de riesgo. Se debe generar el reporte consultando por número de orden de vuelo y fecha orden de vuelo.	SI	CUMPLE
1.75.	**COMBUSTIBLE** Se deberá generar un reporte de donde se cruce la información reportada en el registro de vuelo de los datos del suministro de combustible, con la pantalla flujo de combustible (salidas), que permita verificar que la información de las dos pantallas coincida o genere una alerta para identificar si existe alguna inconsistencia.	SI	CUMPLE
1.76.	**MÓDULO SIART:** para las pantallas de requerimiento, programación, orden de vuelo, control de horas, se deberán generar los respectivos reportes, descritos anteriormente para las aeronaves tripuladas.	SI	CUMPLE
1.77.	Todos los reportes solicitados en las pantallas y módulos del SIMAP, deberán ser concertados con los usuarios funcionales finales del sistema, con el fin de definir la información a visualizar.	SI	CUMPLE
1.78.	El contratista actualizará y/o instalará en los servidores virtuales del Sistema de Información y Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), los servicios y servidores web de aplicaciones y demás, que sean necesarios para el despliegue del sistema de información en ambiente web.	SI	CUMPLE
1.79.	El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento mínimo 40 horas en las instalaciones que la Policía Nacional indique, para mínimo 4 personas en las herramientas de desarrollo utilizadas en la actualización de la aplicación.	SI	CUMPLE
1.80.	El contratista realizará capacitación técnica a mínimo 04 personas de la Policía Nacional, designado por el Supervisor del Contrato sobre el código fuente de la solución implementada, en cada etapa del proyecto, hasta su puesta en producción.	SI	CUMPLE
1.81.	El contratista debe brindar soporte 5*8 durante dos (02) años contado a partir del recibido a satisfacción.	SI	CUMPLE
1.82.	El contratista deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes presentados de la solución implementada, lo anterior con el fin de abrirle un ticket del problema. Los centros de soporte deben estar disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo de garantía. El grupo de soporte del contratista debe garantizar que su ticket de problema tenga un seguimiento adecuado, se maneje rápida y eficientemente, y se lleve a los niveles adecuados hasta su cierre, además, se debe tener informado constantemente por escrito, los progresos al supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
1.83.	Debe disponerse del personal necesario para dar soporte a los usuarios del sistema a través de servicio telefónico, servicio presencial y vía e-mail, así mismo capacitar a un grupo de usuarios de la Policía Nacional los cuales también podrán prestar soporte.	SI	CUMPLE
1.84.	Se debe atender la emergencia en un tiempo máximo de dos (2) horas, contados a partir del reporte de la falla, a las instalaciones de la Policía Nacional, cuando el problema no se haya podido solucionar con el soporte telefónico y el supervisor del contrato o funcionario encargado de la solución implementada solicite expresamente asistencia presencial, si el problema persiste se deberá enviar los ingenieros en sitio el cual deberá dar solución a la falla en un tiempo no mayor a 48 horas.	SI	CUMPLE
1.85.	El contratista se obliga a subsanar los fallos que se presenten en el software implementado, defectos en sus funcionalidades, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso que no puedan ser subsanados los fallos o defectos presentados el contratista debe proporcionar una solución alterna que permita la continuidad de la operación de la plataforma, así como el contratista asumirá los costos de recurso humano o de tecnología que permitan poner en marcha la solución alterna.	SI	CUMPLE
1.86.	El contratista deberá suministrar los equipos de cómputo y demás que sean necesarios, para que su personal de arquitecto y desarrolladores, adelanten el trabajo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual y las especificaciones	SI	CUMPLE

1647931500

	técnicas mínimas requeridas.		
1.87.	El sistema debe contar con una garantía de dos (02) años contado a partir del recibido a satisfacción, la garantía está relacionada con los modelos, integraciones, desarrollos a la medida, software, hardware y servicios entregados con el sistema. Se debe contemplar detección y corrección de las fallas de la solución implementada. Suministrar y/o reemplazar los módulos de aplicación, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento	SI	CUMPLE
1.88.	Las actualizaciones de versiones o mejoras como por ejemplo en el GUI (interfaz gráfica) que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas por el contratista, durante el periodo de garantía.	SI	CUMPLE
1.89.	El contratista se comprometerá a entregar toda la documentación necesaria correspondiente a los manuales, diseños y esquemas para las labores de mantenimiento correctivo. La información entregada incluirá, así como manuales con procedimientos de solución para los sistemas y subsistemas tanto en hardware como en software. El contratista deberá prever los medios ofimáticos y logísticos para impresión, digitalización y equipos de cómputo de ser necesario para el desarrollo de las actividades descritas en la presente ficha técnica.	SI	CUMPLE
23.1.	**Profesionales en Desarrollo de Software.** **Título:** Ingeniería o especialización en sistemas, informática, desarrollo de software y afines. **Experiencia Laboral:** Superior a dos (2) años, acreditada mediante tarjeta profesional. **Conocimientos y experiencia acreditada en:** Experiencia Laboral: Superior a uno (1) año, con conocimientos en desarrollo de software en arquitectura MVC en los siguientes lenguajes de programación: C#, JAVASCRIPT, TYPESCRIPT, .NET, PL/SQL y lenguajes de etiqueta HTML. FrontEnd • Lenguaje de etiquetas HTML5. • Lenguaje de Estilos CSS3. • Lenguaje de Programación JavaScript. • Librería Jquery. • Framework Angular • Framework visual estudio code • Configuración de servidores para móviles y WEB. BackEnd • Framework visual estudio • Lenguaje de Programación C# y PLSQL. • Gestión de base de Datos Oracle. • Arquitectura Capas y MVC. Habilidades: • Comunicación asertiva. • Mejora enfocada. • Liderazgo. • Toma de decisiones. Git: • Azure DevOps.	SI	CUMPLE
23.2.	**Arquitecto de Software** Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones o electrónica o carreras afines con experiencia comprobable de por lo menos 2 años, con postgrado en ingeniería de software debe contar la siguiente experiencia complementaria: • Certificado de experiencia en el rol líder de desarrollo, con experiencia específica en por lo menos tres (3) proyectos cumpliendo las funciones de software designer. • Certificado de experiencia en desarrollo de proyectos de software con funciones en la administración de base de datos superior a 06 meses. • Certificado de experiencia en desarrollo de proyectos de software haciendo uso de metodología ágiles superior a 06 meses.	SI	CUMPLE

1647931500

	• Certificado de experiencia en desarrollo de proyectos de software usando Oracle superior a 06 meses. • Que cumpla funciones como líder de proyecto o gerente de producto. **Nota**: El supervisor del contrato podrá solicitar el cambio del personal ofrecido en cualquier momento a partir del inicio de la ejecución del contrato, el cual deberá ser sustituido por el contratista por un profesional con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones a las verificadas inicialmente por el supervisor, siendo función de éste emitir el aval de dicho personal que cumpla con los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto contractual, el cual quedará por escrito.		
23.3.	**Ingeniero de Base de datos** Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones o electrónica o carreras afines, con experiencia profesional de por lo menos tres (3) años y mínimo tres (03) certificaciones en algunos de los campos que se relacionan a continuación: • Certificado de experiencia en administración de bases de datos Oracle 12 o superior. • Certificado de experiencia en realizando backups y restore de las bases de datos. • Certificado de experiencia en realizando parches de bases de datos • Certificado de experiencia en migración de bases de datos • Certificado de experiencia realizando pruebas de failover, switchover, switchback, contingencia. • Certificado Oracle Infrastructure Architect o afines, emitidas por el programa de certificaciones de ORACLE. **Nota**: El supervisor del contrato podrá solicitar el cambio del personal ofrecido en cualquier momento a partir del inicio de la ejecución del contrato, el cual deberá ser sustituido por el contratista por un profesional con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones a las verificadas inicialmente por el supervisor, siendo función de éste emitir el aval de dicho personal que cumpla con los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto contractual, el cual quedará por escrito.	SI	CUMPLE
23.3.1	**Ingeniero de requerimientos** Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones o electrónica o carreras afines con experiencia profesional de por lo menos 2 años, con experiencia evidenciada con mínimo tres (03) certificaciones en algunos de los campos que se relacionan a continuación: • Certificación de experiencia en el rol de ingeniero de requerimientos. • Certificación SCRUM • Certificación y/o diplomado Desarrollo Fullstack • Certificación y/o diplomado en redes • Certificación y/o diplomado en desarrollo de software en C#, TypeScript, Angular. • Certificación y/o diplomado Gerencia de Proyectos. • Certificación y/o diplomado Liderazgo y/o trabajo en equipo. **Nota**: El supervisor del contrato podrá solicitar el cambio del personal ofrecido en cualquier momento a partir del inicio de la ejecución del contrato, el cual deberá ser sustituido por el contratista por un profesional con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones a las verificadas inicialmente por el supervisor, siendo función de éste emitir el aval de dicho personal que cumpla con los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto contractual, el cual quedará por escrito.	SI	CUMPLE
23.4.	**Cantidad de profesionales para el proyecto** El contratista deberá designar para el proyecto mínimo seis (06) Ingenieros desarrolladores, un (01) Ingeniero Arquitecto de software, un (01) Ingeniero Base de datos, un (01) Ingeniero de requerimientos. **Nota:** En caso tal que el contratista requiera más personal para cumplir con los desarrollos en los tiempos de ejecución del contrato, deberá garantizar dicho personal para el proyecto.	SI	CUMPLE
23.5.	**Disponibilidad:** Jornada de tiempo completo 8 horas x 5 días, en las instalaciones que la Policía Nacional asigne, dentro de la jurisdicción de Bogotá y Guaymaral.	SI	CUMPLE

1647931500

23.6.	La Policía Nacional podrá solicitar el cambio del personal designado en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato y el mismo podrá ser sustituido por el proponente por uno con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones a las presentadas en la oferta.	SI	CUMPLE
	25. ASPECTOS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD		
25.1	Las personas que realicen el desarrollo, instalación y configuración del producto entregado, deberán someterse a un estudio de seguridad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguno de las personas vinculadas a este proceso, el contratista deberá cambiar dicha persona por una que cumpla las mismas condiciones de experiencia exigidas la cual deberá someterse al estudio de seguridad.	SI	CUMPLE
25.2	Confidencialidad de la información: en virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar el formulario acuerdo de confidencialidad.	SI	CUMPLE
	26. ESCALABILIDAD		
26.1	El contratista debe diseñar la integración para que sea escalable, si en el futuro se requiere manejar un mayor volumen de datos.	SI	CUMPLE
	27. TIEMPO DE EJECUCIÓN		
27.1	El contratista tendrá un tiempo de duración hasta el 01 de diciembre 2024 para la entrega y funcionamiento de los módulos del SIMAP y la lectura de cédulas a través de la cámara de las IPAD.	SI	CUMPLE
	28. LICENCIA APPLE DEVELOPER ENTREPRISE PROGRAM		
28.1	El contratista deberá renovar por un año, la licencia Apple Developer Entreprise Program que se relaciona a continuación: • Program Type: Apple Developer Enterprise Program. • Team Name: Área de Aviación Policial – Policía Nacional. • Team ID: AD8858L5AK. • Entity Type: In-House/Enterprise. • Phone: 57-16685107. • Address: Aeropuerto Guaymaral Hangar II Bogotá, Cundinamarca. Colombia. • Account Holder: Edwin Arley Espejo Navarro. • Your Roles: Account Holder.	SI	CUMPLE
	29. BOLSA DE HORAS		
29.1	El contratista presentará ofertas sobre bolsas de horas de desarrollo de software, adicionales a los desarrollos descritos en el presente contrato, que serán utilizados por los funcionarios técnicos, a los cuales se les dio inducción en el ítem 20.2, con el fin de agregar nuevas funcionalidades, nuevos módulos y optimizaciones del sistema, en pro del efectivo desempeño y escalabilidad del SIMAP así; La propuesta debe contener la siguiente bolsa de horas: 600 horas.	SI	CUMPLE
29.2	La bolsa de horas estará disponible para su consumo dentro del plazo de ejecución del contrato y dentro del periodo de garantía (2 años a partir de la entrega y recibido a satisfacción), o hasta agotar su existencia dentro del tiempo en mención.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante certificación Nro. 29 el suscrito tesorero de la Dirección de Antinarcóticos certifica que se realizaron los pagos a través del sistema integrado de información financiera SIIF NACION a la empresa SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S.A.S identificada con el NIT 900.440.779 con cargo al contrato Nro. 02-7-10050-24, correspondientes a la vigencia 2025 lo anterior se evidencia en certificado descargado del sistema SIIF NACION.Se procederá a realizar las respectivas acciones con el fin de realizar acta de liquidación bilateral

del contrato, quedando en garantía la calidad del servicio según las garantías estipuladas en las especificaciones técnicas mínimas requeridas de obligatorio cumplimiento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (165) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato y llegó a su fin el día 20/12/2024 sin novedad especial.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos se compromete a pagar el valor del contrato, en pesos colombianos de manera parcial así:

A. Un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplidos y entregados la mitad de los módulos descritos en el numeral 2.3 del Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE".

B. Un segundo pago, equivalente al siguiente cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplidos y entregados los módulos restantes descritos en el numeral 2.3 del Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 3 de la misma ley, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

1647931500

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2024, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2025, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Nota: El contratista publicará la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D.1082/2015).

NOMBRE BENEFICIARIO: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 24076646548

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$980.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$980.000.000,00	100%
Valor total facturado	$980.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$980.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($980.000.000,00/ $980.000.000,00) *100 = 100%

1647931500

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($0,00 / $980.000.000,00) *100 = 0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$490.000.000,00	25/11/2024	$490.000.000,00	FEE-126	$490.000.000,00	$30.124.706,00	11347125
02	$490.000.000,00	20/12/2024	$490.000.000,00	FEE-135	$490.000.000,00	$30.124.706,00	35851225

4.2 Entrada de Bienes: *No Aplica*

5. RECOMENDACIONES

Se procederá a realizar los respectivos trámites administrativos, con el fin de llevar a cabo la liquidación y cierre del contrato dentro de los términos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente coronel **JUAN PABLO RONDEROS BOTERO.**
Jefe Área Operación Aeronáutica
Supervisor Contrato No. **PN DIRAN 02-7-10050-24**
Correo electrónico: juan.ronderos@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203006213.

1647931500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DES OPERA TECNO DE INFOR Y COMUNICACIONES

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1581280975

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Videoconferencia TEAMS		

ACTA - 000241 - SUTIC-GUDES - 2.3

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Incidente sigma DIRAN-2025-1075
 - 4.2 Incidente sigma DIRAN-2024-20753
 - 4.3 Incidente sigma MEVAL-2024-38904
 - 4.4 Incidente sigma DIPRO-2025-287
 - 4.5 Incidente sigma COEST-2025-68
 - 4.6 Incidente sigma JESEP-2025-250
 - 4.7 Incidente sigma OFTIC-2025-496

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En atención a la Norma ISO 27001: 2013 Tecnología de la información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y la Orden del Día número 002 del 02 de enero del 2025, se da inicio a la agenda a través de la herramienta colaborativa Microsoft Teams, el 05 de febrero de 2025; se reunieron por videoconferencia al Comité Asesor de Cambios, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los participantes listados a continuación, a fin de explicar la gestión del cambio más adelante descrita en temas a tratar:

UNIDADES INTERNAS		
GR	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
TC	EDWIN DARIO SUAREZ LADINO	Jefe Grupo Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Jefe Grupo Desarrollo de Software
MY	LUIS FERNANDO ROMERO ROA	Jefe Grupo Mesa de Ayuda (E)
MY	YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES	Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
MY	CLAUDIA YANETH RODRIGUEZ PUENTES	Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube
CT	EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo
CT	JHON ALEXANDER MENDEZ MENDOZA	Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos
CT	YEISON OSPINA RESTREPO	Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas
TE	ALONSO DUEÑAS VACA	Jefe Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica
ST	LUIS ALFONSO BARRERA MORENO	Jefe Grupo Proyección e Innovación Tecnológica
IJ	PABLO ARTURO CUCAITA GUTIERREZ	Administrador Red de Radio
CT	JENNIFFER PAOLA HERRAN ROMERO	Responsable Planeación

ACTA - 000241 - SUTIC-GUDES - 2.3 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

UNIDADES EXTERNAS		
GR	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
MY	JACKSON ENRIQUE RAMIREZ ROA	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - JESEP
MY	LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DIRAN
MY	DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA	Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
MY	JOHN DARIO RESTREPO CORREA	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MEVAL
CM	CARLOS AUSBERTO LOPEZ ORTEGA	Administrador Seguridad de la Información - MEVAL
IJ	LUIS OTTO SANDOVAL SOLANO	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DIPRO
IJ	DYCK JAVIER LOPEZ SILVA	Desarrollador de Software
IT	LUIS FERNANDO MARIN CARDONA	Desarrollador de Software - DIPRO
SI	JHON ALFONSO ARIAS ARIAS	Analista del Servicio de Policía - JESEP

2. Lectura del acta anterior
 No aplica.

3. Verificación de compromisos
 No aplica.

4. Temas a tratar

 4.1 Incidente sigma DIRAN-2025-1075

Se da a conocer la solicitud DIRAN-2025-1075 que a la letra dice:

En cumplimiento del procedimiento 1DT-PR-0017 "Desarrollo de software web y móvil", y con el objetivo de poner en producción la actualización e integración de los módulos del Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), utilizado por la Dirección de Antinarcóticos, el cual se encuentra con acceso desde la URL: https://simap3.policia.gov.co/; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar la autorización del "COMITÉ DE CONTROL DE CAMBIOS", conforme al contrato de prestación de servicios PN DIRAN 02-7-10050-24, celebrado entre la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y la empresa Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S. - SINTE Soluciones S.A.S.

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-IT. BUSTOS SUAREZ FRANCISCO JAVIER Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Me permito dar viabilidad por parte del grupo de comunicaciones unificadas.. Viabilidad: SI. Observaciones: Una vez sé de la viabilidad por parte del comité, se otorgarán los permisos correspondientes para poder ser consultado el servicio en la red LAN de la Policía Nacional.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. VELEZ MORENO WILLIAN ALEXANDER Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE. Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: El Grupo Administración De Servicio De Infraestructura en la Nube, emite concepto Favorable, pero deberán tener en cuenta las siguiente recomendaciones, así: *Validar la compatibilidad con los sistemas existentes y asegurar la correcta integración con las bases de datos. *Es necesario verificar que las actualizaciones cumplan con los estándares de seguridad y desarrollo establecidos en 1DT-PR-0017. *Se recomienda validar que las actualizaciones no afecten la comunicación con otros sistemas crítico. *Generar una copia de seguridad completa que incluya: La base de datos relevante al componente, la configuración actual del sistema operativo y las aplicaciones implicadas, esto garantizará la posibilidad de una restauración segura en caso de que los servicios no se integren y funcionen correctamente después de la intervención.. Viabilidad: SI. Observaciones: Garantizar respaldo de bases de datos y configuraciones antes de la implementación. Monitorear el desempeño del sistema post-implementación para detectar posibles fallas. Documentar los cambios realizados y validar

cumplimiento con estándares de seguridad y desarrollo.. Afectación: SI. Tiempo Afectación: A definir por la unidad que va a ejecutar los procedimientos. Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-CT. MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Importante. Análisis y pruebas: Dios y patria buenos días con el respeto de mis superiores se da concepto viable al requerimiento ya que no afecta el correcto funcionamiento de los sistemas de información. Viabilidad: SI. Observaciones: na. Afectación: NO. Tiempo Afectación: n/a. Prioridad: Importante Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-SI. SANTIAGO DE AVILA ALEX DICK Cargo: ADMINISTRADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACION, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos da viabilidad para el control de cambios, con las siguientes recomendaciones: 1. Es fundamental realizar pruebas de rendimiento y carga para verificar que el sistema pueda manejar el tráfico esperado en el entorno de producción, las pruebas deben incluir la simulación de accesos concurrentes y escenarios de estrés para identificar posibles cuellos de botella o fallos en la infraestructura. 2. Se debe ser configurar los servicios necesarios y obligatorios para su funcionamiento, como puertos, protocolos, direccionamiento IP, igualmente deben quedar bloqueados los servicios, puertos o elementos no necesarios para su funcionamiento. 3. Es fundamental tener en cuenta que las vulnerabilidades, tanto de software como de hardware, son dinámicas y evolucionan con el tiempo, por este motivo, se recomienda llevar a cabo este tipo de análisis de manera semestral y realizar verificaciones periódicas de las actualizaciones del software y/o hardware de los sitios. 4. Se recomienda que las versiones de aplicación y sistema operativo estén actualizadas y cumplan la totalidad de los controles establecidos por el SGSI a través de la resolución 04408 del 26-12-2024. . Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio.

- El señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana Supervisor de Monitoreo Aeronáutico - DIRAN, realiza la explicación del presente requerimiento solicitando salida a producción la actualización del lenguaje de programación el cual estaba desarrollado en JAVA e integración de los módulos del Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP).

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor mayor Daniel Octavio Arboleda Aldana Supervisor de Monitoreo Aeronáutico - DIRAN y el señor subintendente Ariel Gilberto Martinez Acosta Administrador Técnico Sistemas de Información – DIRAN.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.2 Incidente sigma DIRAN-2024-20753

Se da a conocer la solicitud DIRAN-2024-20753 que a la letra dice:

En atención al convenio 174 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, cuyo fin es realizar ajustes administrativos, técnicos y tecnológicos para el soporte del Sistema de Información para el Control de Sustancias Químicas – SICOQ y a las mesas de trabajo que se han venido realizando para su fortalecimiento, de manera atenta se solicita control de cambios al

mencionado sistema, con el fin de ajustar el módulo de llamados de atención del sistema, para lo cual se van a realizar ajustes a nivel de base de datos para el registro de llamados de atención a las empresas que comercializan sustancias químicas controladas, mediante la creación de tablas y ejecución de scripts de base de datos en el esquema USR_FACTORYSUITE de producción, tales como INSERTS, UPDATES, actualización de reportes, y en el esquema USR_SICOQ para actualizar procedimientos, Jobs, TRIGGERS y funciones, los cuales ya fueron previamente probados en los esquemas de base de datos de prueba USR_SICOQ_TEST y USR_FACTORYSUITE_TEST, encontrándose funcionales, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema de información se encuentra desarrollado a través la plataforma factorysuite, la cual es low-code y no genera código fuente para compilar o publicar sino que se realiza a través de la base de datos.

Para la ejecución de la ventana de mantenimiento, se contará con el soporte de un ingeniero del Ministerio de Justicia en sitio, en caso de recuperación ante desastres se proyectaría reestablecer un backup de los dos esquemas de base de datos, especificando a GUSIN la maniobra para ingresar al ambiente que se disponga y hacer copia del esquema en buen estado, una vez se cuente con estos se procederá a hacer nuevamente el despliegue y la realización de pruebas para la validación de que todo este funcional.

Se tiene estimado un tiempo de duración de dos horas en la maniobra.

Los scripts de base de datos, se ejecutarán en el siguiente orden:

USR_FACTORYSUITE:

0. Auxiliar permisos.sql
1. LA_GENERARLLAMADO_DE_ATENCION.sql
2. Ver usuario asignado y Javascript.sql
3. Generar transaccion y formulario LA_LLAMADOS_DE_ATENCION.sql
4. VALIDARENVIO.sql
5. FECHA_OFICIO – OnInit.sql
7. LA_OBLIGACION_LLAMADO.sql
8. LA_OFICIO_REQUERIMIENTO.sql
9. LA_LLAMADO_DE_ATENCION_CAMBIOESTADO.sql
9.2. LA_LLAMADO_DE_ATENCION_COORDINADOR.sql
11. LA_LLAMADO_DE_ATENCION_ABOGADO.sql
12. LA_ACTO_ADMINISTRATIVO.sql
13. VW_LA_LISTADOEMPRESA.sql
14. LA_LLAMADO_DE_ATENCION_READONLY.sql
15. LA_LLAMADOS_DE_ATENCION_EN_CURSO.sql
25. SUBFORMULARIOS READONLY.sql

Los siguientes scripts se deberán ejecutar en el esquema de base de datos USR_SICOQ, en el siguiente orden:

0. Auxiliar permisos.sql
1. TablaS.sql
2. Data Maestra.sql
2. GENERAR_LLAMADO_ATENCION_RQ.sql
3. FN_VALIDAR_LLAMADO.sql
4. FUNCION DE DIAS HABILES.sql
5. Mensaje notificación ejecutoría.sql
6. PR_ACTO_ADMINISTRATIVO_SIN_EJECUTORIA.sql
7. JOB AA_SIN_EJECUTORIA.sql
8. VW_LA_LISTADOEMPRESA

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-IT. MONROY SOLER ELKYN DARIO Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Se emite concepto de viabilidad técnica favorable a la solicitud, observando que los procedimientos solicitados al Grupo de Comunicaciones Unificadas resultan viables, es necesario determinar de forma clara las URL y los puertos a los cuales deben acceder los servidores para su funcionamiento, con el fin de minimizar las vulnerabilidades de seguridad que conlleva la autorización de navegación sin restricción a cualquier destino.. Viabilidad: SI. Observaciones: Es necesario que el solicitante determine de forma clara las URL y los puertos a los cuales deben acceder los servidores para su funcionamiento, siendo indispensable la generación de un requerimiento en el sistema de información SIGMA, en el cual se indiquen de forma concreta los destinos y puertos requeridos por los servidores, de ese modo, previo cumplimiento de todos los parámetros determinados en las políticas de seguridad de la información establecidas a través de la resolución 08310 del 28 de diciembre de 2016 “Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”; teniendo en cuenta además, el funcionamiento de la solución en Dual Stack, en atención a lo dispuesto en la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017", la Circular No. 002 del 6 de julio de 2011 “Promoción de la adopción del IPv6 en Colombia” y la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia No. 20, se procederá de forma concertada y coordinada con el objeto de la solicitud, una vez se realice la aprobación por parte del comité asesor de cambios.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. VELEZ MORENO WILLIAN ALEXANDER Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Se verifica la documentación de la implementación realizada al sistema, se identifica que se encuentra al día de acuerdo al procedimiento 1DT-PR-0017. Los usuarios funcionales del sistema deberán realizar seguimiento al comportamiento del sistema. Verificar que las nuevas implementaciones no afecten el rendimiento del mismo, realizar seguimiento al comportamiento de los servidores, base de datos y demás factores que estuvieron relacionados con la nueva implementación. así mismo si se piensa en realizar una recuperación a través de un backup, debe tener en cuenta los tiempos de recuperación por el volumen de información que tiene el contenedor en el cual está la Base de datos intervenir. . Viabilidad: SI. Observaciones: La documentación deberá adicionarse a la carpeta física del sistema. Deberá reposar con su actualización en cuanto al registro de derechos de autor a nombre de la Policía. El administrador técnico deberá verificar constantemente el rendimiento del sistema y el funcional deberá constatar que toda documentación se encuentre al día.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: A definir por la unidad que va a ejecutar los procedimientos. Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-CT. MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Importante. Análisis y pruebas: Dios y patria buenas tardes con el permiso de mis superiores se da concepto viable al requerimiento ya que no afecta el correcto funcionamiento de los sistemas de informacion de la Policia nacional. Viabilidad: SI. Observaciones: na. Afectación: NO. Tiempo Afectación: n/a. Prioridad: Importante. Clase de Análisis: Desarrollo..

- OFTIC-IT. GAVIRIA MUÑOZ PABLO ANDRES Cargo: ANALISTA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El Grupo de Seguridad de la Informaciòn emite concepto viable por lo tanto debe tener en cuenta: 1. Realizaciòn de la orden de servicio donde se establezcan roles y responsabilidades del cambio a realizar 2. preveer plan de retorno a un estado anterior en caso de no ser exitoso el cambio 3. realizar monitoreo al cambio e informar al comitè los aciertos y desaciertos de la planeaciòn y ejecuciòn del cambio 4. informar a las partes interesadas o clientes que usan la plataforma tecnologica propuesta del cambio 5. realizar el cambio en un horario de menor afectaciòn operativa.. Afectación: SI. Tiempo Afectación: N/A. Prioridad: Medio.

- El señor subintendente Ariel Gilberto Martinez Acosta Administrador Técnico Sistemas de Información - DIRAN, realiza la explicación del presente requerimiento con la finalidad de poner en producción el registro de llamados de atención a las empresas que comercializan sustancias químicas controladas, registro que

va a ser almacenado a través del Sistema de Información para el Control de Sustancias Químicas (SICOQ), lo cual se realizara mediante la ejecución de los scripts de base de datos en los esquemas de producción USR_SICOQ y USRFACTORYSUITE, con el fin de crear tablas, updates, procedimientos, Jobs y Triggers mencionados en el presente control de cambios.

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor subintendente Ariel Gilberto Martínez Acosta Administrador Técnico Sistemas de Información - DIRAN, el cual se realizará el día 12/02/2025.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.3 Incidente sigma MEVAL-2024-38904

Se da a conocer la solicitud MEVAL-2024-38904 que a la letra dice:

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar control de cambios para la conexión VPN SITE TO SITE entre la Policía Nacional de Colombia y la secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín SIES-M para la integración de la aplicación móvil 123App con el sistema I/CAD de la empresa HEXAGON.

- Informar la cantidad de equipos que utilizarán este servicio desde la Secretaría de Seguridad de Medellín, para poder dimensionar correctamente los recursos necesarios y garantizar un rendimiento óptimo de la plataforma de la Policía Nacional.

 Rta: A continuación, se relacionan los equipos que intervienen en la integración de parte de la Secretaría de Seguridad, resaltando que los equipos no consumirán servicios de la red PONAL, pues algunos cumplen el rol de habilitadores y procesadores de eventos desde la plataforma APP123 de PONAL:

 ¿ Firewall PA-450
 ¿ Balanceador de carga y proxy reverso.
 ¿ 3 servidores web Windows: Uno para ambiente staging y dos en alta disponibilidad para ambiente de producción.

- Especificar como la Secretaría de Seguridad de Medellín, tiene definido las políticas de Seguridad de la información y que controles se tienen establecidos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que se va a manejar desde esa sede.

 Rta: No es posible especificar las políticas y controles porque la especificidad solo le atañe a la Secretaría de Seguridad. Sin embargo, se manifiesta que dicha entidad tiene desplegado una capa de seguridad perimetral vertical, con integración de plataformas NIPS y HIPS para el caso de los servidores.

 Adjunta:

- Especificaciones técnicas – ICAD x PONAL 123App. (Espec_Tecnica-ICAD_x_PONAL_123APP_v3.pdf)

Responsables de la administración y mantenimiento de la VPN, tanto por parte de la Policia Nacional de Colombia como la secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín SIES-M, para asegurar una adecuada gestión y resolución de cualquier incidente que pudiera surgir.

(FORMATO_VPN_PONAL.pdf)

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-IT. BUSTOS SUAREZ FRANCISCO JAVIER Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Una vez validado el archivo adjunto con la información necesaria para establecer la conexión segura por la VPN site to site, me permito dar la viabilidad por parte del grupo de comunicaciones unificadas, siempre y cuando se cuente con el concepto del grupo de seguridad de la información.. Viabilidad: SI. Observaciones: Una vez se tenga la viabilidad por parte del comité, se realizará la configuración con los datos exclusivos establecidos en el formato VPN_PONAL.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. VELEZ MORENO WILLIAN ALEXANDER Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Por parte del Grupo Administración De Servicio De Infraestructura en la Nube no se realizarán pruebas, el procedimiento la conexión VPN SITE TO SITE no impactará las operaciones de las bases de datos, almacenamiento o componente de virtualización. Viabilidad: SI. Observaciones: El Grupo Administración De Servicio De Infraestructura en la Nube, emite concepto favorable. a conexión VPN SITE TO SITE no impactará las operaciones de las bases de datos, almacenamiento o componente de virtualización. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-CT. MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Importante. Análisis y pruebas: Dios y patria buenos días, con el respeto de mis superiores se da concepto viable al requerimiento ya que no afecta el correcto funcionamiento de los sistemas de información de la Policía Nacional. Viabilidad: SI. Observaciones: na. Afectación: NO. Tiempo Afectación: n/a. Prioridad: Importante. Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-IT. ESTUPIÑAN ALVARADO JAIRO ALEXANDER Cargo: ANALISTA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El grupo de seguridad de la información y respuesta a incidentes informáticos CSIRT emite concepto viable para la creación de VPN site-to-site con la secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín SIES-M para la integración de la aplicación móvil 123App con el sistema I/CAD de la empresa HEXAGON, implementando las medidas necesarias que garantizarán la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, alineándose con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a través de la resolución 04408 del 26-12-2024. . Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Importante.

- El señor mayor John Dario Restrepo Correa Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MEVAL, este requerimiento tiene como finalidad solicitar conexión VPN SITE TO SITE E entre la Policía Nacional de Colombia y la secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín SIES-M para así activar el servicio de la aplicación móvil 123App ya traducida a seguridad ciudadana que es el botón de pánico. Este servicio estaba suspendido desde el año 2024 por temas de convenio y de actualización de infraestructura por la alcaldía.

- El señor comisario Carlos Ausberto Lopez Ortega Administrador Seguridad de la Información – MEVAL, realiza la explicación del presente requerimiento con el objetivo del compromiso para el Consejo de Seguridad Zona Norte y poder dar viabilidad al botón de pánico de la aplicación móvil 123App para cuando llamen a Zonas de Seguras automáticamente se redireccione la llamada a la aplicación I/CAD.

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor subintendente Leonardo Méndez Acosta Administrador Seguridad de la Información, el funcionario solicitante deberá tomar contacto con el funcionario responsable para la ejecución del procedimiento.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial, teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.4 Incidente sigma DIPRO-2025-287

Se da a conocer la solicitud DIPRO-2025-287 que a la letra dice:

En atención al concepto de viabilidad técnica, para continuar con el proyecto cuyo objeto es la creación del “Sistema de Información para la Direccion de Proteccion y Servicios Especiales - SIPRO”, como consta en Acta No AC-2024-002023-OFTIC,comite CERT 111 de fecha 17/10/2024, respetuosamente solicito la creación de una cuenta de correo electrónico que servirá para notificar a los funcionarios que no realicen anotaciones en la bitacora de los esquemas de protección.

Relay: 5000 notificaciones aprox. x mes

IP/ 192.168.2.101 - IP/ 192.168.2.102 Name: SRVDIPROSIPSE

Dominio a enviar: @correo.policia.gov.co

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-SI. OJEDA SICHACA JOSE BALDO Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Respetuosamente me permito informar que el Administrador de correo Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, verifico su solicitud e informa que se da viabilidad para realizar el envío de notificaciones a cuentas de correo con dominio correo.policia.gov.co, mediante mensajes de correo electrónicos a través del servidor de RELAY INTERNO EFA3 IP 172.28.9.205, autorizando las IP 192.168.2.102, 192.168.2.101 y dirección de correo (dipro.sicse-notificacion@policia.gov.co) . En el servidor cliente debe configurar la dirección SMTP 172.28.9.205, puerto 25, sin autenticación. Recuerde que si el tráfico supera el informado en esta solicitud, la dirección IP será bloqueada. Se habilitará los permisos una vez se de viabilidad por parte del comité asesor de cambios, para lo cual puede tomar contacto mediante Teams a oftic.gudas-cor@policia.gov.co o al teléfono (601) 5159000 Ext 9602.. Viabilidad: SI. Observaciones: . Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. RIAÑO MATEUS JHEYNS FABIAN Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Bases de datos, especialidad Backup de información. Viabilidad: . Observaciones: Buen día de acuerdo al caso planteado por el funcionario, no se requiere

infraestructura por parte del grupo GUSIN, así mismo no impacta sobre los procesos que tiene a cargo el grupo anteriormente citado, se recomienda una vez realizada la maniobra hacer las respectivas pruebas de escritorio sobre lo solictado a fin de no dejar falencias con la nueva implementación.. Afectación: . Tiempo Afectación: N/A. Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-CT. MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Importante. Análisis y pruebas: Dios y patria buenos días con el respeto de mis superiores se da concepto viable, ya que no afecta el correcto funcionamiento de los sistemas de información de la Policía Nacional. Viabilidad: SI. Observaciones: na. Afectación: NO. Tiempo Afectación: n/a. Prioridad: Importante. Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-IT. ESTUPIÑAN ALVARADO JAIRO ALEXANDER Cargo: ANALISTA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos da viabilidad para el control de cambios, igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1- Se debe designar un funcionario encargado de la administración del correo, esta persona será la responsable de la custodia y soporte del mismo, velando por el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en caso de que se presente alguna novedad administrativa, el responsable deberá realizar las gestiones necesarias para asegurar la entrega adecuada de la administración del correo. 2-Dar uso adecuado de los privilegios asignados, garantizando que el acceso y manejo de la información sean apropiados y no comprometan la Seguridad de la Información. 3- En caso de que el responsable de la administración del correo enfrente alguna novedad administrativa que requiera la entrega de la gestión, esta debe realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando una transición segura y controlada de la responsabilidad. . Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Importante.

- El señor intendente jefe Luis Otto Sandoval Solano Administrador Seguridad de la Información - DIPRO, realiza la explicación del presente requerimiento el cual consiste en la creación de una cuenta de correo con el fin de enviar notificaciones a los funcionarios que no realicen anotaciones dentro del aplicativo SICSE como inicio y finalización del servicio.

- El señor intendente Luis Fernando Marín Cardona Desarrollador De Software - DIPRO, realiza la explicación del presente requerimiento, el sistema de información SIPRO consiste en tres sistemas de información de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de los cuales uno se encuentra en producción SICSE debido a que cada uno tiene una bitácora para realizar la anotación de inicio y finalización del servicio de cada funcionario, tiene finalidad notificarle al momento de no realizar dicha anotación a través de los correos institucionales.

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor subintendente José Baldo Ojeda Sichaca Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se realizará el día 06/02/2025.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.5 Incidente sigma COEST-2025-68

Se da a conocer la solicitud OFTIC-2025-496 que a la letra dice:

Respetuosamente me permito solicitar comité control de cambios, para la actualización de la sede electrónica www.policia.gov.co, tanto en la capa de aplicación, como a nivel de servidores. Se tienen proyectadas las siguientes actividades:

Depurar espacio de almacenamiento
Actualizar el PHP de los servidores
Establecer un control de versiones Git
Restablecer Composer
Restablecer Drush
Actualización núcleo de Drupal – core
Actualización módulos
Verificar, actualizar e implementar API'S
Copias de seguridad (Bakup)
Revisar la Construcción del Software
Realizar pruebas funcionales del Software en desarrollo, cumpla especificaciones técnicas
Realización pruebas de calidad

Estas actividades se iniciarán una vez aprobado el control de cambios hasta el 1 de mayo de 2025, de acuerdo a cronograma anexo.

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-IT. MONROY SOLER ELKYN DARIO Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Se emite concepto de viabilidad técnica favorable a la solicitud, observando que no se solicita ningún cambio o procedimiento relacionado con el proceso de conectividad. . Viabilidad: SI. Observaciones: Una vez se cumpla con todos los parámetros determinados por el grupo de seguridad de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información establecidas a través del manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional Resolución 04408 del 26/12/2024., previo concepto favorable del comité asesor de cambios, se procederá a realizar los procedimientos técnicos que puedan llegar a ser requeridos a nivel de conectividad mediante la creación de un nuevo caso sigma, es necesario igualmente recordar que todo tipo de implementación tecnológica debe ser compatible y configurada con los protocolos IPv4 e IPV6, garantizando su funcionamiento en Dual Stack, en atención a lo dispuesto en la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017", la Circular No. 002 del 6 de julio de 2011 "Promoción de la adopción del IPv6 en Colombia" y la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia No. 20.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. VELEZ MORENO WILLIAN ALEXANDER Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Luego de la evaluación técnica, se considera viable la ejecución de los cambios propuestos, siempre y cuando se sigan las recomendaciones establecidas para minimizar riesgos en la infraestructura y garantizar la continuidad operativa del sitio web. *Se recomienda realizar un respaldo completo antes de iniciar cualquier actualización. *Validar la integridad de los backups antes de proceder con cambios. *Se recomienda validar la capacidad actual y proyectada de los servidores antes de proceder con la depuración. *La información que van a eliminar no deberá afectar las operaciones a nivel de tecnología. *Se debe validar la compatibilidad con la versión actual de Drupal y sus módulos. *Se recomienda realizar pruebas en un entorno de desarrollo antes de aplicar en producción. *Se debe verificar la compatibilidad entre módulos contribuidos y personalizados con la nueva versión. *Se debe evaluar el impacto de la actualización en los servicios internos y externos que consumen estas APIs. *Se deben realizar pruebas de regresión para garantizar que la actualización no afecte funcionalidades previas. . Viabilidad: SI. Observaciones: Ejecutar las pruebas en un ambiente de desarrollo antes de aplicar en producción. Realizar la actualización en un periodo de ventana de mantenimiento previamente comunicado. Garantizar la documentación de los cambios implementados. Monitorear la estabilidad del

1587230507

sistema tras la implementación.. Afectación: SI. Tiempo Afectación: A definir por la unidad que va a ejecutar los procedimientos. Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-CT. MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE. Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Importante. Análisis y pruebas: Dios y patria buenas tardes con el respeto de mis superiores se da concepto viable al requerimiento ya que no afecta el correcto funcionamiento de los sistemas de información de la Policía Nacional. Viabilidad: SI. Observaciones: na. Afectación: NO. Tiempo Afectación: n/a. Prioridad: Importante. Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-IT. GAVIRIA MUÑOZ PABLO ANDRES Cargo: ANALISTA SEGURIDAD DE LA INFORMACION. Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos CSIRT emite concepto viable, por o tanto se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Informar a las partes interesadas de la realización del cambio en caso de presentarse indisponibilidad del servicio 2. Establecer orden de servicios en la que se evidencies roles, responsabilidad y minutograma de las actividades a realizar. 3. Tener respaldo de la información 4. Establecer un plan de retorno a una versión anterior en caso que no sea exitoso el cambio. Afectación: SI. Tiempo Afectación: N/A. Prioridad: Importante.

- El señor intendente jefe Dyck Javier Lopez Silva Desarrollador de Software - COEST, realiza la explicación del presente requerimiento que consiste en realizar ventanas de mantenimiento para la actualización del Core de Drupal, 45 módulos contribuidos, paquetes de actualización de servidores virtuales basados en Redhat 7, pruebas y actualización de lenguaje PHP a su versión 8.3.8, ajustes del entorno gráfico del portal ajustándolo a las necesidades de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor intendente Willian Alexander Vélez Moreno Administrador Bases de Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube, el funcionario solicitante deberá tomar contacto con el funcionario responsable para la ejecución del procedimiento.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.6 Incidente sigma JESEP-2025-250

Se da a conocer la solicitud JESEP-2025-250 que a la letra dice:

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar la migración de la data del sistema de medidas de protección alojada en el esquema de base de datos USR_DISEC AL ESQUEMA USR_SIMEP, lo anterior teniendo en cuenta la puesta en producción del modulo de medidas de protección en violencia intrafamiliar MOMEP dentro del sistema integrado de seguridad ciudadana SISEC, tablas a migrar, 'SIMEP_ACTIVIDAD', 'SIMEP_AUTO', 'SIMEP_BOTON', 'SIMEP_BOTON_JUSTI', 'SIMEP_CTRL_DOMINIO', 'SIMEP_DOC_FORMATOS', 'SIMEP_ENTIDAD', 'SIMEP_FORMATOS', 'SIMEP_INTERVINIENTE', 'SIMEP_MEDIDA',

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

1587230507

- OFTIC-IT. MONROY SOLER ELKYN DARIO Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Se emite concepto de viabilidad técnica favorable a la solicitud, observando que no se solicita ningún cambio o procedimiento relacionado con el proceso de conectividad. . Viabilidad: SI. Observaciones: Una vez se cumpla con todos los parámetros determinados por el grupo de seguridad de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información establecidas a través del manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional Resolución 04408 del 26/12/2024., previo concepto favorable del comité asesor de cambios, se procederá a realizar los procedimientos técnicos que puedan llegar a ser requeridos a nivel de conectividad mediante la creación de un nuevo caso sigma, es necesario igualmente recordar que todo tipo de implementación tecnológica debe ser compatible y configurada con los protocolos IPv4 e IPV6, garantizando su funcionamiento en Dual Stack, en atención a lo dispuesto en la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017", la Circular No. 002 del 6 de julio de 2011 “Promoción de la adopción del IPv6 en Colombia” y la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia No. 20.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-IT. JIMENEZ AVILA CARLOS ALBERTO Cargo: TECNICO INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: se realizaron pruebas en ambientes controlados, obteniendo un tiempo optimo de 45 minutos en la actividad de migración.. Viabilidad: SI. Observaciones: se debe determinar una hora cero del apagado de servicios de la aplicación para lograr la migración de forma integra, se recomienda informar a nivel nacional a los usuarios finales el lapso de indisponibilidad, las actividades deben estar soportadas bajo una Orden de Servicio y debe realizarce una ventana de mantenimiento en horas de baja carga transacional del sistema de Información involucrado, se debe tener contamplado un plan de rollback en caso de errores insuperables.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: indisponibilidad del sistema de Información por un lapso de 45 minutos.. Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-IT. GALVIS CAMARGO JASON Cargo: DESARROLLADOR DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Se realizaron pruebas en ambiente controlado y no se requirieron ajustes al sistema para su correcto funcionamiento. Viabilidad: SI. Observaciones: Se recomienda indicar la hora cero para la ventana de mantenimiento, e informar a nivel nacional a los usuarios finales sobre la Indisponibilidad del sistema.. Afectación: SI. Tiempo Afectación: 45 minutos. Prioridad: Alto. Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-IJ. VILLOTA TITISTAR EVER JAIRO Cargo: SUBOFICIAL O MANDO NIVEL EJECUTIVO DE COMANDO, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a incidentes informáticos emite concepto viable para realizar la actividad de migración de la data del sistema de medidas de protección alojada en el esquema de base de datos USR_DISEC al ESQUEMA_USR_SIMEP, se recomienda tomar todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos que puedan afectar los pilares de la seguridad de la información. Todo evento anormal que se presente debe ser informado oportunamente, para adelantar las medidas de contingencia y tener un servicio operativo nuevamente.. Afectación: SI. Tiempo Afectación: 45 minutos aproximadamente. Prioridad: Bajo.

- El señor subintendente Jhon Alfonso Arias Arias Analista del Servicio de Policía - JESEP, contextualiza la presente solicitud control de cambios frente la migración del esquema de datos alojada en el Sistema de Información para Medidas de Protección en Violencias Basadas en Género – SIMEP, al Módulo de Medidas de Protección en Violencia Intrafamiliar – MOMEP, teniendo en cuenta que esta información debe de ser visualizada por los usuarios de esta herramienta tecnológica a nivel nacional, como son los Comandantes de Unidad, Comandantes de Estación y Coordinadores de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, toda vez que esta Data es relacionada con víctimas de violencia intrafamiliar y de género las cuales se encuentra en estado vigente.

1587230577

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor Carlos Alberto Jiménez Ávila Técnico Infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos, el funcionario solicitante deberá tomar contacto con el funcionario responsable para la ejecución del procedimiento cuando esté relacionada la orden de servicio.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

4.7 Incidente sigma OFTIC-2025-496

Se da a conocer la solicitud OFTIC-2025-496 que a la letra dice:

Dios y Patria, Respetuosamente me permito solicitar comité control de cambios, con el fin de realizar instalación y puesta en funcionamiento de 05 servidores marca DELL E62S con serie D7RHT64, C7RHT64, G7RHT64, F7RHT64, H7RHT64, en el marco del contrato 06-2-10336-24 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SERVIDORES) PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SICEC"..

La distribución de stso será 03 servidores en sitio principal y 02 servidores en sitio alterno. GRACIAS.

El comité **APRUEBA** la solicitud, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- OFTIC-IT. MONROY SOLER ELKYN DARIO Cargo: ADMINISTRADOR (A) RED DE DATOS Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Medio. Análisis y pruebas: Se emite concepto de viabilidad técnica favorable a la solicitud, observando que no se solicita ningún cambio o procedimiento relacionado con el proceso de conectividad. . Viabilidad: SI. Observaciones: Una vez se cumpla con todos los parámetros determinados por el grupo de seguridad de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información establecidas a través del manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional Resolución 04408 del 26/12/2024., previo concepto favorable del comité asesor de cambios, se procederá a realizar los procedimientos técnicos que puedan llegar a ser requeridos a nivel de conectividad mediante la creación de un nuevo caso sigma, es necesario igualmente recordar que todo tipo de implementación tecnológica debe ser compatible y configurada con los protocolos IPv4 e IPV6, garantizando su funcionamiento en Dual Stack, en atención a lo dispuesto en la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017", la Circular No. 002 del 6 de julio de 2011 “Promoción de la adopción del IPv6 en Colombia” y la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia No. 20.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: . Prioridad: Medio. Clase de Análisis: Conectividad.

- OFTIC-SI. GALINDO GOMEZ JAIME GIOVANNY Cargo: ADMINISTRADOR (A) BASES DE DATOS, INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE, BACKUP Y NUBE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: Diligenciar los formatos de ingreso de personal y de elementos en sitio principal y alterno según corresponda., además de coordinar el personal necesario para

esta actividad.. Viabilidad: SI. Observaciones: Se realizará orden de servicios para la instalación y puesta en funcionamiento de los servidores, cumpliendo los protocolos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: No hay afectación en la infraestructura tecnológica. Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Base de Datos.

- OFTIC-ST. OJEDA JIMENEZ EDUAR AUGUSTO Cargo: DESARROLLADOR DE SOFTWARE, Concepto de Riesgo y Viabilidad: Clasificación Riesgo: Bajo. Análisis y pruebas: No afecta proceso Grupo de Desarrollo de Software. Viabilidad: SI. Observaciones: Realizar orden de servicio para la actividad.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: N/A. Prioridad: Bajo. Clase de Análisis: Desarrollo.

- OFTIC-SI. MENDEZ ACOSTA LEONARDO Cargo: ADMINISTRADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACION, Concepto de Riesgo de Seguridad: Viabilidad: SI. Observaciones: El Grupo CSIRT encuentra viable el requerimiento de ingreso y pusta en funcionamiento de los servidores, quedando atento a la aprobación o denegación que se de en el comité, con el fin de realizar las actividades solicitadas.. Afectación: NO. Tiempo Afectación: N/A. Prioridad: Bajo.

- El señor subintendente Jaime Giovanny Galindo Gomez Administrador Bases de Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube, en atención en generar la orden de servicio para el ingreso bajo en el marco del contrato 06-2-10336-24 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SERVIDORES) PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SICEC", el rackeo de los servidores y posterior se solicitara otro control de cambios para la implementación de los mismo.

- El responsable de la ejecución del presente requerimiento es el señor intendente jefe John Andres Henao Hernández Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube (E) y el señor subintendente Jaime Giovanny Galindo Gomez Administrador Bases de Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube, el cual se realizará cuando se genere la orden de servicio.

- Extremar las medidas de seguridad de la información para proteger la infraestructura Tecnológica Policial; teniendo en cuenta la Resolución 08310 de 28 de diciembre de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

- Ejecutado el control de cambios solicitado, se deberá informar al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicado oficial las actividades realizadas, indicando el éxito y operación del cambio realizado, cumpliendo con todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas en el comité. La comunicación oficial debe ser adjuntada en el incidente SIGMA en el cual realizo la solicitud para ser documentado, posteriormente se debe regresar el incidente al Grupo de Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cerrar el incidente.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Dar cumplimiento a las consideraciones indicadas en cada caso para su ejecución, y retornar los incidentes a través del aplicativo para el cierre.	Usuarios designados para cada caso	Al momento de completar las consideraciones

1587230507

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Dario Suarez Ladino
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Despliegue Y Operaciones De Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 79955967
Dependencia: Grupo Des Opera Tecno De Infor Y Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: edwin.suarez@correo.policia.gov.co
8/02/2025 8:01:09 a. m.

Anexo: SI

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159437
oftic.gudes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**Imágenes captadas de Teams por el moderador de la reunión*.*

Asistencia vía Teams videoconferencia

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDc0ZjBiMTAtZTg4YS00MGE0LWIzZWQtMzgzNTc5MTY0NzQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%227a181090-231e-4c63-adc4-d015480e0388%22%7d

1587230507



INTEGRANTES DEL COMITÉ			CASO SIGMA TRATADO EN COMITÉ						✖ / ✔	NO VIABLE / VIABLE		
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO	DIRAN-2025-1075	DIRAN-2024-20753	MEVAL-2024-38904	DIPRO-2025-287	COEST-2025-88	JESEP-2025-250	OFTIC-2025-496			
TC	SUAREZ LADINO EDWIN DARIO	GUDES	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
CT	MENDEZ MENDOZA JHON ALEXANDER	CSIRT	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
TC	SUAREZ LADINO EDWIN DARIO	GUSOF	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
MY	RODRIGUEZ PUENTES CLAUDIA YANETH	GUSIN	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
CT	OSPINA RESTREPO YEISON	GUDAS	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
IT	HERRAN ROMERO JENNIFFER PAOLA	RIESGOS	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
CT	RAMIREZ GIL EDWIN JAVIER	GUSAP	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
MY	AHUMADA TORRES YESID ALEXANDER	GARTE	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
MY	ROMERO ROA LUIS FERNANDO	GRUMA	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
TE	DUEÑAS VACA ALONSO	GUPES	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
IJ	CUCAITA GUTIERREZ PABLO ARTURO	GURAD	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
ST	BARRERA MORENO LUIS ALFONSO	GUTEC	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔			
DEFINICIÓN DEL CASO			APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO				

1587230507

ASISTENTES OTRAS UNIDADES			
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CASO SIGMA TRATADO EN COMITÉ
MY	BUSTAMANTE MORENO LUIS CARLOS	DIRAN	DIRAN-2025-1075 DIRAN-2024-20753
MY	RAMIREZ ROA JACKSON ENRIQUE	JESEP	JESEP-2025-250
MY	ARBOLEDA ALDANA DANIEL OCTAVIO	DIRAN	DIRAN-2025-1075
MY	RESTREPO CORREA JOHN DARIO	MEVAL	MEVAL-2024-38904
CM	LOPEZ ORTEGA CARLOS AUSBERTO	MEVAL	MEVAL-2024-38904
IJ	SANDOVAL SOLANO LUIS OTTO	DIPRO	DIPRO-2025-287
IJ	LOPEZ SILVA DYCK JAVIER	COEST	COEST-2025-68
IT	MARIN CARDONA LUIS FERNANDO	DIPRO	DIPRO-2025-287
SI	ARIAS ARIAS JHON ALFONSO	JESEP	JESEP-2025-250

1. Resumen

Título de la reu	CONVOCATORIA COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS 005
Participantes qu	32
Hora de inicio	2/06/25, 10:50:04 AM
Hora de finaliz	2/06/25, 11:58:24 AM
Duración de la r	1 h 8 min 20s
Tiempo medio d	49 min 8s

2. Participantes

Nombre	Primera entrad	Última salida	Duración d	Correo electróni	Id. de parti	Rol
GRUPO DE DESPI	2/06/25, 10:50:	2/06/25, 11:58:2	1 h 8 min 15	oftic.gudes@po	oftic.gudes	Organizador
ELIAS PINEDA M	2/06/25, 10:50:	2/06/25, 11:38:2	48 min 7s	elias.pineda@c	elias.pinec	Moderador
DIPRO GUTIC	2/06/25, 10:50:	2/06/25, 11:58:2	1 h 7 min 5(	dipro.gutic@pol	dipro.gutic(	Moderador
COEST GUTIC	2/06/25, 10:51:	2/06/25, 11:47:2	55 min 21s	coest.gutic@pol	coest.gutic(	Moderador
CLAUDIA YANETI	2/06/25, 10:53:	2/06/25, 11:58:2	1 h 4 min 3:	claudia.rodrigu	claudia.rod	Moderador
JACKSON ENRIQU	2/06/25, 10:57:	2/06/25, 11:53:3	56 min 12s	jackson.ramirez	jackson.ran	Moderador
JOHN DARIO RES	2/06/25, 10:57:	2/06/25, 11:58:2	1 h 1 min 2	john.restrepo@(	john.restrep	Moderador
WILSON RICARD	2/06/25, 10:57:	2/06/25, 11:58:2	1 h 57s	wilson.gomez66	wilson.gom	Moderador
ALONSO DUEÑA	2/06/25, 10:57:	2/06/25, 11:58:2	1 h 56s	alonso.dueas@	alonso.due	Moderador
JASON GALVIS C	2/06/25, 10:58:	2/06/25, 11:14:4	16 min 24s	jason.galvis138(	jason.galvi:	Moderador
OFTIC GURAD	2/06/25, 10:58:	2/06/25, 11:58:2	59 min 47s	oftic.gurad@pol	oftic.gurad(	Moderador
MEVAL GUTIC-SG	2/06/25, 10:58:	2/06/25, 11:58:2	59 min 53s	meval.gutic-sgs	meval.gutic	Moderador
ARIEL GILBERTO	2/06/25, 10:59:	2/06/25, 11:58:2	54 min 55s	ariel.martinez12	ariel.martir	Moderador
LUIS ALFONSO B	2/06/25, 11:02:	2/06/25, 11:58:2	55 min 48s	luis.barrera@	luis.barrera	Moderador
JUAN MANUEL LO	2/06/25, 11:02:	2/06/25, 11:13:5	11 min 14s	juan.lopez4147(	juan.lopez4	Moderador
SERGIO ARTURO	2/06/25, 11:04:	2/06/25, 11:58:2	53 min 31s	sergio.pena398(	sergio.pena	Moderador
DANIEL OCTAVIO	2/06/25, 11:04:	2/06/25, 11:58:2	53 min 31s	daniel.arboleda	daniel.arbo	Moderador
DYCK JAVIER LOP	2/06/25, 11:04:	2/06/25, 11:47:2	43 min 18s	dyck.lopez@cor	dyck.lopez(	Moderador
JEISSON STWART	2/06/25, 11:04:	2/06/25, 11:58:2	53 min 30s	jeisson.herrera	jeisson.her	Moderador
ELKYN DARIO MO	2/06/25, 11:07:	2/06/25, 11:58:2	50 min 43s	elkyn.monroy@(	elkyn.monr	Moderador
JHON ALEXANDE	2/06/25, 11:07:	2/06/25, 11:58:2	50 min 28s	jhon.mendez110	jhon.mende	Moderador
CARLOS ANDRES	2/06/25, 11:08:	2/06/25, 11:58:2	50 min 12s	carlos.pachon21	carlos.pach	Moderador
LUIS FERNANDO	2/06/25, 11:08:	2/06/25, 11:56:4	48 min 32s	luis.romero1084	luis.romerc	Moderador
LUIS FERNANDO	2/06/25, 11:09:	2/06/25, 11:58:2	48 min 57s	luis.marin1529(	luis.marin1	Moderador
JENNIFFER PAOL	2/06/25, 11:10:	2/06/25, 11:58:2	47 min 45s	jennifer.herran(	jennifer.he	Moderador
YESID ALEXANDE	2/06/25, 11:10:	2/06/25, 11:58:2	47 min 31s	yesid.ahumada:	yesid.ahun	Moderador
EDWIN DARIO SI	2/06/25, 11:13:	2/06/25, 11:58:2	45 min 6s	edwin.suarez@(	edwin.suar	Moderador
JHON ALFONSO A	2/06/25, 11:13:	2/06/25, 11:58:2	44 min 38s	jhon.arias29756	jhon.arias2	Moderador
EDWIN JAVIER R	2/06/25, 11:14:	2/06/25, 11:58:2	43 min 48s	edwin.ramirez1(	edwin.rami	Moderador
OFTIC GUDAS	2/06/25, 11:15:	2/06/25, 11:58:2	42 min 21s	oftic.gudas@po	oftic.gudas	Moderador
ELIAS PINEDA M	2/06/25, 11:17:	2/06/25, 11:25:1	7 min 51s	ELIAS.PINEDA_C(	ELIAS.PINEC	Moderador
JAIME GIOVANN	2/06/25, 11:18:	2/06/25, 11:58:2	39 min 33s	jaime.galindo45	jaime.galin	Moderador

1587230507

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
GRUPO DE DESPLI	2/06/25, 10:50:0	2/06/25, 11:58:2	1 h 8 min 15	oftic.gudes@polic	Organizador
ELIAS PINEDA MOI	2/06/25, 10:50:	2/06/25, 11:38:2	48 min 7s	elias.pineda@cor	Moderador
DIPRO GUTIC	2/06/25, 10:50::	2/06/25, 11:58:1	1 h 7 min 50	dipro.gutic@polic	Moderador
COEST GUTIC	2/06/25, 10:51::	2/06/25, 11:47:2	56 min 21s	coest.gutic@polic	Moderador
CLAUDIA YANETH	2/06/25, 10:53::	2/06/25, 11:58:1	1 h 4 min 32	claudia.rodriguez	Moderador
JACKSON ENRIQUE	2/06/25, 10:57::	2/06/25, 11:53:3	56 min 12s	jackson.ramirez1	Moderador
JOHN DARIO REST	2/06/25, 10:57::	2/06/25, 11:58:2	1 h 1 min 15	john.restrepo@cc	Moderador
WILSON RICARDO	2/06/25, 10:57::	2/06/25, 11:58:1	1 h 57s	wilson.gomez669	Moderador
ALONSO DUEÑAS	2/06/25, 10:57::	2/06/25, 11:58:2	1 h 56s	alonso.dueas@cc	Moderador
JASON GALVIS CAI	2/06/25, 10:58::	2/06/25, 11:14:4	16 min 24s	jason.galvis1380	Moderador
OFTIC GURAD	2/06/25, 10:58::	2/06/25, 11:58:1	59 min 47s	oftic.gurad@polic	Moderador
MEVAL GUTIC-SGS	2/06/25, 10:58::	2/06/25, 11:58:2	59 min 53s	meval.gutic-sgsi@	Moderador
ARIEL GILBERTO M	2/06/25, 10:59::	2/06/25, 11:45:5	46 min 16s	ariel.martinez120	Moderador
ARIEL GILBERTO M	2/06/25, 11:49::	2/06/25, 11:58:2	8 min 39s	ariel.martinez120	Moderador
LUIS ALFONSO BA	2/06/25, 11:02::	2/06/25, 11:58:2	55 min 48s	luis.barreram@cc	Moderador
JUAN MANUEL LOI	2/06/25, 11:02::	2/06/25, 11:13:5	11 min 14s	juan.lopez4147@	Moderador
SERGIO ARTURO P	2/06/25, 11:04::	2/06/25, 11:58:2	53 min 31s	sergio.pena3986@	Moderador
DANIEL OCTAVIO A	2/06/25, 11:04::	2/06/25, 11:58:2	53 min 31s	daniel.arboleda1(	Moderador
DYCK JAVIER LOPE	2/06/25, 11:04::	2/06/25, 11:47:1	42 min 18s	dyck.lopez@corre	Moderador
JEISSON STWART I	2/06/25, 11:04::	2/06/25, 11:58:2	53 min 30s	jeisson.herrera74	Moderador
ELKYN DARIO MOI	2/06/25, 11:07::	2/06/25, 11:58:2	50 min 43s	elkyn.monroy@cc	Moderador
JHON ALEXANDER	2/06/25, 11:07::	2/06/25, 11:58:1	50 min 23s	jhon.mendez1103	Moderador
CARLOS ANDRES P	2/06/25, 11:08::	2/06/25, 11:58:2	50 min 12s	carlos.pachon215	Moderador
LUIS FERNANDO R	2/06/25, 11:08::	2/06/25, 11:58:2	49 min 32s	luis.romero1084(	Moderador
LUIS FERNANDO M	2/06/25, 11:09::	2/06/25, 11:58:1	48 min 57s	luis.marin1529@	Moderador
JENNIFFER PAOLA	2/06/25, 11:10::	2/06/25, 11:58:2	47 min 45s	jennifer.herran@(	Moderador
YESID ALEXANDER	2/06/25, 11:10::	2/06/25, 11:58:1	47 min 31s	yesid.ahumada10	Moderador
EDWIN DARIO SU	2/06/25, 11:13:(	2/06/25, 11:58:1	45 min 6s	edwin.suarez@co	Moderador
JHON ALFONSO AF	2/06/25, 11:13::	2/06/25, 11:58:2	44 min 38s	jhon.arias1975@	Moderador
EDWIN JAVIER RAI	2/06/25, 11:14::	2/06/25, 11:58:1	43 min 48s	edwin.ramirez109	Moderador
OFTIC GUDAS	2/06/25, 11:15::	2/06/25, 11:58:1	42 min 21s	oftic.gudas@polic	Moderador
ELIAS PINEDA MOI	2/06/25, 11:17::	2/06/25, 11:25:1	7 min 51s	ELIAS.PINEDA_COI	Moderador
JAIME GIOVANNY	2/06/25, 11:18::	2/06/25, 11:58:1	39 min 33s	jaime.galindo453	Moderador

1587230507

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DES OPERA TECNO DE INFOR Y COMUNICACIONES

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Videoconferencia TEAMS		

Acta - 000241- SUTIC-GUDES - 2.3

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	ROMERO ROA LUIS FERNANDO	OFTIC GUDES	luis.romero1084@correo.policia.gov.co	7185190	3008536992	06/02/2025 17:51
MY	RAMIREZ ROA JACKSON ENRIQUE	JESEP GUTIC	jackson.ramirez1135@correo.policia.gov.co	86080280	3138143817	06/02/2025 17:48
MY	ARBOLEDA ALDANA DANIEL OCTAVIO	DIRAN GRMAP	daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co	2230733	3134291259	07/02/2025 07:11
MY	AHUMADA TORRES YESID ALEXANDER	OFTIC GARTE	yesid.ahumada1061@correo.policia.gov.co	1049606001	3044895763	06/02/2025 17:59
MY	BUSTAMANTE MORENO LUIS CARLOS	DIRAN GUTIC	carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co	6102934	3124471405	07/02/2025 09:47
MY	RESTREPO CORREA JOHN DARIO	MEVAL GUTIC	john.restrepo@correo.policia.gov.co	71794221	3108644754	07/02/2025 17:18
MY	RODRIGUEZ PUENTES CLAUDIA YANETH	OFTIC GUSIN	claudia.rodriguez1449@correo.policia.gov.co	37841449	3187948759	06/02/2025 21:18
CT	RAMIREZ GIL EDWIN JAVIER	OFTIC GUSAP	edwin.ramirez1091@correo.policia.gov.co	1121839552	3194238798	06/02/2025 18:34
CT	MENDEZ MENDOZA JHON ALEXANDER	OFTIC CSIRT	jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co	1110452448	3016588335	06/02/2025 18:36
CT	OSPINA RESTREPO YEISON	OFTIC GUDAS	yeison.ospina1735@correo.policia.gov.co	1044505842	3175121316	06/02/2025 17:54
TE	DUEÑAS VACA ALONSO	OFTIC GUPES	alonso.dueas@correo.policia.gov.co	1049618658	3144859684	06/02/2025 18:11
ST	BARRERA MORENO LUIS ALFONSO	OFTIC GUTEC	luis.barreram@correo.policia.gov.co	1032498207	3124976564	06/02/2025 17:58
CM	LOPEZ ORTEGA CARLOS AUSBERTO	MEVAL GUTIC	carlos.lopez817@correo.policia.gov.co	76318517	3002854615	07/02/2025 09:30
IJ	LOPEZ SILVA DYCK JAVIER	OFTIC GUSOF	dyck.lopez@correo.policia.gov.co	80100216	3024735926	07/02/2025 08:50
IJ	CUCAITA GUTIERREZ PABLO ARTURO	OFTIC GURAD	pablo.cucaita@correo.policia.gov.co	93237795	3104925957	06/02/2025 17:50
IJ	SANDOVAL SOLANO LUIS OTTO	DIPRO GUTIC	otto.sandoval@correo.policia.gov.co	80744966	3204267223	07/02/2025 10:17
IT	HERRAN ROMERO JENNIFFER PAOLA	OFTIC GUSAP	jennifer.herran@correo.policia.gov.co	1022939460	3112834816	07/02/2025 08:21

1687230906

Acta - 000241- SUTIC-GUDES - 2.3

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
IT	MARIN CARDONA LUIS FERNANDO	DIPRO GUTIC	luis.marin1529@correo.policia.gov.co	93011529	3202364730	06/02/2025 17:58
SI	ARIAS ARIAS JHON ALFONSO	JESEP GUFAG	jhon.arias2975@correo.policia.gov.co	1122237416	3216420259	07/02/2025 09:10

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfonos 5159437
oftic.gudes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DES OPERA TECNO DE INFOR Y COMUNICACIONES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Videoconferencia TEAMS		

Acta - 000241- SUTIC-GUDES - 2.3

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	ROMERO ROA LUIS FERNANDO	OFTIC GUDES	luis.romero1084@correo.policia.gov.co	7185190	3008536992	06/02/2025 17:51
MY	RAMIREZ ROA JACKSON ENRIQUE	JESEP GUTIC	jackson.ramirez1135@correo.policia.gov.co	86080280	3133143817	06/02/2025 17:48
MY	ARBOLEDA ALDANA DANIEL OCTAVIO	DIRAN GRMAP	daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co	2230733	3134291259	07/02/2025 07:11
MY	AHUMADA TORRES YESID ALEXANDER	OFTIC GARTE	yesid.ahumada1061@correo.policia.gov.co	1049606001	3044895763	06/02/2025 17:59
MY	BUSTAMANTE MORENO LUIS CARLOS	DIRAN GUTIC	carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co	6102934	3124471405	07/02/2025 09:47
MY	RESTREPO CORREA JOHN DARIO	MEVAL GUTIC	john.restrepo@correo.policia.gov.co	71794221	3108644754	07/02/2025 17:18
MY	RODRIGUEZ PUENTES CLAUDIA YANETH	OFTIC GUSIN	claudia.rodriguez1449@correo.policia.gov.co	37841449	3187948759	06/02/2025 21:18
CT	RAMIREZ GIL EDWIN JAVIER	OFTIC GUSAP	edwin.ramirez1091@correo.policia.gov.co	1121839552	3194238798	06/02/2025 18:34
CT	MENDEZ MENDOZA JHON ALEXANDER	OFTIC CSIRT	jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co	1110452448	3016588335	06/02/2025 18:36
CT	OSPINA RESTREPO YEISON	OFTIC GUDAS	yeison.ospina1735@correo.policia.gov.co	1044505842	3175121316	06/02/2025 17:54
TE	DUEÑAS VACA ALONSO	OFTIC GUPES	alonso.dueas@correo.policia.gov.co	1049618658	3144859684	06/02/2025 18:11
ST	BARRERA MORENO LUIS ALFONSO	OFTIC GUTEC	luis.barreram@correo.policia.gov.co	1032498207	3124976564	06/02/2025 17:58
CM	LOPEZ ORTEGA CARLOS AUSBERTO	MEVAL GUTIC	carlos.lopez817@correo.policia.gov.co	76318517	3002854615	07/02/2025 09:30
IJ	LOPEZ SILVA DYCK JAVIER	OFTIC GUSOF	dyck.lopez@correo.policia.gov.co	80100216	3024735926	07/02/2025 08:50
IJ	CUCAITA GUTIERREZ PABLO ARTURO	OFTIC GURAD	pablo.cucaita@correo.policia.gov.co	93237795	3104925957	06/02/2025 17:50
IJ	SANDOVAL SOLANO LUIS OTTO	DIPRO GUTIC	otto.sandoval@correo.policia.gov.co	80744966	3204267223	07/02/2025 10:17
IT	HERRAN ROMERO JENNIFFER PAOLA	OFTIC GUSAP	jennifer.herran@correo.policia.gov.co	1022939460	3112834816	07/02/2025 08:21

Acta - 000241- SUTIC-GUDES - 2.3

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CAMBIOS NO. 005 DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
IT	MARIN CARDONA LUIS FERNANDO	DIPRO GUTIC	luis.marin1529@correo.policia.gov.co	93011529	3202364730	06/02/2025 17:58
SI	ARIAS ARIAS JHON ALFONSO	JESEP GUFAG	jhon.arias2975@correo.policia.gov.co	1122237416	3216420259	07/02/2025 09:10

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfonos 5159437
oftic.gudes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1633268174

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	08:30	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Auditorio Paraninfo del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional – CESPO.		

ACTA - 007187 - SURAN-COAVI - 2.35

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL (SIMAP 3.0), PARA EL PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO CON ACCESO Y SIN ACCESO A LOS CONTROLES, PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS ANTONARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (GUAYMARAL, BOGOTÁ, MARIQUITA, TULUÁ Y SANTA MARTA) Y EL FUNCIONAMIENTO DEL LECTOR DE CÉDULAS INTEGRADO AL SISTEMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia
2. Intervención del señor teniente coronel **Juan Pablo Ronderos Botero,** Jefe Área Operación Aeronáutica.
3. Presentación video lanzamiento actualización Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial – versión SIMAP 3.0.
4. Presentación Módulos SIMAP 3.0 por parte del señor Mayor **Daniel Octavio Arboleda Aldana,** administrador Tecnológico del Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial SIMAP.
5. Intervención del señor coronel **Luis Fernando Serna Zapata,** Jefe Aviación Policial
6. Himno de la Policía Nacional de Colombia.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

En las instalaciones del auditorio **Paraninfo** del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional (**CESPO**), se llevó a cabo el lanzamiento de la nueva versión del **Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (SIMAP 3.0)**. El evento se realizó de manera presencial y virtual a través de la plataforma **Teams**, contando con la participación de tripulantes de vuelo con y sin acceso a los controles de las diferentes Compañías de Antinarcóticos de Aviación Policial.

El evento fue precedido por el señor coronel **Luis Fernando Serna Zapata**, Jefe Aviación Policial, el señor Teniente Coronel **Juan Pablo Ronderos Botero**, Jefe del Área de Operación Aeronáutica, y el señor mayor **Daniel Octavio Arboleda Aldana**, Administrador Tecnológico del **GRMAP**, así como los Comandantes de las distintas Compañías de Antinarcóticos de Aviación Policial, oficiales y personal del nivel ejecutivo del área de aviación policial.

El objetivo principal de la reunión fue llevar a cabo la socialización y capacitación sobre los nuevos módulos implementados y las mejoras realizadas al Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (***SIMAP 3.0***), fortaleciendo así la eficiencia operativa y la seguridad de la información en la Aviación Policial.



2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

N/A

4. TEMAS A TRATAR

Durante la presente reunión, se desarrolló la socialización y capacitación sobre las mejoras y nuevos fmódulos implementadas en la versión del SIMAP 3.0, dirigida al personal de oficiales y nivel ejecutivo de la Aviación Policial. Este proceso tuvo como objetivo principal dar a conocer las nuevas funcionalidades del sistema, optimizando su operatividad y asegurando que los usuarios comprendan plenamente las capacidades y beneficios.

Se abordaron en detalle las mejoras claves introducidas en la plataforma, incluyendo la optimización de la interfaz de usuario, el fortalecimiento de los protocolos de seguridad en el manejo de la información y la integración con herramientas de automatización para mejorar la eficiencia operativa. Asimismo, se presentó la funcionalidad del lector de cédulas, diseñado para agilizar el proceso de transporte de pasajeros mediante la captura y verificación automatizada de datos, permitiendo una sincronización eficiente con el sistema para reducir tiempos de espera y minimizar errores.

La capacitación incluyó sesiones prácticas donde el personal pudo familiarizarse con los nuevos procesos y validar su integración con los flujos de trabajo actuales, asegurando una transición fluida y efectiva hacia la nueva versión del SIMAR 3.0.

4.1 <u>INTERVENCIONES FUNCIONARIOS POLICÍA NACIONAL:</u>

4.1.1. Intervención del señor **TC. JUAN PABLO RONDEROS BOTERO:**

- Hoy logramos materializar un proyecto estratégico iniciado en el año 2024, bajo el liderazgo del señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe Aviación Policial. Este hito representa una gestión clave para la institución, con una inversión superior a los 12.000 millones de pesos destinada a su implementación.

El proyecto abarca múltiples iniciativas orientadas al fortalecimiento de los procedimientos de seguimiento y control, la optimización de protocolos operativos y el incremento de la capacidad del sistema para almacenar, procesar y consultar información de manera eficiente.
El objetivo principal es la integración efectiva de los procesos que componen las operaciones de la Aviación Policial. La incorporación de nuevos módulos permitirá el acceso en tiempo real a información crítica como lo es medicina de aviación, control producción, estadística de vuelo, SIART, factores humanos, seguros de aviación, entre otros.

Estas herramientas no solo garantizarán el cumplimiento de la normatividad vigente, sino que establecerán controles que fortalezcan la seguridad operativa y la alineación con reglamentos de la Aviación Policial.





4.1.2. Intervención del señor **MY. DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA:**

- De acuerdo a la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático en su lineamiento de Innovación, la Aviación Policial, ha venido fortaleciendo uno de los activos más importantes de la Aviación Policial como es el Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), mediante la actualización constante de tecnología de punta.

- Se realiza una actualización de infrestructura tecnológica, con la adquisición e instalación de dos (02) servidores Workstation, que ofrece mayor capacidad de procesamiento, escalabilidad y disponibilidad.

Entre los principales beneficios se encuentran:

- Reducción significativa de los tiempos de respuesta: Mejora en la eficiencia operativa y mayor rapidez en la toma de decisiones.
- Mayor seguridad y protección de datos críticos: Garantizar la integridad y confidencial Garantiza la integridad y confidencialidad de la información manejada.
- Soporte y garantía de componentes: Asegura el correcto funcionamiento y mantenimiento de los sistemas tecnológicos.

Con la implementación de estos nuevos servidores, el SIMAP permite ser una plataforma tecnológica estable y eficiente, contribuyendo a la gestión óptima de los procesos de la Aviación Policial.



- La Aviación Policial ha iniciado un proceso de fortalecimiento tecnológico enfocado en la actualización de su infraestructura y sistema de información, alineado con los lineamientos de la Policía Nacional y la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (OFTIC).

Como parte de este proceso, se adquirieron dos nuevos servidores, reemplazando los equipos adquiridos en 2018, los cuales presentaban fallas operativas y obsolescencia. La nueva infraestructura permitirá mayor

velocidad en la consulta de información, optimización del rendimiento del sistema y un incremento en la seguridad de los datos.

Este fortalecimiento tecnológico garantiza el cumplimiento de los principios fundamentales de los sistemas de información: confiabilidad, disponibilidad y seguridad en la gestión y acceso a la información.

- En el proceso de actualización del sistema de información de la Aviación Policial (SIMAP), se implementaron diversos módulos, priorizando aquellos que requerían mejoras específicas. Algunos, como el módulo de combustible y el módulo de operaciones, los cuales fueron actualizados para adaptarse a nuevos requerimientos operacionales.

Una de las mejoras importantes, fue la migración del lenguaje de programación, pasando de Java a C# bajo .NET. Esta transición se realizó debido a que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), no podía brindar soporte para los sistemas de información que estuvieran desarrollados en otro lenguaje que no fuera c#, lo que dificultaba su soporte. Esta migración permite alinearnos a los lenguajes de programación utilizados en OFTIC con los estándares tecnológicos institucionales, garantizando mayor compatibilidad, soporte técnico y optimización del rendimiento.

A continuación, se dan a conocer los módulos implementados en el SIMAP versión 3.0:

- **Faja de Vuelo:** Se implementó la digitalización de la Faja de Vuelo, eliminando el uso de archivos en Excel y almacenando la información directamente en una base de datos centralizada.

Ventajas:

Automatización del proceso: los operadores registran la Faja de Vuelo directamente en el sistema, en lugar de hacerlo en Excel.

Almacenamiento seguro: la información queda en la base de datos, evitando pérdidas en caso de fallos en los servidores.

Optimización en la consulta de datos: permite recuperar información rápidamente en caso de investigaciones o auditorías.

Beneficios:

• Mayor seguridad y trazabilidad en la gestión de vuelos.
• Reducción de errores al eliminar el manejo manual de archivos.
• Agilización de consultas y generación de reportes.

Este cambio fortalece el control operacional y la disponibilidad de información crítica en la Aviación Policial.



- **Seguros de Aviación:** Se implementó un módulo de seguros de aviación, donde se lleva un control de pólizas de aviación en el sistema de información de la Aviación Policial, respondiendo a una necesidad organizacional de mejorar la gestión y supervisión de los seguros de las aeronaves.

Inicialmente concebido como una herramienta básica para habilitar o deshabilitar aeronaves según la vigencia de sus pólizas, el módulo evolucionó a las mesas de trabajo realizadas, incorporando funcionalidades avanzadas.

El sistema ahora permite vincular y desvincular aeronaves según los requerimientos operacionales, registrando toda la información en la plataforma y asignando al responsable de seguros la tarea de actualizar el módulo. Además, automatiza restricciones operativas, inhabilitando aeronaves en caso de:

1. Falta de póliza de seguro.
2. Ausencia de horas de vuelo disponibles.
3. Condición de aeronave fuera de servicio (en tierra).

Este control automatizado reduce el riesgo de errores humanos, asegurando que solo se programen aeronaves con condiciones aeronavegables y legales vigentes.



- **SIART:** Se desarrolló un módulo orientado a la gestión y control de aeronaves remotamente tripuladas, basado en requerimientos específicos que deben originarse mediante un requerimiento. El módulo se diseñó para agilizar procesos, el cual contempla los siguientes aspectos:

Control de Programación: las aeronaves remotamente tripuladas, no podrán programarse sin contar con un requerimiento formal.

Proceso de Autorización: Para drones pertenecientes a la Aviación Policial, la autorización de los requerimientos deberá realizarse por parte de señor Director de Antinarcóticos.

Para drones pertenecientes a las diferentes unidades policiales o direcciones, los requerimientos se deben aprobar por el director o comandante y de ahí a pasar por flujo de aprobación de la Aviación Policial, para ser programados en el sistema.

Flujo Operativo: Una vez autorizado el requerimiento, se gestiona la programación, se emite la orden de vuelo y se culmina el proceso con la verificación operativa mediante la realización de la - 12 o registro de vuelo por el operador.

Este módulo responde a las necesidades de control operativo y administrativo, permitiendo un seguimiento riguroso y evitando la programación de drones sin los requisitos necesarios, lo que optimiza la operatividad y reduce riesgos.



- **Cálculos de Riesgo:** Se implementó una pantalla de aprobación de cálculos de riesgo, requerido para optimizar el control de autorizaciones de vuelo y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual operativo.

Características principales:

Clasificación del riesgo:

Alto: Requiere autorización del Director Antinarcóticos.
Medio: Debe ser autorizado por el Jefe de Aviación Policial.
Bajo: Autorizado por el Jefe Grupo Operaciones Aéreas.

Semaforización visual:

Rojo: Riesgo insatisfactorio (autorización del Director Antinarcóticos).
Naranja: Riesgo medio (autorización del Jefe de Aviación Policial).
Verde: Riesgo bajo (autorizado directamente por el responsable operacional de turno).

Control en tiempo real: La pantalla de monitoreo estará disponible para el responsable operacional de turno, quien verificará la aprobación correspondiente antes de permitir la salida de las aeronaves.

Este módulo mejora la trazabilidad, optimiza los tiempos de autorización y refuerza la seguridad operativa al aplicar un control riguroso sobre los vuelos según su nivel de riesgo.



Implementación de Lectores de Códigos de Barras: Se implementó un sistema de control de pasajeros mediante lectores de cédula, con el objetivo de mejorar el registro y trazabilidad de los pasajeros en vuelos programados.

Se adquirieron 57 lectores de cédula, cada uno con dos baterías y un cargador.

Integración con el sistema SIMAP: Se habilitó una opción en la aplicación móvil para registrar pasajeros automáticamente al programar un vuelo.

Funcionamiento del lector: Permite capturar la identidad de los pasajeros en puntos de embarque y desembarque, Facilita el control en tiempo real, reduciendo errores en la habilitación y des- habilitación de pasajeros en los vuelos.
En caso de que un pasajero no esté previamente registrado en el sistema, el piloto en comando o el responsable de la aeronave podrá realizar el registro manualmente en campo.

Beneficios:

1. Mejora la trazabilidad de pasajeros en los vuelos.
2. Reduce errores en la asignación de pasajeros a aeronaves.
3. Asegura que se cumplan los protocolos de registro exigidos.

Este sistema fortalece el control operativo y facilita la gestión eficiente del embarque y desembarque en la Aviación Policial.





4.1.3 Intervención del señor **MY. DIEGO MAURICIO CASALLAS:**

- El Módulo de Estadística fue diseñado para asegurar la integridad y automatización de la información registrada en el sistema de información de Aviación Policial.

Características del sistema

Automatización de reportes: Optimiza la generación de certificaciones y reportes requeridos para la prima de vuelo y la toma de decisiones del mando institucional.

Validación de datos: cruce de información con la Oficina de Control de Producción Aeronáutica e instituciones externas como INL (Gobierno de EE. UU.).

Reducción de intervención manual: minimiza errores humanos y agiliza la gestión de datos.

Beneficios:

Mayor certeza y confiabilidad en la información para la toma de decisiones.
Reducción de tiempos en la generación de reportes.
Seguridad y actualización permanente de los datos registrados.

Este módulo fortalece la gestión estadística en la Aviación Policial, garantizando información veraz y procesos más eficientes.



4.1.4 Intervención del señor **MY. JUNIOR ORTIZ MURCIA:**

- El Módulo de Control de Producción está diseñado para optimizar la gestión de información operativa de las aeronaves, con un enfoque en cuatro horizontes estratégicos.

Características del sistema

Implementación del Reporte Diario de Aeronaves:

- Registra información desde 2010, ahora sistematizada en una base de datos robusta.
- Cada compañía tendrá un usuario y contraseña, asegurando trazabilidad y control.

Actualización conforme a doctrina vigente: Incorporación de procedimientos de control de producción actualizados.

Automatización de reportes gerenciales:

Generación de informes clave en tiempo real para facilitar la toma de decisiones.
Eliminación del proceso manual para solicitudes de información históricas (ej. 2022-2024).

Ajustes en tiempo real:

Cada compañía podrá modificar datos en línea, garantizando reportes actualizados en cualquier momento.

Beneficios:
- Base de datos centralizada y confiable.
- Optimización del acceso y generación de reportes históricos y en tiempo real.
- Mayor eficiencia en la toma de decisiones y reducción de trabajo manual.

Este modelo fortalece la gestión de producción en la Aviación Policial, asegurando una administración precisa, ágil y estratégica de la información operativa.



4.1.5 Intervención de la señorita **CT. ERIKA TATIANA AMAYA FARFAN:**

- EL módulo de medicina se implementa para mejorar la administración y trazabilidad de los exámenes médicos requeridos en la Aviación Policial.

Características del sistema

Notificaciones automáticas: se enviarán correos institucionales recordando el inicio del período EPA para evitar acumulaciones de exámenes.

Registro y gestión de exámenes médicos: electrocardiogramas, exámenes de laboratorio, optometría, audiología, psicología, neuropsicología, entre otros.

Seguridad y acceso restringido: solo los uaurios que se les habilite el rol y privilegios, podrán acceder a los módulos específicos (ej. psicología).

Semaforización del estado de aptitud:

Verde: Apto.

Naranja: Observación necesaria.

Rojo: No apto o aplazado.

Digitalización de historiales médicos: reducción del uso de archivos físicos, facilitando la consulta mediante número de cédula.

Beneficios:

Optimización del seguimiento médico, evitando trámites manuales y retrasos.

Integración futura con la Dirección de Sanidad, permitiendo monitorear cambios en la salud de los tripulantes y gestionar evaluaciones laborales.

Trazabilidad de diagnósticos como pérdida auditiva o problemas de columna, facilitando futuras calificaciones médicas.

Este módulo agiliza y moderniza la gestión médica de aviadores, asegurando información actualizada y confiable para la toma de decisiones.



4.1.6 Intervención de la señorita **MY. YENNY ALEJANDRA AYALA SANCHEZ:**

- El módulo de Factores Humanos se fundamenta en el Manual de Seguridad de Operacional, específicamente en el Artículo 194, que establece la necesidad de implementar actividades para controlar el error humano en la aviación.

Objetivo del módulo:

Evaluar psicológicamente el factor humano en roles críticos de la aviación.
Generar recomendaciones de seguridad operacional para reducir incidentes y accidentes.

Alcance y Aplicación:

Pilotos instructores, estandarizadores y evaluadores de mantenimiento.
Pilotos de mantenimiento y pilotos en comando de AT-802.
Facilitadores de Crew Resource Management (CRM).

Funcionamiento:

1. Registro del análisis psicológico en la plataforma.

2. Evaluación probabilística del desempeño y estandarización.

3. Interacción con áreas clave:
Operaciones: Validación de experiencia y horas de vuelo.

Estandarización: Evaluación de desempeño y habilidades.
Medicina de aviación: Análisis médico complementario.

Generación de recomendaciones para optimizar el perfil operacional.

4. Notificación al jefe de área para revisión y aprobación.

Beneficios:

Trazabilidad de evaluaciones psicológicas en un solo sistema.
Reducción del error humano a través de intervenciones estratégicas.
Optimización de la toma de decisiones en seguridad operacional.

Este módulo fortalece la seguridad en la aviación mediante un enfoque integral de análisis y control del factor humano.



4.1.7 Intervención del señor **CR. LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**, Jefe Aviación Policial:

- Este proyecto se basa en un sistema ya efectivo, que ha demostrado grandes resultados en seguridad operacional y eficiencia dentro de la Aviación Policial.

Puntos clave:

Optimización de procedimientos para hacer las operaciones más seguras y eficaces.
Uso eficiente de recursos (económicos, tiempo y horas de vuelo).
Importancia de la planeación operativa, asegurando que cada vuelo tenga una carga o pasajero útil.
Impacto positivo en la misión de la Policía Nacional, reduciendo riesgos y mejorando la seguridad.
Reconocimiento a quienes han trabajado en el desarrollo del proyecto, destacando su contribución.
Invitación a seguir innovando, aportando ideas para la mejora continua de la Aviación.
Implementación de lectores de documentos para mejorar el despacho de aeronaves y garantizar registros adecuados.
Se resalta que el sistema no solo ha prevenido accidentes e incidentes, sino que ha permitido una mejor gestión operativa y estadística en la Aviación Policial.



5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
• Asistir y participar activamente en las capacitaciones para garantizar el dominio de la nueva versión del SIMAP 3.0. • Aplicar correctamente los procedimientos actualizados en la plataforma, asegurando la trazabilidad y eficiencia en la gestión de la información. • Reportar oportunamente cualquier inconveniente o mejora identificada durante el uso del sistema para optimizar su funcionalidad.	Usuarios funcionales de la nueva versión del sistema de Monitoreo de Aviación Policial SIMAP 3.0	Inmediato.

• Capacitar y acompañar a otros usuarios en la adaptación a la nueva versión, asegurando una transición eficiente. • Cumplir con los lineamientos de seguridad y uso del sistema para garantizar la integridad y confiabilidad de la información registrada.		

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Ronderos Botero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Operacion Aeronautica
Cédula: 79939047
Dependencia: Area Operación Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.ronderos@correo.policia.gov.co
3/03/2025 8:15:32 p. m.

Anexo: NO

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	08:30	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Auditorio Paraninfo del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional – CESPO.		

Acta - 007187- SURAN-COAVI - 2.35

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL (SIMAP 3.0), PARA EL PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO CON ACCESO Y SIN ACCESO A LOS CONTROLES, PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS ANTONARCÓTICOS DE

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	ARBOLEDA ALDANA DANIEL OCTAVIO	DIRAN GRMAP	daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co	2230733	3134291259	03/03/2025 17:09
SC	GUERRERO BUITRAGO CARLOS ALEJANDRO	DIRAN GRMAP	alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co	79937716	3208592315	03/03/2025 17:32
IT	PINEDA MONTES ELIAS	DIRAN COAVI	elias.pineda@correo.policia.gov.co	1053323158	3134113182	03/03/2025 17:13
SI	PEÑA CHAPARRO SERGIO ARTURO	DIRAN COAVI	sergio.pena3986@correo.policia.gov.co	1010208988	3107758456	03/03/2025 17:15

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL HANGAR I
Teléfonos 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1637268500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	08:30	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Auditorio Paraninfo del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional – CESPO.		

Acta - 007187- SURAN-COAVI - 2.35

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL (SIMAP 3.0), PARA EL PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO CON ACCESO Y SIN ACCESO A LOS CONTROLES, PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS ANTONARCÓTICOS DE

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	ARBOLEDA ALDANA DANIEL OCTAVIO	DIRAN GRMAP	daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co	2230733	3134291259	03/03/2025 17:09
SC	GUERRERO BUITRAGO CARLOS ALEJANDRO	DIRAN GRMAP	alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co	79937716	3208592315	03/03/2025 17:32
IT	PINEDA MONTES ELIAS	DIRAN COAVI	elias.pineda@correo.policia.gov.co	1053323158	3134113182	03/03/2025 17:13
SI	PEÑA CHAPARRO SERGIO ARTURO	DIRAN COAVI	sergio.pena3986@correo.policia.gov.co	1010208988	3107758456	03/03/2025 17:15

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL HANGAR I
Teléfonos 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcriollo — IVAN RODRIGO CRIOLLO PARDO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L4 — DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-27-11:02 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Número de Compromiso:	85224	Valor Total:	980.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900440779	Tercero:		SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	02-7-10050-24	Fecha:	31/07/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2024-093933-DIRAN, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION E INTEGRACION DE LOS MODULOS DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MONITOREO POLICIAL , PARA LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-08	4925	490.000.000,00	78.235.294,12	10025	490.000.000,00	11247125	2025-01-27	490.000.000,00	30.124.706,00	459.875.294,00	24076646543	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	02-7-10050-24	13-01-01-DT	Servicio de actualización e integración de los módulos del Simap para Diran. Factura FEE 125
2025-01-09	11525	490.000.000,00	78.235.294,12	20625	490.000.000,00	35651225	2025-02-18	490.000.000,00	30.124.706,00	459.875.294,00	24076646543	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	02-7-10050-24	13-01-01-DT	Servicio de actualización e integración de los módulos del Simap para Diran. Factura FEE 135

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

TE LEONARDO NARANJO CASTAÑO
Tesorero Direccion De Antinarcoticos

GS-2025-032988-DIRAN

1647931500

Bogotá, 07 de Febrero de 2025

Mayor
DANIEL ARBOLEDA
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
Dirección de Antinarcóticos
POLICIA NACIONAL

Asunto. Informe corte Bolsa de Horas proyecto SIMAP 3.0 a Enero 31/2025

Buen día,

A continuación, relacionamos las horas consumidas de la bolsa de horas

ÍTEM	HORAS
Desarrollo de BD y Back Módulo Aspersión • se desarrolla la lógica de base de datos y los endpoints correspondientes	**+12**
Diseñó y Ajustes módulo de Medicina • Se diseña la propuesta de manejar el módulo mediante pestañas y no en forma de un formulario único	**+20**
Módulo de seguros pantallas adicionales (ítem 7.3) • Se realiza el desarrollo de la pantalla de Gestión de Seguros • Se realiza el desarrollo de la pantalla de Vista de Comandantes • Se realiza el desarrollo de la pantalla de Reclamaciones	**+24**
Módulo Combustibles - Traslados (ítem 8.4) • No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de flujo de combustible	**-4**
Módulo Combustibles - Extensión Tiempos (ítem 8.5) • No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de puntos de tanqueo	**-4**
Módulo Combustibles - Facturación (ítem 8.1) • Se realiza el desarrollo de la pantalla de Facturación	**+8**
Módulo Combustibles - Orden de Suministro (ítem 8.1) • Se extrae la funcionalidad que estaba ubicada en flujo de combustibles y se desarrolla la lógica para manejarla mediante un pantalla	**+6**

Módulo Parametrización - Equipos (ítem 9.3) ● No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de Aeronaves	**-4**
Módulo Parametrización - Parámetros Riesgo (ítem 9.9) ● No se migra la pantalla por que no se utiliza	**-8**
Módulo Parametrización - Matriz Riesgo (ítem 9.6) ● No se migra la pantalla por que no se utiliza	**-8**
Reportes Adicionales (ítem 9.13) ● Se implementa lógica para la invocación de los reportes de visualización formato horas, visualización formato Decimal y porcentaje acumulado	**+24**
Módulo Seguridad - Privilegios por Usuario (ítem 10.4) ● No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de Usuarios	**-6**
Módulo Seguridad - Privilegios por Rol (ítem 10.5) ● No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de Roles	**-6**
Módulo Seguridad - Funciones ● Se realiza la migración de la pantalla que no estaba descrita la necesidad en el anexo técnico	**+8**
Módulo Control Producción - MTTO-13 (ítem 15.1) ● Se realiza el desarrollo de la pantalla de Mantenimiento técnico (Fragmento) en donde se selecciona la Orden de vuelo y se registran las horas por parte del técnico de servicio	**+8**
Módulo Seguridad - Gestión Auditoría ● No se migra la pantalla se une la funcionalidad en la pantalla de Auditoria	**-4**
Archivos y funcionalidades de Cargue Masivo ● Se implementa la lógica de cargues masivos y se estructura el archivo para las pruebas y uso de las pantallas correspondientes, actualmente (Estadística, Parte Aeronave) ○ *El MY indica que faltan módulos con la necesidad del CSV. entonces que durante el proceso de pruebas indicará en cual requiere esta necesidad y que ya se debe contemplar con este consumo, se le indico que ya se factura en estas 8 horas la lógica y el archivo* *- Cualquier adicional se debe poner inmerso en otro ítem.*	**+8**
Funcionalidades en faja de vuelo para ordenamiento dinámico, colores entre otros ● Se implementa la necesidad prioritaria por parte de los funcionales que es el ordenamiento dinámico de las aeronaves, la inclusión y exclusión de itinerarios, así mismo la edición de los lugares previamente cargados, inclusión de aeronaves no programadas	**+12**
Optimizaciones del Flujo Siart y correcciones de lógica	**+8**

• Se realizan los ajustes, conectores entre las pantallas y el flujo correspondiente del WF para que cada etapa del requerimiento se cumpla y así mismo se realice el paso a paso de la necesidad	
Módulo Factores Humanos - Conceptos y Recomendaciones • Se realiza la pantalla de conceptos y recomendaciones para visualizar la información generada desde análisis para su gestión pertinente	**+8**
Total	**102**

RESUMEN

Horas Iniciales	600
Horas Consumida 31/01/2025	102
Horas Restantes	**498**

Cordialmente,

Claudia P. Alvarado O.
Directora de Proyectos de Software
Sinte Soluciones SAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO FINANCIERO DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1581280801

ARLOF-GRUFI - 29.25

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN: 29

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CERTIFICA:

Que se realizaron los pagos a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION) a la siguiente empresa, así: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S..A.S identificada con el NIT 900.440.779, con cargo al contrato No 02-7-10050-24, correspondientes a las vigencias 2025 lo anterior se evidencia en el anexo descargado del sistema del SIIF NACION.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Naranjo Castaño
Grado: Teniente
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 1094915909
Dependencia: Grupo Financiero Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: ll.naranjo00002@correo.policia.gov.co
7/02/2025 5:05:19 p. m.

Anexo: si

Aeropuerto el Dorado entrada seis CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31158
diran.arlof-grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1581280801

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO MONITOREO DE AVIACION POLICIAL
1613798459

AROPA-GRMAP - 1.10

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviacion Policial
Aeropuerto Internacional El Dorado. Entrada 6. CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización reunión oficiales lanzamiento SIMAP 3.0

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la realización de una reunión de oficiales de todas las Compañías Antinarcóticos de Aviación Policial (COAVI) a nivel país, el próximo martes 25/02/2025 a las 08:00 horas, de manera presencial para COAVI–BOGOTÁ y COAVI–GUAYMARAL en las instalaciones del auditorio *"Paraninfo"* del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional – CESPO, y de manera virtual para las COAVI – MARIQUITA, COAVI-TULUÁ y COAVI-SANTA MARTA, a través del siguiente link de la plataforma Microsoft Teams institucional:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGRhMDY5NzctMDg5Mi00MmI0LWFkOTEtNjVhOTdkZTE1NzQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%229546b0d2-f241-4973-afae-a5ced03966b6%22%7d

La anterior, con el fin de realizar el lanzamiento de la actualización del Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (versión SIMAP 3.0), a través de la cual se implementaron los módulos de *"Seguros de Aviación"*, *"Medicina Aeroespacial"*, *"Factores Humanos"*, *"Monitoreo y Control"*, *"SIART"*, *"Control Producción"* y *"Estadística de Vuelo"*, entre otros aspectos. De igual manera, se dará a conocer el funcionamiento de los lectores de códigos de barras portátiles, adquiridos por la Aviación Policial para su asignación a cada una de las COAVI, con el fin de agilizar el registro de pasajeros a través de la lectura de cédulas y tarjetas de identidad, entre otros tipos de documentos de identificación personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Ronderos Botero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Operacion Aeronautica
Cédula: 79939047
Dependencia: Area Operación Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.ronderos@correo.policia.gov.co
22/02/2025 2:57:19 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1613798459

POLICIA NACIONAL

BUENOS DÍAS, DIOS Y PATRIA. SEAN TODOS BIENVENIDOS AL EVENTO DEL LANZAMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL (Versión SIMAP 3.0), DURANTE EL CUAL SE PRESENTARÁN LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS A VARIOS MÓDULOS DE ESTA PLATAFORMA INFORMÁTICA INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL, PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE NUESTRAS OPERACIONES AÉREAS POLICIALES; ASÍ COMO, EL AGILIZAR EL REGISTRO DE PASAJEROS A TRAVÉS DE LECTORES PORTÁTILES, DE DIVERSOS TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

Lugar: Auditorio "Paraninfo" - ESPOL
Fecha: martes 25 de febrero de 2025
Hora: 08:00 a.m.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. PRESENTACIÓN VIDEO LANZAMIENTO ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL – versión SIMAP 3.0.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CORONEL **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**, JEFE AVIACIÓN POLICIAL.

4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MAYOR **DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA**, ADMINISTRADOR TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL - SIMAP**.**

5. HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL

"FELICITACIONES A TODOS POR SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN INSTITUCIONAL.

NO OLVIDEMOS LA IMPORTANCIA DEL RIGUROSO DILIGENCIAMIENTO Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA AVIACIÓN POLICIAL - SIMAP, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA DE NUESTRAS OPERACIONES AÉREAS.

AGRADECEMOS A TODOS SU AMABLE ASISTENCIA."

1647931500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1633242712

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

Señor mayor
DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA
Supervisor (A) de Monitoreo Aeronáutico
Bogotá D.C.

Asunto: Pruebas de funcionamiento del Módulo de Factores Humanos (SIMAP)

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor mayor mediante archivo adjunto en formato PDF, las novedades encontradas en el módulo de factores humanos, interacción mediante link https://simap3.policia.gov.co.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenny Alejandra Ayala Sanchez
Grado: Mayor
Cargo: Analista Seguridad Operacional Y Factores Humanos
Cédula: 1110454651
Dependencia: Grupo Seguridad Operacional Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jenny.ayala1050@correo.policia.gov.co
27/02/2025 9:54:20 a. m.

Anexo: SI

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR 1
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

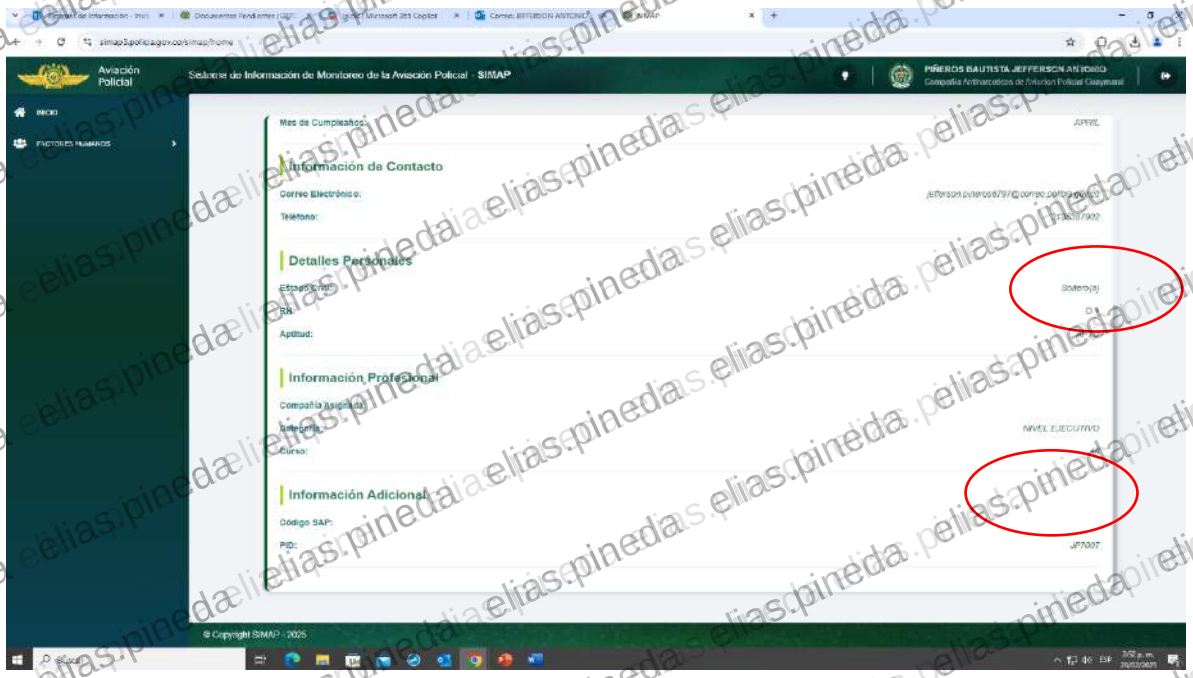
INFORMACIÓN PÚBLICA

1633242712

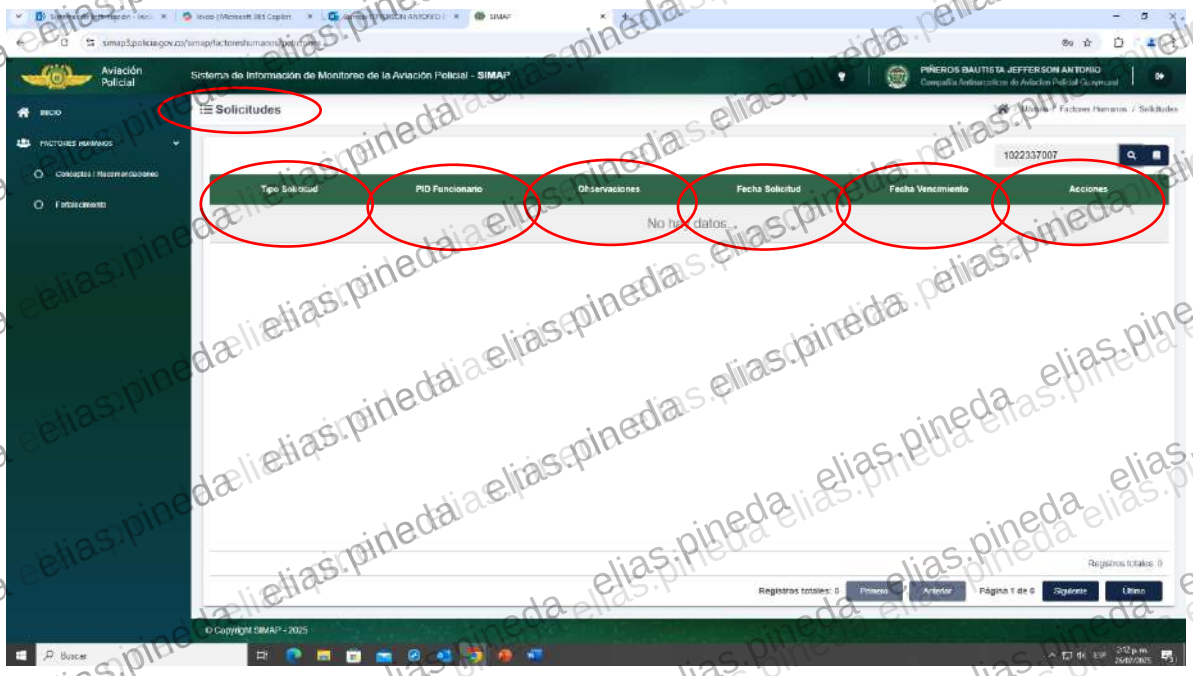
1633243044

1-Ingreso satisfactorio a la venta Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial – **SIMAP,** sin embargo, la información esta desactualizada o sin información.

Mediante link, enviado por el grupo de operaciones aéreas AVIPO: https://simap3.policia.gov.co/



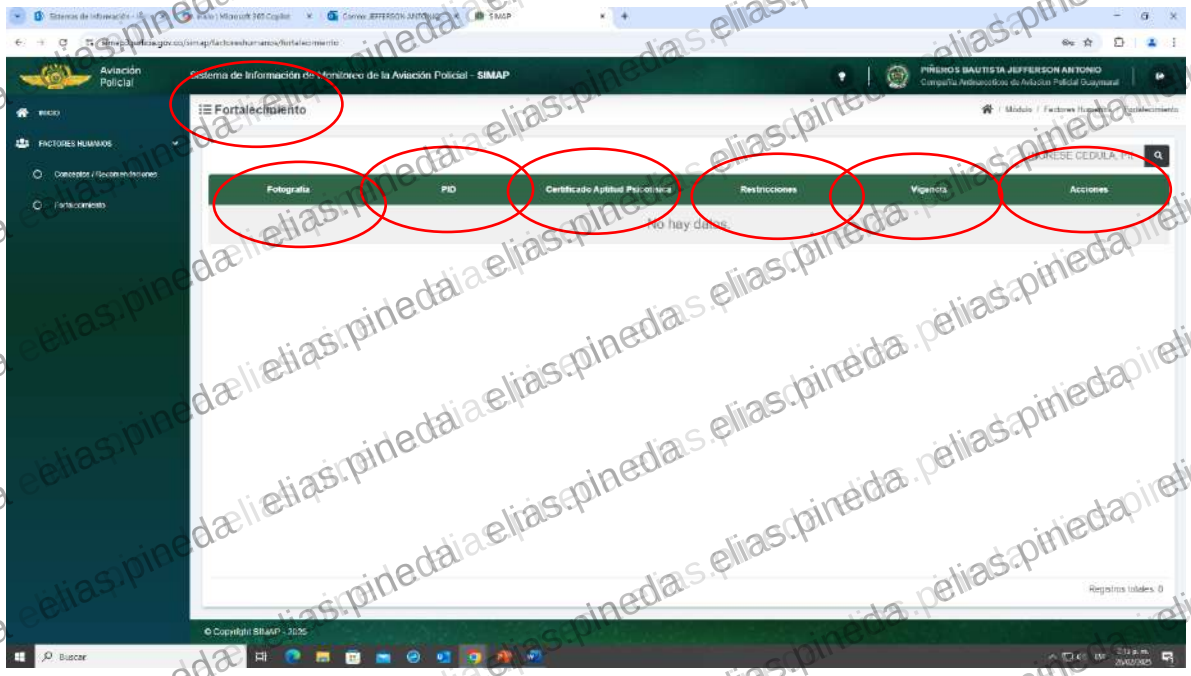
2- Se observa los títulos para ingresar la información de la solicitud y del usuario, sin embargo, no es posible, de igual manera cambiar la palabra conceptos por análisis.



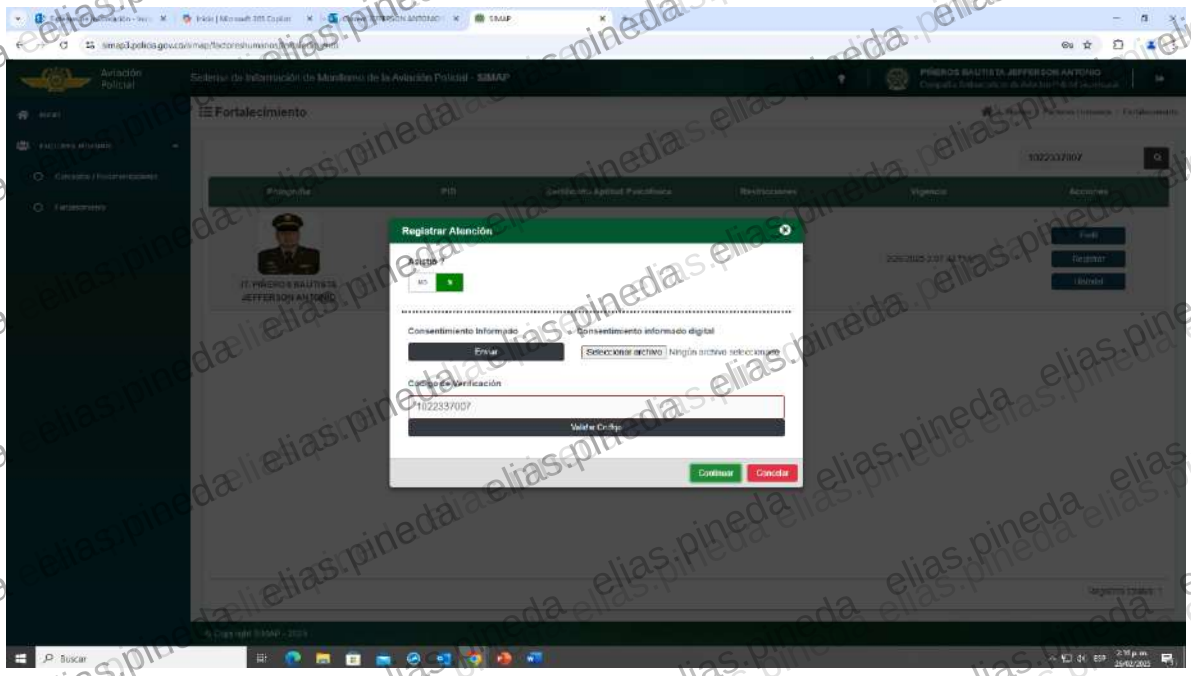
1647931500

1633243044

3- Se observa los títulos para ingresar la información de fortalecimiento y del usuario, sin embargo, no es posible, de igual manera cambiar la palabra fortalecimiento por entrenamiento cognitivo y/o emocional.

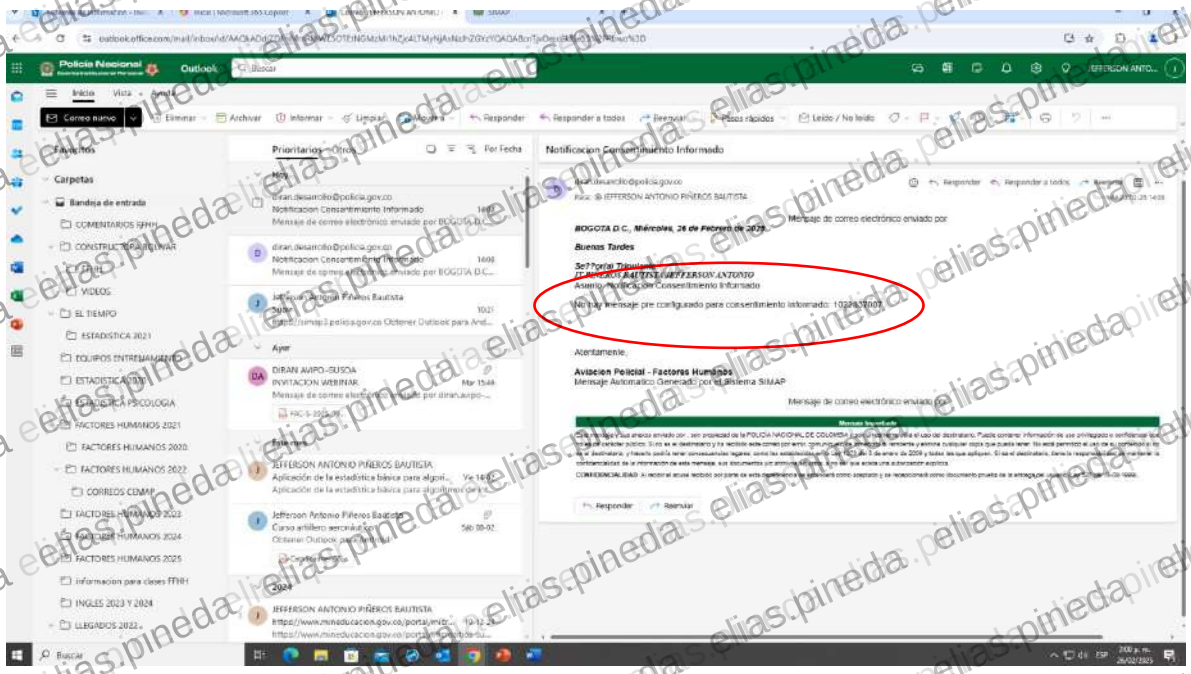


4- Se realiza solicitud consentimiento informado digital, sin embargo, no llega con información del consentimiento ni con la validación de código.

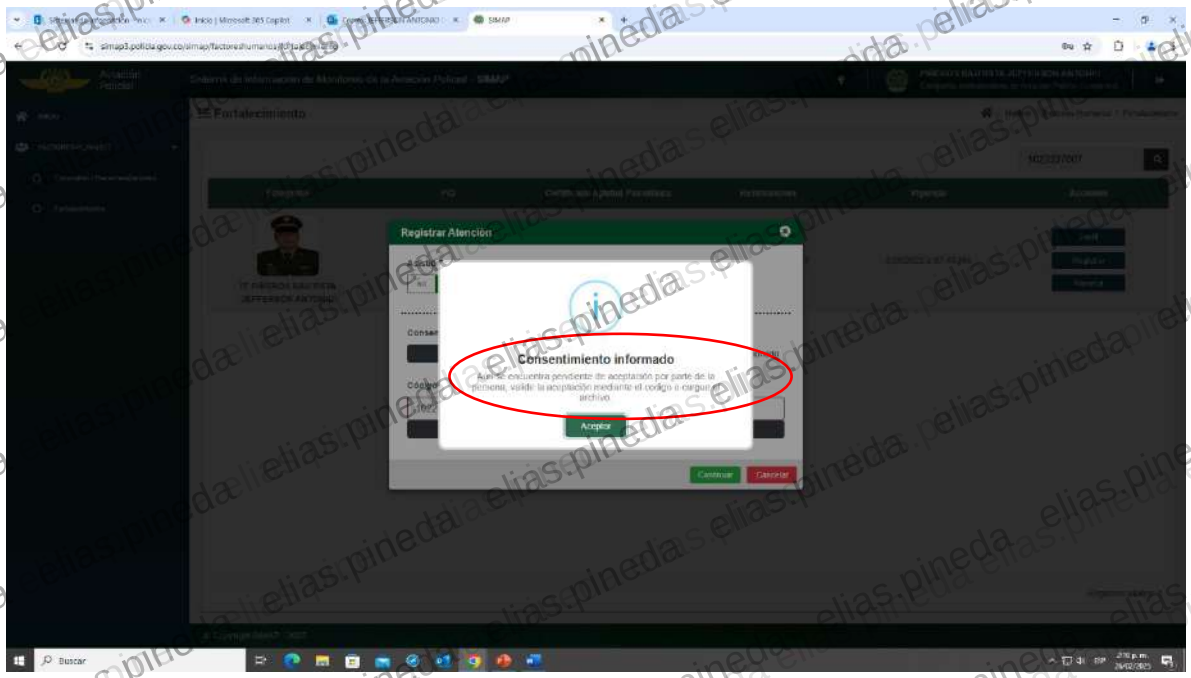


1647931500

1633243044



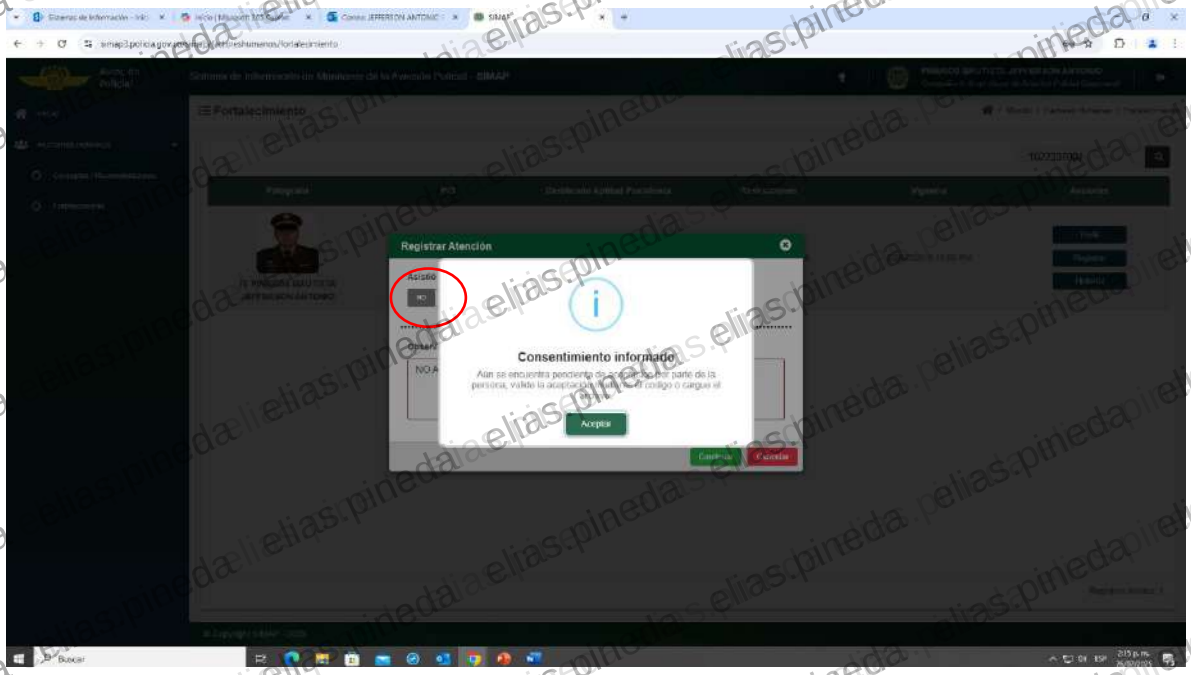
5- Aparece ventana de alerta con información de que aun se encuentra pendiente de aceptación por parte del usuario.

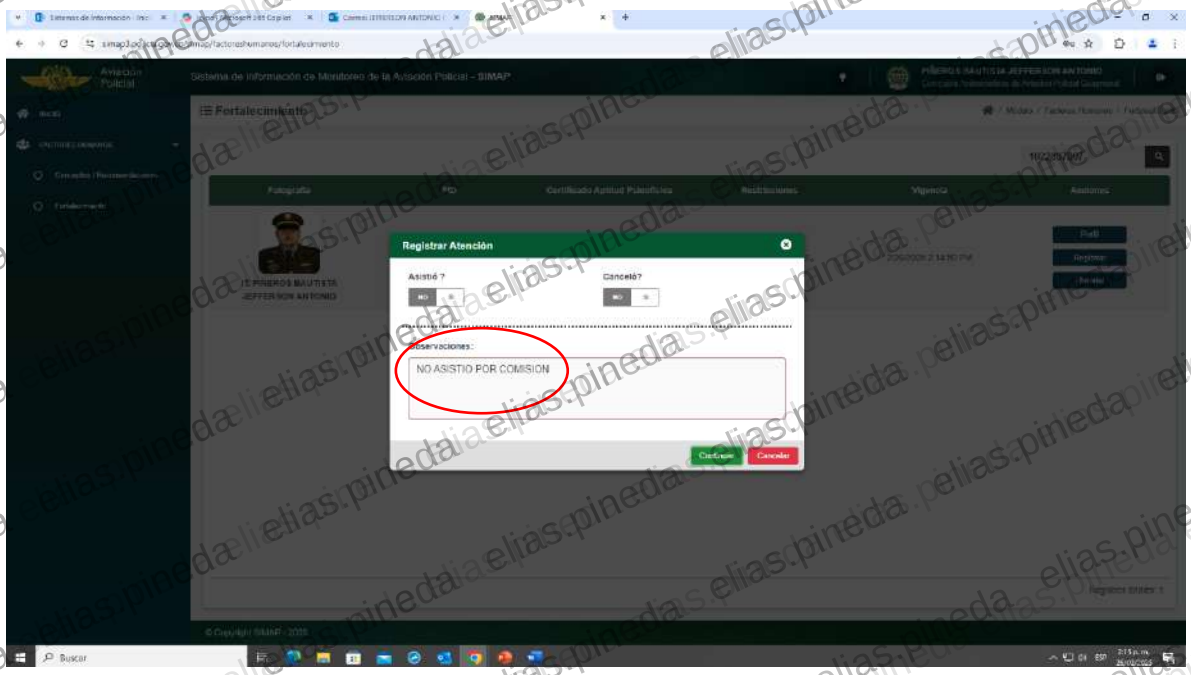


1647931500

1633243044

6- Se da la opción no asistió y muestra que está pendiente por aceptación por parte de la persona o usuario.

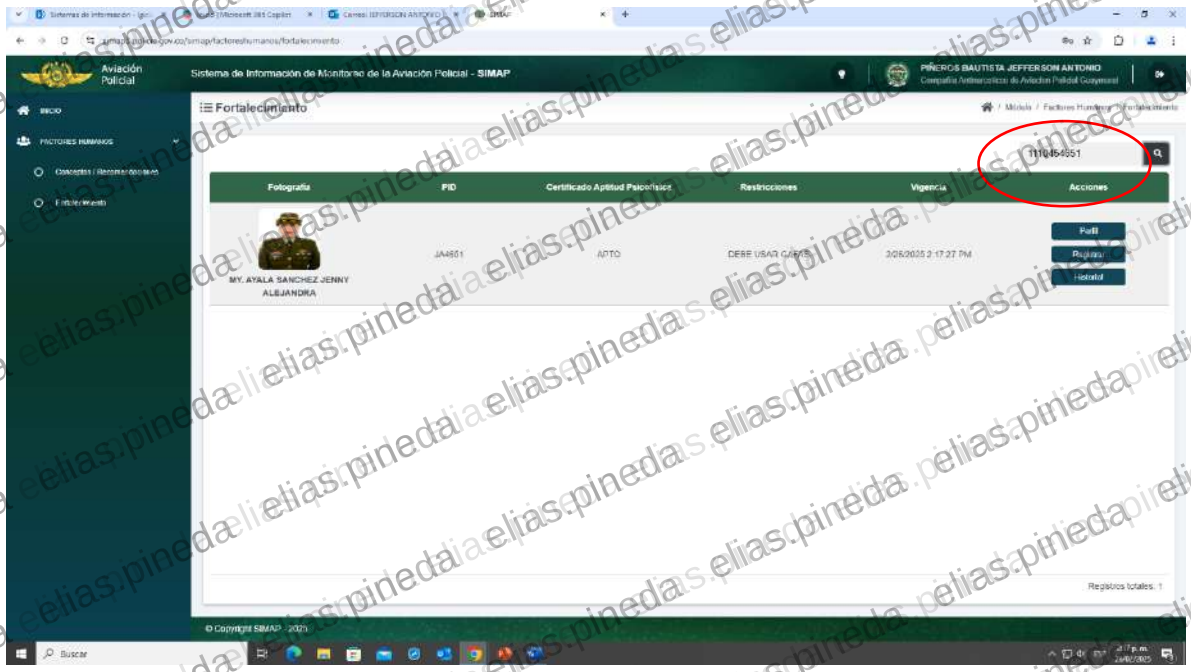


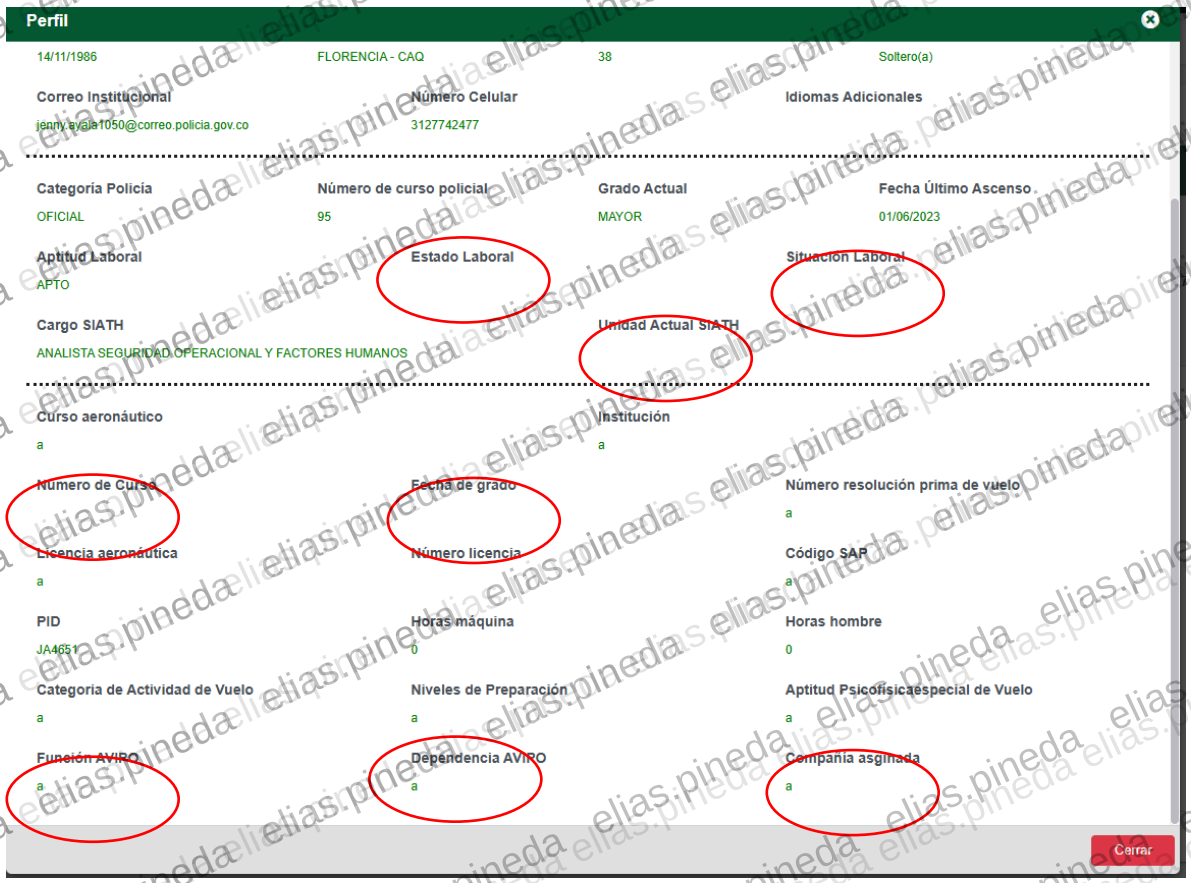


7- Se agrega numero de cedula en la pestaña de buscador, se evidencia alguna información y otra que esta desactualizada.

1647931500

1633243044





1647931500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2025

Señor brigadier general
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo cumplimiento orden de servicio No. 049 de fecha 26/01/2025

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general, informe ejecutivo de las actividades realizadas en cumplimiento a la orden de servicio No. 049 de fecha 26/01/2025 denominada "***PUESTA EN PRODUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.***", en atención a lo establecido en el numeral VI, literal A del mencionado acto administrativo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Serna Zapata
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Aviacion Policial
Cédula: 93399408
Dependencia: Aviacion Policial
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.serna@correo.policia.gov.co
3/03/2025 8:34:34 p. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1647931500

ANEXO 01 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 049 DEL 26 ENE 2025 PUESTA EN PRODUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.

LISTA DE VERIFICACIÓN

Servicio	PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.		
Proceso al que pertenece	Jefe Grupo Monitoreo de Aviación Policial	Ciudad y Fecha	Bogotá D.C., 01 de marzo de 2025
Jefe de Servicio	MY. JHON FREYSER RODRIGUEZ AUDOR	Unidad	Aviación Policial

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	¿Fue vinculado en la planeación del servicio?	X		
2	¿Las características e instrucciones específicas del servicio prestado, fueron comunicadas oportunamente?	X		
3	¿El dispositivo de policía instalado permitió atender efectivamente los requerimientos ciudadanos?	X		
4	¿El uniforme, accesorios y armamento dispuestos para prestar el servicio, fueron los apropiados para la actividad de policía desarrollada?	X		
5	¿Se asignaron los medios de comunicación (radio, Avantel, PDA y celular, entre otros) necesarios para atender de forma óptima las exigencias del servicio?	X		
6	¿Se asignaron vehículos (automóvil, camioneta, microbús, bus, motocicleta, bicicleta o lancha, entre otros) para el servicio y fueron los apropiados?	X		
7	¿El lugar donde se prestó el servicio, contó con las condiciones de salubridad para el personal designado al mismo?	X		
8	¿El apoyo de las especialidades del servicio o grupos operativos de la Unidad, en caso de haberse requerido, fue oportuno? Enuncie el motivo de policía.	X		

Teniente Coronel **MILTON YESID CELY ESTABAN**
Jefe del Servicio

REVISÓ,

Mayor **YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO**
Jefe Grupo Planeación de Antinarcóticos

1647931500

INFORME EJECUTIVO

PUESTA EN PRODUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que, mediante incidente SIGMA DIRAN-2025-1075 de fecha 23/01/2025 y dando alcance a la orden de servicio No. 049 de fecha 26/01/2025 denominada "***PUESTA EN PRODUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL – SIMAP 3.0.***"; se realizó la actividad de puesta en marcha el Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial (SIMAP 3.0) el día 25/02/2025.

Este informe detalla las actividades técnicas realizadas durante la instalación y despliegue de la aplicación desarrollada con .NET Core y Angular, asegurando su correcto funcionamiento en el entorno de producción.

El objetivo principal de este despliegue fue garantizar la implementación exitosa de la versión 3.0 del SIMAP, optimizando su rendimiento, seguridad y compatibilidad tecnológica. A continuación, se describe el proceso paso a paso, incluyendo la configuración del entorno, la instalación de dependencias, el despliegue en IIS y las pruebas finales.

1. Actividades Realizadas

1.1 Revisión del Código

Antes de iniciar el proceso de instalación, se realizó una revisión exhaustiva del código fuente para garantizar que cumpliera con los siguientes estándares:

- **Calidad del código:** Cumplimiento de buenas prácticas de desarrollo (Clean Code).
- **Seguridad:** Validación de parches de seguridad y eliminación de vulnerabilidades conocidas.
- **Compatibilidad:** Verificación de la compatibilidad con las versiones más recientes de .NET Core 6.0 y Angular 15.x.

1.2 Configuración del Entorno

Se configuró el entorno de producción utilizando los siguientes servidores:

Nombre del servidor	Dirección IP	Función
Srvgrmapdiran1.policia.gov.co	172.28.15.87	Frontend y Backend
Srvgrmapdiran2.policia.gov.co	172.28.15.88	Gateway API
Srvgrmapdiran3.policia.gov.co	172.28.15.89	Base de Datos
Srvgrmapdiran4.policia.gov.co	172.28.15.90	Servicios de Autenticación y Logs

1647931500

Configuración adicional:

- Instalación de todas las dependencias necesarias, incluyendo .NET Core SDK, Node.js, y Angular CLI.
- Configuración de la base de datos en SQL Server 2022, asegurando conexiones seguras mediante protocolos cifrados (TLS 1.2).
- Validación de las políticas de acceso y permisos en los servidores.

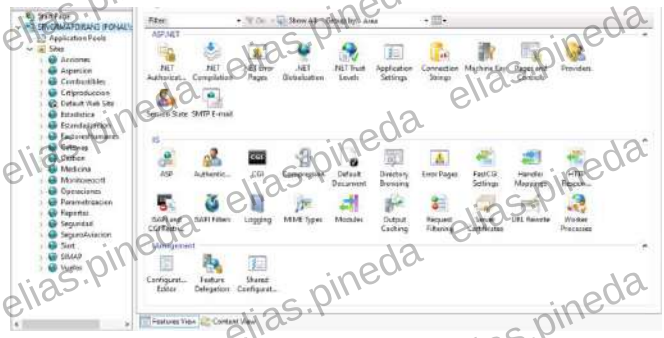
1.3 Instalación

1.3.1 Implementación en el Servidor

La aplicación fue implementada en los servidores de producción utilizando IIS (Internet Information Services). Los pasos realizados fueron los siguientes:

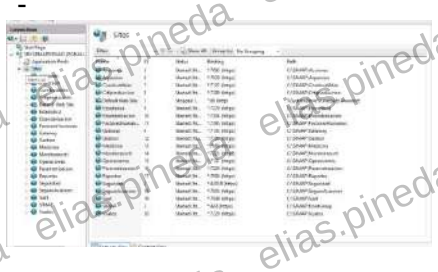
- **Servidor Web (IIS):**

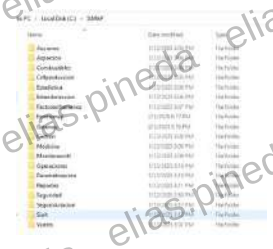
- Configuración del componente principal de IIS para manejar solicitudes HTTPS.
- Creación de un Application Pool dedicado para cada sitio web o microservicio, asegurando el aislamiento de procesos.

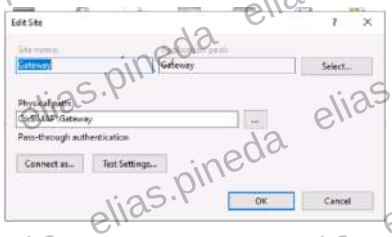


- **Estructura de Carpetas:**

- La carpeta principal de la aplicación se ubicó en C:/SIMAP, conteniendo tanto el frontend como los módulos del backend.
- Cada sitio web fue configurado individualmente en puertos diferentes, con certificados SSL previamente configurados en Server Certificates.
-





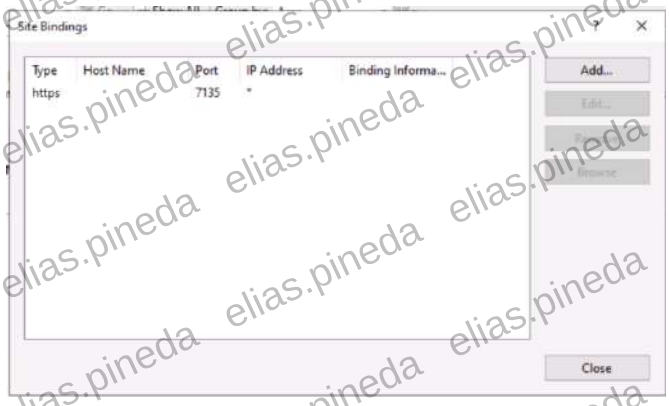


1.4 Configuración del Gateway

El Gateway API fue configurado para operar en el puerto 7135, asegurando la comunicación entre los microservicios.

Pasos realizados:

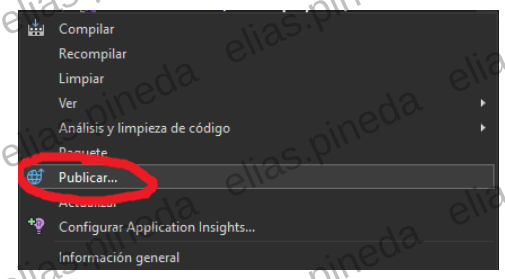
- Configuración de certificados SSL en Server Certificates.
- Asociación de cada sitio web con su respectivo certificado SSL.
- Validación del mensaje "Api Gateway" al acceder a la URL correspondiente.

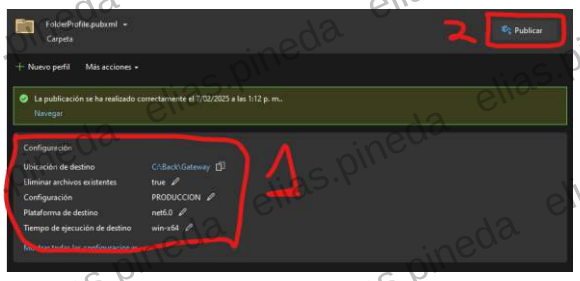


1.5 Despliegue

1.5.1 Publicación desde Visual Studio

- Se ingresó a Visual Studio y se seleccionó la solución SIMAP.
- Para cada proyecto (frontend, backend y Gateway), se realizó lo siguiente:
 - Hacer clic derecho en el proyecto y seleccionar Publicar.
 - Configurar los parámetros de publicación:
 - **Ubicación de destino:** Carpeta local.
 - **Eliminar archivos existentes**: Habilitado.
 - **Configuración**: Producción.
 - **Plataforma de destino:** .NET 6.0.
 - **Arquitectura**: Win-x64.
 - Hacer clic en Publicar para generar los archivos necesarios.

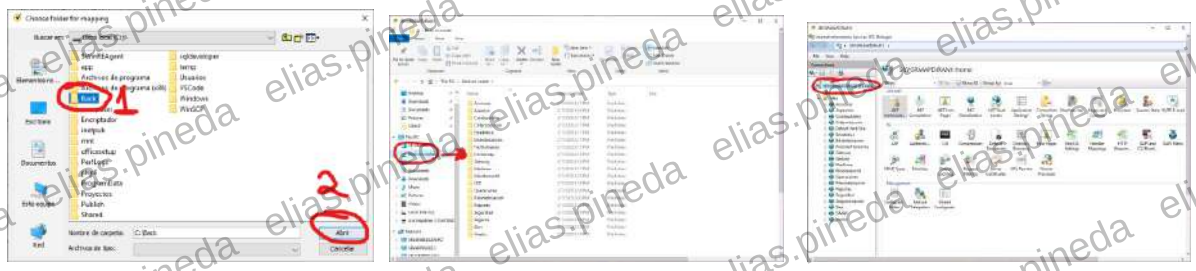




1.5.2 Transferencia a los Servidores

1. Se conectó a cada servidor virtual utilizando sus direcciones IP correspondientes.
2. Se detuvo el servicio IIS antes de realizar la transferencia de archivos.
3. Se renombró la carpeta actual en C:\Back para evitar sobrescribir archivos existentes.
4. Se copiaron las carpetas generadas desde la máquina local a cada servidor.
5. Se reinició el servicio IIS para aplicar los cambios.

1647931500



1.5.3 Validación del Despliegue

1. **Frontend**: Se validó el acceso a la URL https://srvgrmapdiran1.policia.gov.co desde el navegador.
2. **Backend**: Se validó el acceso a la URL https://srvgrmapdiran1.policia.gov.co:7135, verificando el mensaje "Api Gateway".





En conclusión, el proceso de despliegue y puesta en producción del SIMAP 3.0 se realizó con éxito, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Garantizar la seguridad y estabilidad del sistema mediante la configuración adecuada de certificados SSL y Application Pools.
- Optimizar el rendimiento mediante el uso de microservicios y caché distribuida.
- Asegurar la compatibilidad con las últimas tecnologías y estándares institucionales.

El sistema se encuentra operativo en el entorno de producción, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel **MILTON YESID CELY ESTEBAN**
Jefe Grupo Monitoreo de Aviación Policial (E)

Autopista Norte Km. 16 vía Guaymaral Hangar II Policía Nacional
Teléfono: 313-4291259.
diran.aropa-map@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-032988-DIRAN
GS-2025-029132-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1633242187

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señor mayor
DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
Bogotá D.C.

Asunto: primer informe de fallas módulo monitoreo y control SIMAP 3.0

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, las siguientes observaciones evidenciadas y relacionadas con el funcionamiento de la pantalla de la *"Faja de Vuelo"* del módulo de *"Monitoreo y Control"* del Sistema de Monitoreo de la Aviación Policial (versión SIMAP 3.0), las cuales se relacionan a continuación:

1. **Aspectos de presentación:**

- En el cuadro de diálogo en el que se alimenta el *"Personal de la sala"*, se recomienda ajustar los nombres de los servicios, conforme a la actualización reciente realizada al formato de *"faja de vuelo"*.
- El diligenciamiento de los lugares y horas de despegue y aterrizaje, deben permitir el diligenciamiento y modificación manual.
- En este momento no fue posible visualizar o diligencia ninguna faja de prueba.
- La faja debe ofrecer las opciones de visualización y alertas similares a las funcionalidades que ofrece el formato actual de la faja de vuelo en Excel; así como su posibilidad de realizarle un diligenciamiento manual a cada uno de sus registros.

2. **Fallas:**

Pruebas realizadas antes del 03/03/2025:

- Al ingresar la hora de salida del origen, el sistema asigna automáticamente la misma hora al destino, impidiendo que esta se modifique manualmente.
- En algunos itinerarios, cuando se ingresó de manera incorrecta un lugar de origen diferente al de destino del itinerario anterior, no se generó ninguna alerta de inconsistencia al respecto.
- Se evidenciaron dificultades para hacer correcciones a los registros de despegue y aterrizaje realizados.

Pruebas realizadas el 03/03/2025:

- Durante la creación de una faja, una vez se han diligenciado los nombres de los funcionarios de servicios, a pesar de emitir un mensaje de creación exitosa y confirmar números progresivos de fajas asignada en la base de datos, estas no se reflejan posteriormente en ningún lado y por ende, no pueden consultarse y mucho menos editarlas.
- En el momento de asignar un funcionario en diferentes servicios, no se genera ningún tipo de alerta sobre el error. En teoría es posible asignar el mismo funcionario a todos los servicios y no se genera ningún punto de control.
- La única faja que se puede evidenciar en el momento, es la faja de vuelo Nro. 262 de fecha 2025-03-03
- En cuanto a la faja de vuelo anteriormente mencionada, en el momento de ingresar a sus detalles, solo es posible visualizar el personal de la sala y el botón de *"Actualizar"*, no tiene mucho sentido puesto que no permite realizar ninguna acción al respecto.

1633242187

- En el momento de acceder a la opción de *"Agregar Aeronave"*, a pesar de escoger una matrícula, decirle *"Guardar"* y recibir un mensaje de registro exitoso, en la práctica no se refleja ningún cambio respecto a la aeronave inscrita.

3. Gestiones para la realización de futuras pruebas:

Con el fin de adelantar gestiones que permitan proyectar futuras pruebas por parte del personal de Operadores de Monitoreo Aeronáutico, se realizaron los siguientes casos SIGMA, mediante los cuales se solicitó la habilitación del rol y acceso al respectivo módulo de *"Monitoreo y Control"*:

FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
SC. CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO	SIGMA DIRAN-2025-3484
SI. WILMAR ANDRES PADILLA DUITAMA	PENDIENTE: EVALUADOR EN VACACIONES
SI. GERARDO BELTRAN BENJUMEA	PENDIENTE: EVALUADOR EN VACACIONES
SI. NEYDER JOEL BUITRAGO LUIS	SIGMA DIRAN-2025-3433
SI. KENNEDY ALEXANDER CASTAÑEDA VAQUERO	SIGMA DIRAN-2025-3450
SI. ALBERTO JOSE RAMIREZ FLOREZ	SIGMA DIRAN-2025-3437
SI. BRAYAN GARCIA MOSCOSO	SIGMA DIRAN-2025-3448
PT. JORGE DAVID PERDOMO MONTIEL	SIGMA DIRAN-2025-3447
PT. JESUS HERNAN SALINAS CASTRO	SIGMA DIRAN-2025-3454
PT. NORMAN EMILIO SOTO DIAZ	SIGMA DIRAN-2025-3445

Nota: Es importante mencionar que, para que este personal pueda realizar pruebas objetivas con alcance superior a las informadas en el presente comunicado, sean realizados los ajustes pertinentes que permitan superar las novedades reportadas en los puntos 1 y 2; de lo contrario, su experiencia seguiría siendo la misma a la informada en el presente comunicado.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alejandro Guerrero Buitrago
Grado: Subcomisario
Cargo: Responsable Monitoreo Operaciones Aereas Policiales
Cédula: 79937716
Dependencia: Grupo Monitoreo De Aviacion Policial
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co
3/03/2025 3:06:07 p. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR II
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1637232507

INFORME FALLAS EN LA FAJA DE VUELO SIMAP 3.0

1. Descripción General

Se han identificado fallas en el registro de datos dentro de la faja de vuelo, específicamente en la asignación de la hora de origen y destino y en la validación del punto de salida de la aeronave. Estas inconsistencias afectan la precisión de los registros operacionales y pueden generar errores en la planificación de vuelos.

2. Detalle de las Fallas

2.1. Error en la Hora de Origen y Destino

Al ingresar la hora de salida del origen, el sistema asigna automáticamente la misma hora al destino, impidiendo que esta se modifique manualmente.

Lo ideal es que el sistema permita ingresar la hora de salida en el origen, pero que la hora de llegada al destino quede en blanco para que el usuario la registre manualmente.

2.2. Error en la Validación del Origen de la Aeronave

Cuando se ingresa incorrectamente un origen diferente al actual, el sistema no genera ninguna alerta, lo que puede causar errores en los registros.

Se recomienda que, si el origen ingresado no coincide con la última ubicación registrada de la aeronave, el campo se marque en rojo para alertar al usuario y permitir su corrección.

3. Impacto de las Fallas

Errores en la trazabilidad de los vuelos, afectando el control y monitoreo de operaciones.

Dificultad para realizar correcciones manuales, generando pérdida de tiempo en los registros.

Posible afectación en la planificación de vuelos, debido a inconsistencias en la información registrada.

4. Recomendaciones

Modificar la lógica de asignación de horas, permitiendo que la hora de llegada no se autocomplete con la de salida.

Implementar validaciones en el origen, de modo que, si el punto de salida no coincide con la última ubicación registrada, el sistema marque en rojo el campo erróneo.

Permitir ajustes manuales sin que el sistema realice cambios automáticos inesperados.

Este informe detalla las fallas identificadas y las recomendaciones para su corrección, con el fin de mejorar la precisión y operatividad de la faja de vuelo.

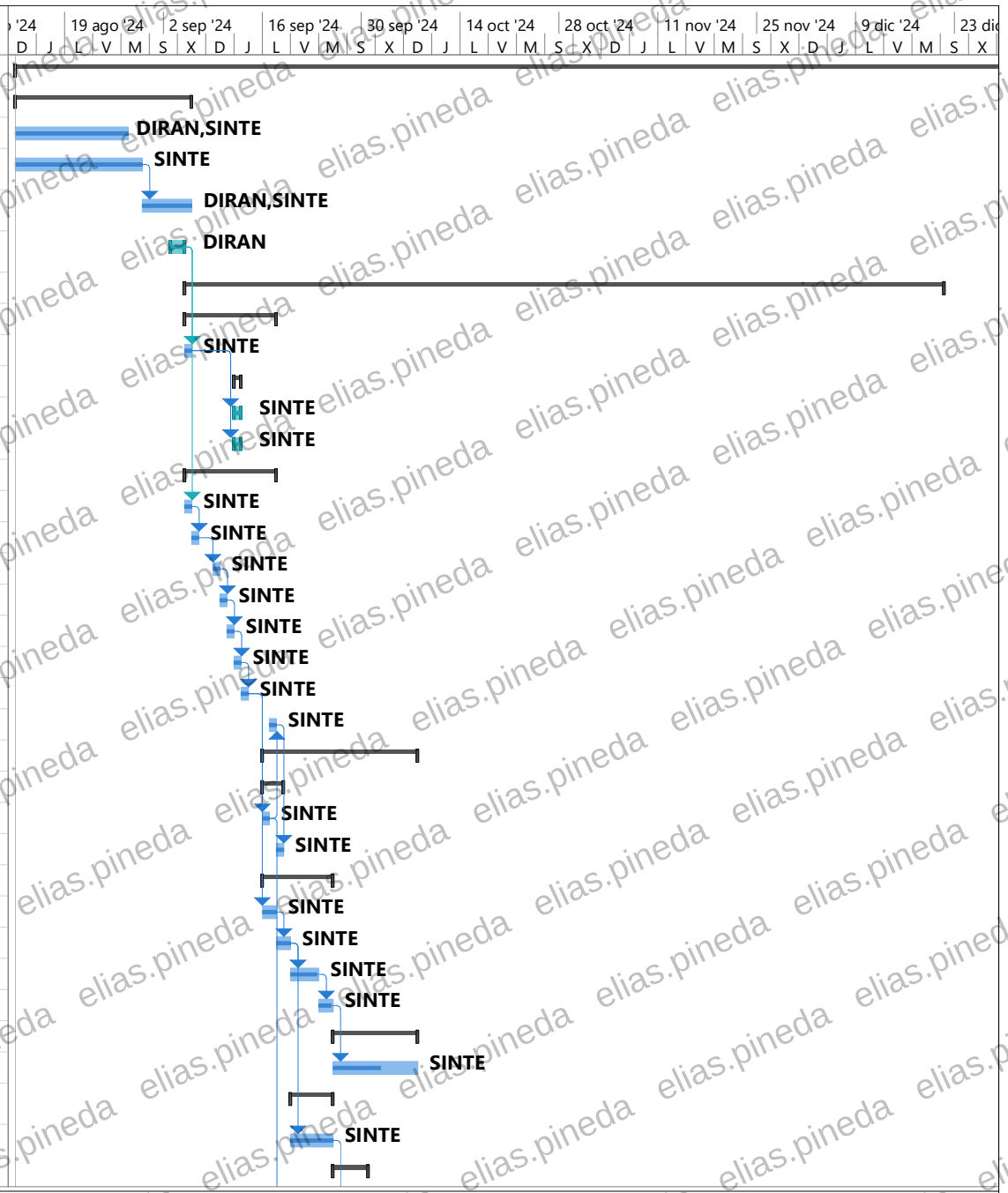
Atentamente,

Patrullero **BREYNER EMILIO GONZÁLEZ NAICIPA**
Operador de Monitoreo Aeronáutico

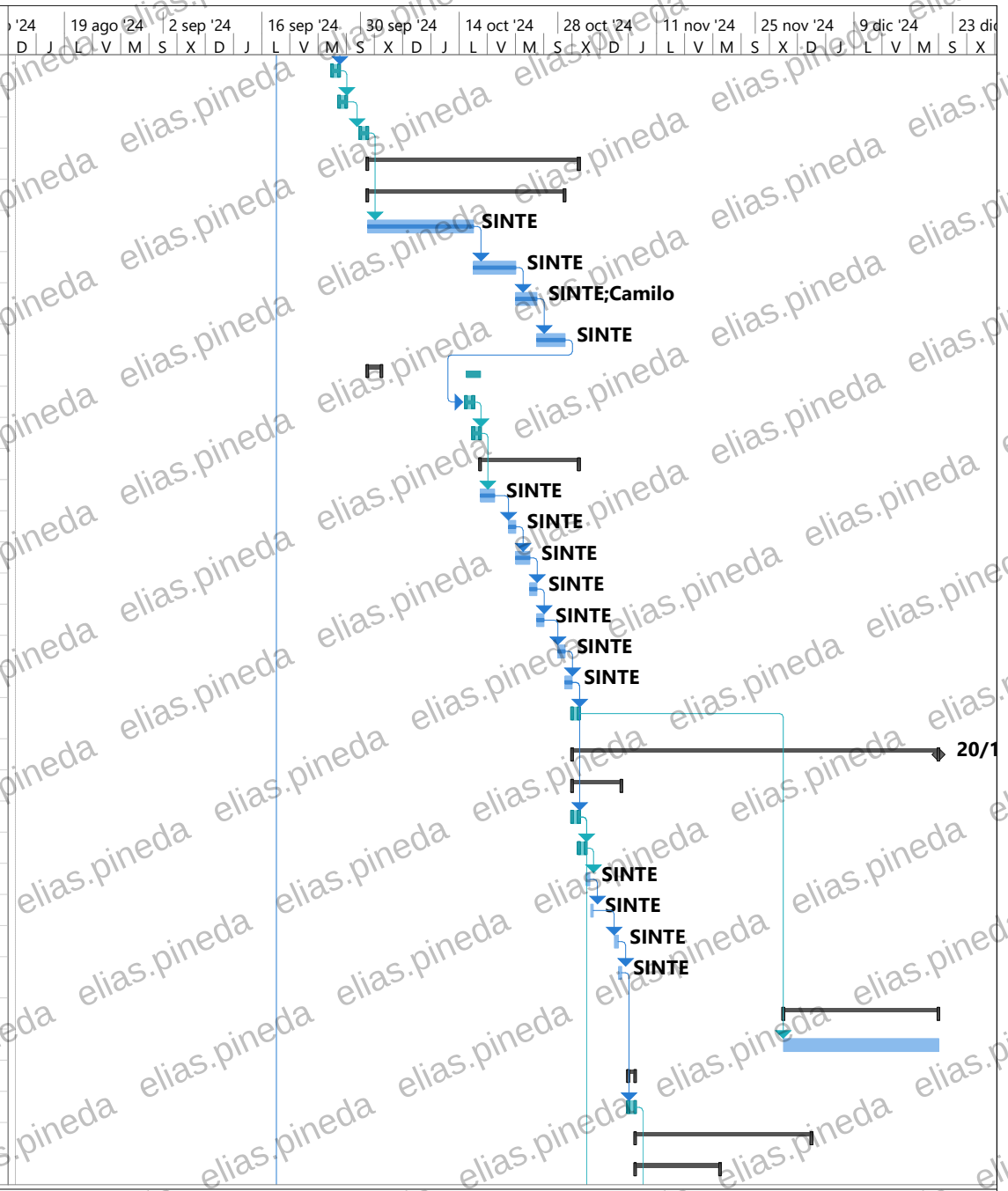
Autopista Norte Km. 16 vía Guaymaral Hangar II Policía Nacional
Teléfono: 313-4291259.
diran.aropa-map@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin programado	% completado	Predecesoras
1	**SIMAP**	**lun 12/08/24**	**lun 21/12/26**	**13%**	
2	Acta de Inicio	lun 12/08/24	jue 5/09/24	100%	
3	Levantamiento de Información	lun 12/08/24	mar 27/08/24	100%	
4	Generación de Documento de Diseño V1	lun 12/08/24	jue 29/08/24	100%	
5	Entrega - Aprobación de Documentos V1	vie 30/08/24	jue 5/09/24	100%	4
6	Adecuaciones Servidores, Puntos de Acceso	mar 3/09/24	mié 4/09/24	100%	
7	**SPRINT DE ENTREGA**	**jue 5/09/24**	**sáb 21/12/24**	**35%**	
8	**SPRINT 1**	**jue 5/09/24**	**mar 17/09/24**	**100%**	
9	Login	jue 5/09/24	jue 5/09/24	100%	6
10	Publicación en servidor IIS	jue 12/09/24	jue 12/09/24	100%	
11	Publicación	jue 12/09/24	jue 12/09/24	100%	9
12	Pruebas OUD	jue 12/09/24	jue 12/09/24	100%	9
13	Módulo Parametrización F1	jue 5/09/24	mar 17/09/24	100%	
14	Aeronaves	jue 5/09/24	jue 5/09/24	100%	6
15	Cargos Vuelos	vie 6/09/24	vie 6/09/24	100%	14
16	Grados	lun 9/09/24	lun 9/09/24	100%	15
17	Lugares	mar 10/09/24	mar 10/09/24	100%	16
18	Misiones Policiales	mié 11/09/24	mié 11/09/24	100%	17
19	Organizaciones	jue 12/09/24	jue 12/09/24	100%	18
20	Pasajeros	vie 13/09/24	vie 13/09/24	100%	19
21	Valores Flexibles	mar 17/09/24	mar 17/09/24	100%	24
22	**Sprint 2**	**lun 16/09/24**	**lun 7/10/24**	**86%**	
23	**Módulo Parametrización F2**	**lun 16/09/24**	**mié 18/09/24**	**100%**	
24	Personas	lun 16/09/24	lun 16/09/24	100%	20
25	Tripulantes *	mié 18/09/24	mié 18/09/24	100%	21
26	**Módulo de Seguridad**	**lun 16/09/24**	**mié 25/09/24**	**95%**	
27	Auditorias	lun 16/09/24	mar 17/09/24	100%	20
28	Grupos / Privilegios	mié 18/09/24	jue 19/09/24	100%	27
29	Formularios	vie 20/09/24	lun 23/09/24	90%	28
30	Usuarios / Privilegios	mar 24/09/24	mié 25/09/24	90%	29
31	**Módulo Monitoreo y Control**	**jue 26/09/24**	**lun 7/10/24**	**60%**	
32	Faja de Vuelo	jue 26/09/24	lun 7/10/24	60%	30
33	**Módulo Control de Horas - Estadística**	**vie 20/09/24**	**mié 25/09/24**	**100%**	
34	Control de Horas	vie 20/09/24	mié 25/09/24	100%	28
35	**Módulo Control Producción**	**jue 26/09/24**	**lun 30/09/24**	**100%**	

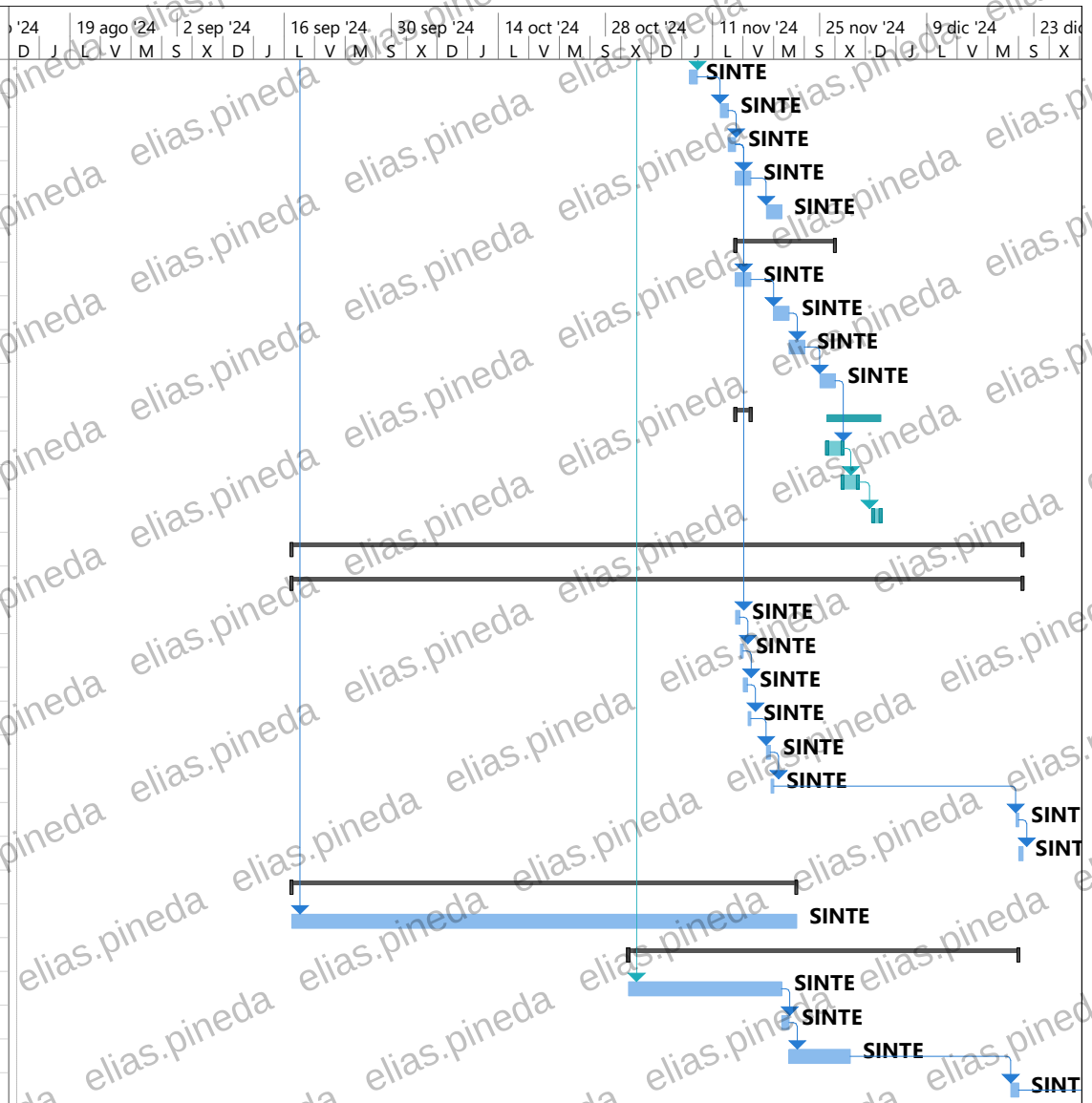


Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin programado	% completado	Predecesoras
36	Parte de Aeronaves	jue 26/09/24	jue 26/09/24	100%	34
37	Calendario Horas *	vie 27/09/24	vie 27/09/24	100%	36
38	Guión 13 *	lun 30/09/24	lun 30/09/24	100%	37
39	**SPRINT 3**	**mar 1/10/24**	**mié 30/10/24**	**97%**	
40	**Módulo de Combustible**	**mar 1/10/24**	**lun 28/10/24**	**100%**	
41	Punto de Tanqueo / Extension de Tiempo	mar 1/10/24	mar 15/10/24	100%	38
42	Empresa por punto	mié 16/10/24	lun 21/10/24	100%	41
43	Flujo y Traslado de combustible	mar 22/10/24	jue 24/10/24	100%	42
44	Mtto en Tierra *	vie 25/10/24	lun 28/10/24	100%	43
45	**Factores Humanos**	**mar 1/10/24**	**mié 16/10/24**	**100%**	
46	Análisis FFHH	mar 15/10/24	mar 15/10/24	100%	44
47	Fortalecimiento FFHH	mié 16/10/24	mié 16/10/24	100%	46
48	**Módulo de Medicina**	**jue 17/10/24**	**mié 30/10/24**	**90%**	
49	Psicología	jue 17/10/24	vie 18/10/24	100%	47
50	Optometría	lun 21/10/24	lun 21/10/24	100%	49
51	Audiología	mar 22/10/24	mié 23/10/24	100%	50
52	Odontología	jue 24/10/24	jue 24/10/24	100%	51
53	Procedimientos	vie 25/10/24	vie 25/10/24	100%	52
54	Medicina general	lun 28/10/24	lun 28/10/24	100%	53
55	Certificado aeromédico	mar 29/10/24	mar 29/10/24	100%	54
56	Entrega 50% Pruebas Vulnerabilidad	mié 30/10/24	mié 30/10/24	0%	55
57	**SPRINT 4**	**mié 30/10/24**	**vie 20/12/24**	**0%**	
58	**Estandarizacion aeronautica**	**mié 30/10/24**	**mar 5/11/24**	**0%**	
59	Mi Informacion	mié 30/10/24	mié 30/10/24	0%	55
60	Instructor / Estandarizador	jue 31/10/24	jue 31/10/24	0%	59
61	Adiestrador / Evaluador	vie 1/11/24	vie 1/11/24	0%	60
62	Facilitador CRM	vie 1/11/24	vie 1/11/24	0%	61
63	Facilitador MRM	mar 5/11/24	mar 5/11/24	0%	62
64	Administrador Estandarización	mar 5/11/24	mar 5/11/24	0%	63
65	**Módulo Maletín**	**vie 29/11/24**	**vie 20/12/24**	**0%**	
66	Maletin de Vuelo	vie 29/11/24	vie 20/12/24	0%	56
67	**Módulo Aspersión**	**jue 7/11/24**	**jue 7/11/24**	**0%**	
68	CMA Registro	jue 7/11/24	mié 6/11/24	0%	64
69	**SPRINT 5**	**vie 8/11/24**	**lun 2/12/24**	**0%**	
70	SIART	vie 8/11/24	mar 19/11/24	0%	



1647931500

Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin programado	% completado	Predecesoras
71	Requerimiento	vie 8/11/24	vie 8/11/24	0%	68
72	Requerimiento verbal	mar 12/11/24	mar 12/11/24	0%	71
73	Programación	mié 13/11/24	mié 13/11/24	0%	72
74	Orden Vuelo	jue 14/11/24	vie 15/11/24	0%	73
75	Registro Vuelo	lun 18/11/24	mar 19/11/24	0%	74
76	Operaciones	jue 14/11/24	mar 26/11/24	0%	
77	Formatos y cálculo de ries	jue 14/11/24	vie 15/11/24	0%	73
78	Registro de vuelo (-12)	mar 19/11/24	mié 20/11/24	0%	77
79	Biblioteca digital	jue 21/11/24	vie 22/11/24	0%	78
80	Control Entrega Maletín	lun 25/11/24	mar 26/11/24	0%	79
81	**Aprobaciones F1**	**jue 14/11/24**	**lun 2/12/24**	**0%**	
82	Gestion de solicitudes	mar 26/11/24	jue 28/11/24	0%	80
83	Aprobacion de solicitudes	jue 28/11/24	vie 29/11/24	0%	82
84	Asignacion de vuelo	lun 2/12/24	lun 2/12/24	0%	83
85	**SPRINT 6**	**mar 17/09/24**	**sáb 21/12/24**	**0%**	
86	Vuelos	mar 17/09/24	sáb 21/12/24	0%	
87	Solicitud de vuelo	jue 14/11/24	jue 14/11/24	0%	73
88	Requerimiento Verbal	jue 14/11/24	jue 14/11/24	0%	87
89	Programación	vie 15/11/24	vie 15/11/24	0%	88
90	Despacho	vie 15/11/24	vie 15/11/24	0%	89
91	Asignación de Vuelos COA	lun 18/11/24	lun 18/11/24	0%	90
92	Solicitud de Vuelo Conveni	lun 18/11/24	lun 18/11/24	0%	91
93	Solicitud Escuela	vie 20/12/24	vie 20/12/24	0%	92
94	Solicitud de Vuelo Compañ	sáb 21/12/24	sáb 21/12/24	0%	93
95	**Reportes SIMAP**	**mar 17/09/24**	**jue 21/11/24**	**0%**	
96	Reportes	mar 17/09/24	jue 21/11/24	0%	24
97	**SPRINT 7**	**jue 31/10/24**	**vie 20/12/24**	**0%**	
98	OJT	jue 31/10/24	mar 19/11/24	0%	59
99	Publicacion IIS	mié 20/11/24	mié 20/11/24	0%	98
100	Pruebas	jue 21/11/24	jue 28/11/24	0%	99
101	Entrega FINAL	vie 20/12/24	vie 20/12/24	0%	100
102	Inicio de Cláusula de Garantías 21-12-2024	sáb 21/12/24	lun 21/12/26	0%	101



Dios y Patria

Al señor :

Coronel
Luis Fernando Serna Zapata
Jefe Aviación Policial

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de extenderle invitación al evento de lanzamiento del "Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial" (versión SIMAP 3.0), durante el cual se presentarán las actualizaciones realizadas a varios módulos de esta plataforma informática, con el fin de optimizar la seguridad operacional, planeación, desarrollo y evaluación de nuestras operaciones aéreas policiales; así como, agilizar el registro de pasajeros a través de lectores portátiles de diversos tipos de documentos de identificación.

Fecha: *25 de febrero de 2025*
Lugar: *Auditorio Paraninfo – ESPOL*
Hora: *08:00 a.m.*

Teniente Coronel
JUAN PABLO RONDEROS BOTERO
Jefe Área Operación Aeronáutica

1647931500

elias.pineda

GS-2025-032988-DIRAN

Dios y Patria

Al señor:

Jonathan L. Low
Gerente Programa - INL

De manera atenta y cordial, es un placer extenderle invitación al evento de lanzamiento del "Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial" (versión SIMAP 3.0), durante el cual se presentarán las actualizaciones realizadas a varios módulos de esta plataforma informática, con el fin de optimizar la seguridad operacional, planeación, desarrollo y evaluación de nuestras operaciones aéreas policiales; así como, agilizar el registro de pasajeros a través de lectores portátiles de diversos tipos de documentos de identificación.

Fecha: *25 de febrero de 2025*
Lugar: *Auditorio Paraninfo – ESPOL*
Hora: *08:00 a.m.*

Teniente Coronel
JUAN PABLO RONDEROS BOTERO
Jefe Área Operación Aeronáutica

1647931500

elias.pineda

*La Jefatura de Aviación Policial tiene el gusto de invitarle al evento de lanzamiento del "Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial" (versión **SIMAP3.0**).*

Esta actualización cuenta innovaciones en varios módulos que, optimizan la seguridad operacional, planeación, desarrollo y evaluación de nuestras operaciones aéreas policiales; así como, el registro ágil de pasajeros a través de lectores portátiles de diversos tipos de documentos de identificación.

***Fecha:** 25 de febrero de 2025*
***Lugar:** Escuela de Postgrados de Policía - ESPOL*
***Dirección:** Avenida Boyacá No. 142A – 55*
***Auditório**: Paraninfo*
***Hora:** 08:00 horas.*
***Traje:** Overol de vuelo*

"Asistencia de todo el personal de OFICIALES y NIVEL EJECUTIVO disponibles de la Aviación Policial."

PRESENCIAL: *Grupos, Oficinas Asesoras y Nivel Central Aviación Policial, COAVI's Bogotá y Guaymaral.*
VIRTUAL: *COAVI's Mariquita y Santa Marta.*

Coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial

1647931500

Outlook

RV: SINTE - Oficio Entrega DIRAN

Desde DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Fecha Mié 05/02/2025 7:25
Para CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; CARLOS GERARDO GONZALEZ BUITRAGO <carlos.gonzalez4207@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (262 KB)
Oficio entrega SIMAP 3 Dic202024.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**
antecedente para la carpeta digital del contrato de software e imprimir para la carpeta física.

Atentamente.

1647931500

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 12:09
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Asunto: SINTE - Oficio Entrega DIRAN

Mayor, Buenas Tardes.

Adjunto Documento Oficio entrega SIMAP3

Gracias

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

RV: SINTE - Cronograma Adjunto

Desde DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 07/02/2025 15:13
Para CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; CARLOS GERARDO GONZALEZ BUITRAGO <carlos.gonzalez4207@correo.policia.gov.co>
CC ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (696 KB)
Cronograma V5 SIMAP.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Antecedente para la carpeta del contrato de software.

Atentamente.

1647931500

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 9:11
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Asunto: SINTE - Cronograma Adjunto

Mayor Buenos días,

Disculpe la omisión del adjunto.

Gracias

1647931500

Claudia P. Alvarado O.
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

RV: SINTE - Solicitud Permisos Servidores a GEPOL y Actualización Estado Servidores

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:06 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co** antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

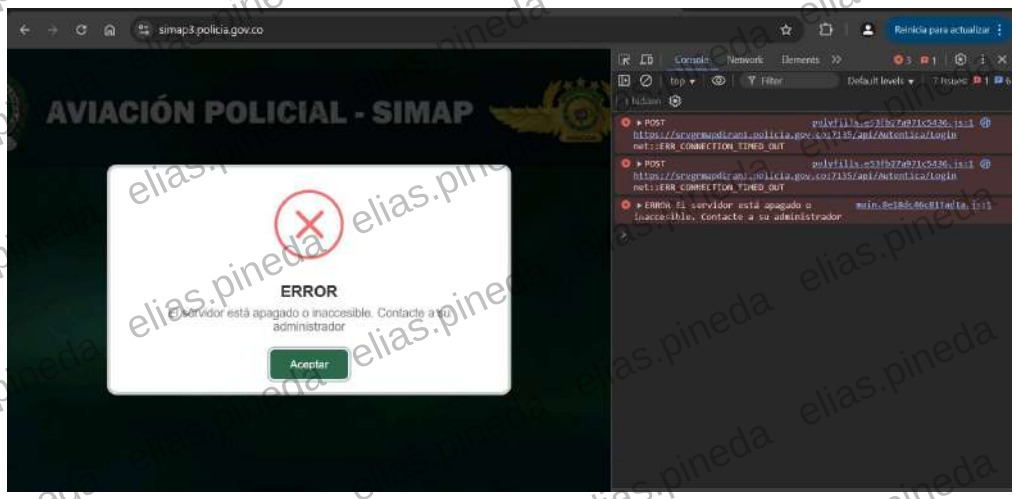
De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 11:29
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Asunto: SINTE - Solicitud Permisos Servidores a GEPOL y Actualización Estado Servidores

Mayor Arboleda, Buenos días,

Espero se encuentre bien. Quiero informarle que hemos finalizado el ajuste de los servidores, así como la configuración de los certificados correspondientes. Se realizaron pruebas de acceso (login exitoso) utilizando la URL de cada servidor de manera independiente, sin presentar novedades. También probamos el acceso a través de la URL del balanceador dentro de cada servidor, sin inconvenientes.

Sin embargo, al intentar ingresar desde redes fuera de estos segmentos, hemos observado que se presenta un **timeout**. En este sentido, solicitamos el apoyo de OFITE para revisar las configuraciones pertinentes que puedan estar generando este inconveniente.

1647931500



Por otro lado, requiero su colaboración para gestionar los permisos entre los servidores **SRVGRMAPDIRAN1, SRVGRMAPDIRAN2, SRVGRMAPDIRAN3, SRVGRMAPDIRAN4** y **GEPOL**, con el fin de que puedan acceder y visualizar la foto correspondiente.

Agradezco de antemano su apoyo en este proceso y quedo atento a cualquier comentario o información adicional que requiera.

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

RV: Notificación de expedición de Certificado Digital de Servidor Seguro

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:05 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

4 attachments (74 KB)
simap3policiagovco.p7b; simap3policiagovco (3).p7b; simap3policiagovco (2).p7b; simap3policiagovco (1).p7b;

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 17:21
Para: Oscar Zúñiga <oscar.z@gmail.com>; calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Notificación de expedición de Certificado Digital de Servidor Seguro

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

1647931500

Buenas tardes, me permito enviar los Certificado Digital de Servidor Seguro correspondiente a los 4 servidores de producción.

Atentamente,

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: EVER JAIRO VILLOTA TITISTAR <ever.villota@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 17:12
Para: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Asunto: Notificación de expedición de Certificado Digital de Servidor Seguro

Mensaje de correo electrónico enviado por **ever.villota@correo.policia.gov.co**

Dios y patria buenas tardes

Bogotá D.C. 22 de enero de 2025

Señor Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
TECNICO (A) JEFE EN ABASTECIMIENTOS
DIRAN - DIRAN – COAVI

Asunto: Notificación de expedición de Certificado Digital de Servidor Seguro

Señor(a) funcionario(a), la Entidad de Certificación Digital de la Policía Nacional con dirección Carrera 59 No. 26-21 CAN a través de su grupo de Seguridad de la Información notifica que se generaron los certificados digitales de servidor seguro exitosamente.

Alcance del certificado: Identificar un servidor o sitio web interno, permitiendo una comunicación segura entre este con los usuarios, mediante el uso de protocolos de cifrado.

Vigencia: a partir de la generación del certificado digital de servidor seguro este tendrá un año antes de su expiración (11/02/2026)

Se envían los certificados solicitados mediante correo electrónico al solicitante.

1647931500

Atentamente,

Intendente Jefe
EVER JAIRO VILLOTA TITISTAR
Especialista en Gestión de Incidentes de la Información - CSIRT
Teléfonos: 5159586
oftic.sgsi@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **ever.villota@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por ever.villota@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Informe de Actividades 12/02/2025

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:05 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co** antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 16:57
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>; Juliana Londono <mjlondono@sinte.co>
Asunto: SINTE - Informe de Actividades 12/02/2025

Mayor Arboleda , Buenas tardes.

De acuerdo con lo solicitado, le envío las actividades realizadas el día de hoy.

1. Se llevo a cabo una reunión interna con el equipo de DIRAN – SINTE, con el objetivo de verificar que el error generado al ingresar a la URL del sistema, el cual se debía a una falta de permisos y/o configuraciones entre el cliente y los servidores para que existiera tráfico. Se comprobó que el backend y frontend ya se encontraba configurada correctamente, conforme a la arquitectura solicitada por el Intendente Bustos.
2. En reunión, con el Intendente Bustos, se le comentó que se había realizado los ajustes y configuraciones que había solicitado, pero seguía el error, sin embargo, el intendente realizó ajustes internos en la configuración de la red de la Policía para permitir el tráfico.
3. A través del equipo en Guaymaral, se validó exitosamente el acceso al sistema, confirmado a través del ingreso con la URL del sistema y el usuario elias.pineda.

1647931500

4. Las pruebas realizadas para validar funcionamiento del balanceador y cada servidor se realizaron de la siguiente manera.

Servidor 1	Servidor 2	Servidor 3	Servidor 4	Resultado
				Ingreso Exitoso
				Ingreso Exitoso
				Ingreso Exitoso
				Ingreso Exitoso
				Ingreso Exitoso

	Servidor Prendido
	Servidor Apagado

5. Los certificados enviados en el mes de enero se encuentran activos y funcionales en cada uno de los servidores. El día de ayer, recibimos nuevos certificados que se actualizarán a lo largo de esta semana.
6. Se inició con la configuración del servidor de pruebas ubicado en el segmento 259.
7. Los usuarios del Mayor y del Intendente Pineda ya están configurados correctamente con sus respectivos roles. Y el siguiente paso, como lo indicó el Mayor, será revisar los roles que debemos tomar de SIMAP2 para crear nuevos roles con nombres distintos, con el fin de evitar conflictos con el sistema actual.

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

RE: coordinación funcionario corrección fallas módulos SIMAP 3.0

From Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Date Fri 2/14/2025 4:21 PM
To DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; jcvalencia@sinte.co <jcvalencia@sinte.co>
Cc CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de calvarado@sinte.co. Por qué es esto importante

Bogotá 14 de Febrero 2025

Mayor Arboleda

En respuesta a su correo, quiero informarle que el lunes tenemos programada una sesión de trabajo y reunión presencial en la oficina con todo el equipo, lo que lamentablemente nos impedirá asistir a DIRAN.

Sin embargo, si le parece adecuado, podríamos agendar la reunión virtual sobre los roles para el lunes 17 de febrero a las 9:00 a.m. Le agradecería que me confirmara si esa hora le resulta conveniente.

Para facilitar la organización y asegurar un adecuado seguimiento, le agradeceríamos que, a través de la plataforma GEPROY, se realice el reporte de incidencias y correcciones. Esto nos permitirá analizar la información con antelación y determinar las posibles soluciones. Además, nos ayudará a decidir si es necesario que uno o más ingenieros asistan a DIRAN, dependiendo , si la solicitud corresponde a backend, frontend o base de datos.

Aprovecho para confirmarle que asistiremos el **19 de febrero de 2025.**

Por otro lado, quisiera informarle que hemos estado trabajando en los siguientes puntos:

Sincronización de las bases de datos: Hemos estado actualizando los objetos correspondientes para asegurar la coherencia de los datos.
Correcciones en módulos específicos: En particular, hemos realizado ajustes en el módulo de medicina, y actualmente estamos confirmando los ajustes para realizar el despliegue correspondiente para que puedan visualizar la actualización en los cuatro servidores que tenemos en producción.

Gracias.

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

De: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de febrero de 2025 7:42
Para: calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>; jcvalencia@sinte.co <jcvalencia@sinte.co>
Cc: CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>
Asunto: coordinación funcionario corrección fallas módulos SIMAP 3.0

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**
Bogotá D.C. 14 de febrero de 2024

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria:

Señor
JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ
Representante legal
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S. – SINTE SOLUCIONES S.A.S
Carrera 7 No. 156-80. Of. 703
Bogotá D.C.

Asunto: coordinación funcionario corrección fallas módulos SIMAP 3.0

De manera atenta y cordial, solicito que a partir del lunes 17/02/2025 y hasta que se subsanen las fallas a los módulos del SIMAP 3.0, que están presentando inconvenientes en su funcionamiento, disponer de forma presencial un funcionario en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral Hangar II, con el fin de corregir estos inconvenientes de manera inmediata a cada uno de los módulos que salieron a producción y poder ser entregados a los usuarios funcionales del sistema.

1647931500

Lo anterior, haciendo uso de la garantía del contrato de prestación de servicios PN DIRAN 02-7-10050-24, cuyo objeto es el *"Servicio de actualización e integración de los módulos del Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial - SIMAP para la Dirección de Antinarcóticos"*;

Para coordinar el ingreso a las instalaciones del personal, se deberá enviar la siguiente información 24 horas antes, con el fin de realizar las coordinaciones con Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral y se autorice el ingreso del personal.:

Nombre completo:
cédula:
marca vehículo:
Placa:
Color:

Esta información deberá enviarse

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

RV: SINTE - Servidores y aplicaciones

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:04 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co** antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia P. Alvarado O <calvarado@sinte.co>
Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 21:52
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>
Asunto: SINTE - Servidores y aplicaciones

Mayor Arboleda, buenas noches.

Disculpe la hora, pero quería comentarle que el servidor de prueba (.249.39) ya quedó configurado con su IIS y el despliegue de la aplicación.

Hoy realizamos un nuevo despliegue en producción y logramos completarlo en el servidor 1 (15.87) y el servidor 2 (15.88). Sin embargo, al intentar ingresar al servidor 3 (15.89) y al servidor 4 (15.90), no fue exitoso, ya que se quedaban intentando ingresar sin éxito.

Por lo tanto, le agradecería si pueden reiniciar estos dos servidores y dejar los servicios abajo para evitar conflictos de versión en los despliegues. El lunes realizaremos el despliegue en estos dos servidores pendientes.

1647931500

Muchas gracias.

Cordial Saludo,

Claudia Alvarado
SINTE

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

C/E 1144 Invitación reunión lanzamiento actualización SIMAP 3.0

Desde DIRAN AVIPO-JEFAT <diran.avipo-jefat@policia.gov.co>

Fecha Lun 24/02/2025 4:07 PM

Para MILTON YESID CELY ESTEBAN <milton.cely@correo.policia.gov.co>; DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; CARLOS GERARDO GONZALEZ BUITRAGO <carlos.gonzalez4207@correo.policia.gov.co>; LUIS FELIPE NIEVA GOMEZ <felipe.nieva@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>; DIRAN AVIPO-AROPA <diran.avipo-aropa@policia.gov.co>; JENNIFER ANDREA BARCO PELAEZ <jennifer.barco2910@correo.policia.gov.co>; JESSICA JULIETH CARDONA ACOSTA <jessica.cardona@correo.policia.gov.co>; JUAN PABLO RONDEROS BOTERO <juan.ronderos@correo.policia.gov.co>; DIRAN AVIPO-GUM <diran.avipo-gum@policia.gov.co>; MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO <miguel.garcia@correo.policia.gov.co>; ADRIAN NOVOA MORENO <adrian.novoa1413@correo.policia.gov.co>; JOHNN MARCO ALMEIDA CUBIDES <johnn.almeida@correo.policia.gov.co>; DIRAN AVIPO-GRA <diran.avipo-gra@policia.gov.co>; JOSE ERWIN FLOREZ VERGARA <erwin.florez@correo.policia.gov.co>; RICARDO ANDRES CONDE MARTINEZ <ricardo.conde@correo.policia.gov.co>; GINETH CATHERYN JUAGINOY ACOSTA <gineth.juaginoy@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (379 KB)

250220 GS-2025-024945-DIRAN solicitud autorización reunión oficiales lanzamiento SIMAP 3.0.pdf; Invitación lanzamiento SIMAP 3.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-jefat@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO No. 1144 / SURAN – AVIPO

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

Señores
Jefes Áreas, Grupos y Oficinas Asesoras Aviación Policial
Comandantes Compañías Antinarcóticos de Aviación Policial
País.-

Asunto: Invitación reunión lanzamiento actualización SIMAP 3.0

1647931500

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a los señores Jefes de Áreas, Grupos, Oficinas Asesoras y Comandantes de Compañías Antinarcóticos de Aviación Policial, invitación para asistir al evento de lanzamiento del *"Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial"* (versión ***SIMAP3.0***), a realizarse el próximo **martes 25 de febrero de 2025 a partir de las 08:00 horas**, durante la cual se socializarán las actualizaciones e innovaciones realizadas a varios módulos, que optimizan la seguridad operacional, planeación, desarrollo y evaluación de nuestras operaciones aéreas policiales; así como, el registro ágil de pasajeros a través de lectores portátiles de diversos tipos de documentos de identificación.

Asistencia de todo el personal de **OFICIALES y NIVEL EJECUTIVO disponibles de la Aviación Policial**:

PRESENCIAL

"GRUPOS, OFICINAS ASESORAS, NIVEL CENTRAL DE AVIACIÓN POLICIAL y COAVI's BOGOTÁ y GUAYMARAL"

Lugar: *Escuela de Postgrados de Policía - ESPOL*
Dirección: *Avenida Boyacá No. 142A – 55*
Auditório: *Paraninfo*
Traje: *Overol de vuelo*

VIRTUAL

"COAVI's MARIQUITA, TULUÁ y SANTA MARTA"

Link de conexión plataforma Microsoft Teams Institucional:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGRhMDY5NzctMDg5Mi00MmI0LWFkOTEtNjVhOTdkZTE1NzQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%229546b0d2-f241-4973-afae-a5ced03966b6%22%7d

"NOTA: Se iniciará la verificación del parte presencial y asistencia virtual del personal, a partir de las 07:30 horas del 25 de febrero de 2025."

Atentamente,

1647931500

Coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial
Contacto: (601) 5159750 Ext 31187
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-jefat@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-jefat@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Servidor Archivos X.X.8.7

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:03 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co** antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 12:01
Para: calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; BREYNER EMILIO GONZALEZ NAICIPA <be.gonzalez@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: SINTE - Servidor Archivos X.X.8.7

Mensaje de correo electrónico enviado por **sergio.pena3986@correo.policia.gov.co**

De: Oscar Zúñiga <oscar.z@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 11:39
Para: SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Asunto: Re: SINTE - Servidor Archivos X.X.8.7

Sergio buenos dias, respondiendo los puntos en color naranja. Por favor validar con el jefe si se debe complementar algo.

En resumen el Filesystem que se va a usar debe ser parametrizable.
Actualmente se cuenta con un FS de Oftic en la unidad Z, pero se debe poder apuntar a otra unidad X, Y, etc para poder controlar donde se escribe data no estructurada por cada módulo

1647931500

1. Confirmación del sistema operativo que tiene instalado. Windows

2. Informar la ruta en donde deben quedar los consentimientos escaneados que uno puede subir en la pantalla de consentimientos.
 - Z:\datasimap\simap3\{año}\{modulo}\{cc}\{categoria_archivo}\{idbd}_{nombre_archivo}.{extension}
 - Z:\datasimap\simap3\2025\Medicina\1234567890\Consentimiento\1111_consentimiento_firmado_pedro_perez.pdf
 - Año: Numérico ej 2025, 2026
 - Modulo: Texto ej Biblioteca, Medicina, Factores Humanos, Estandarizacion etc Controlar longitud máximo 30 caracteres
 - CC: Numérico documento de identificación de la persona
 - Categoría archivo: Texto ej Consentimiento, Diploma, Prueba etc Controlar longitud máximo 30 caracteres
 - IDBD: Numérico, identificación del registro en base de datos
 - Nombre archivo: Texto, escapando espacios, tildes y caracteres especiales, ej: examen_clinico_123456. Controlar longitud máximo 50 caracteres
 - Extensión: Texto, extensiones permitidas PDF, JPG, PNG . No almacenar ejecutables (exe, bin, msi). Controlar tamaño máximo por archivo 3 MB (parametrizable)

1. Ruta en donde deben quedar los archivos pertenecientes a la biblioteca digital Ver punto 2
2. Creación de un usuario autorizado en ese servidor para poder tener permisos de lectura y escritura sobre este. Cuenta de servicio srvcemap
3. Ruta para otros archivos Ver punto 2
4. Y permisos para que el servidor de producción pueda leer y escribir sobre el servidor en donde se van a alojar los archivos. En cada servidor de producción se encuentra mapeada la unidad Z:\ con los permisos asignados

OSCAR ZUÑIGA

On Mon, Feb 24, 2025 at 10:14 AM SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co> wrote:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **sergio.pena3986@correo.policia.gov.co**
> **De:** Claudia P. Alvarado O <calvarado@sinte.co>
> **Enviado:** Monday, February 24, 2025 8:16:04 AM
> **Para:** DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
> **Cc:** Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>
> **Asunto:** SINTE - Servidor Archivos X.X.8.7
>
> Buenos dias,
>
> Para continuar con los ajustes a los archivos adjuntos, requerimos lo siguiente.
>
> 1. Confirmación del sistema operativo que tiene instalado.
> 2. Informar la ruta en donde deben quedar los consentimientos escaneados que uno puede subir en la pantalla de consentimientos.
> 3. Ruta en donde deben quedar los archivos pertenecientes a la biblioteca digital
> 4. Creación de un usuario autorizado en ese servidor para poder tener permisos de lectura y escritura sobre este.
> 5. Ruta para otros archivos
> 6. Y permisos para que el servidor de produccion pueda leer y escribir sobre el servidor en donde se van a alojar los archivos.

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **sergio.pena3986@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por sergio.pena3986@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **sergio.pena3986@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por sergio.pena3986@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

1647931500

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

elias.pineda

1647931500

Outlook

RV: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:03 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**
antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:06
Para: calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Asunto: Fw: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Ingeniera muy buenos días, me permito reenviar las observacuiones que hace el personal de seguros en cuanto a los inconvenientes que está generando el módulo de segutros de aviación.

Atentamente,

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAN AVIPO-MAP <diran.avipo-map@policia.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 15:19
Para: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**

Correo No. 204 / AROPA-GRMAP

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Dios y Patria, Policía Nacional, Buenas tardes

para conocimiento y demas tramites correspondientes

Atentamente.

Teniente Coronel
MILTON YESID CELY ESTEBAN
Jefe Grupo Monitoreo de Aviación Policial(E)
318 716 13 76
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial - GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAN AVIPO-SEG <diran.avipo-seg@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 14:21
Para: DIRAN AVIPO-MAP <diran.avipo-map@policia.gov.co>
Cc: jorge.acuna5277@correo.policia.gov.co <jorge.acuna5277@correo.policia.gov.co>
Asunto: C/E 062: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-seg@policia.gov.co**

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL
SEGUROS DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 24 de febrero del 2025

Cordial Saludo, Buen Día.

Correo Electrónico No 062 SURAN-AVIPO- SEGUROS DE AVIACIÓN

En atención a las pruebas en el módulo de seguros en el aplicativo SIMAP, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor las siguientes observaciones y cambios que se presentan al momento de realizar algunos ensayos tales como:

- Al ingreso de seguros, pestaña gestión de seguros, solicitamos una vez se vaya a vincular una aeronave se incluya también el cuadro de prioridades para diligenciar el formato.
- Ingreso de seguros, pestaña Seguros de Aviación, pestaña prioridades, en el formato no llamarse los títulos prioridades si no coberturas, como se relaciona a continuación:

Accidentes Personales Tripulantes	Gastos Médicos Tripulantes	Responsabilidad Civil	Casco y Casco Guerra	Casco Todo Riesgo	Casco Guerra

Así mismo, una vez se va a actualizar el formato de coberturas en el sistema, se queda procesando y no permite guardar los datos.

- El formato de hora se solicita incluir de las 00:00 a las 23:59 horas.

Atentamente,

Mayor
JORGE ENRIQUE ACUÑA MUÑOZ
Responsable oficina de seguros de Aviación (E)
Contacto: 3108759068
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-seg@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-seg@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-map@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

RV: Información modulo de combustible

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:02 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

1 attachment (41 KB)
Informacion Modulo combustibles.xlsx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**
antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:46
Para: calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Asunto: Fw: Información modulo de combustible

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

1647931500

Ingeniera muy buenos días, me permito enviar la información solicitada para la parametrización del módulo de combustibles.

Atentamente,

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAN COAVI-GYCOM <diran.coavi-gycom@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:29
Para: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Asunto: Información modulo de combustible

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.coavi-gycom@policia.gov.co**

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.coavi-gycom@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.coavi-gycom@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Medicina Odontología

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:01 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia P. Alvarado O <calvarado@sinte.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:06
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>
Asunto: SINTE - Medicina Odontología

Mayor Buenas tardes

Hemos realizado los ajustes comentados en la pantalla de odontología, . Continuamos trabajando en las demás pantallas de Medicina. Y le vamos comentando como vayamos avanzando.

Gracias

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Seguros

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:00 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**
como antecedente informes de supervisión desarrollo software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia P. Alvarado O <calvarado@sinte.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 20:49
Para: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Cc: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Asunto: SINTE - Seguros

Buenas Noches, según lo reportado en el correo anterior quiero comentarles que los siguientes items ya se encuentran en producción

- Ingreso de seguros, pestaña Seguros de Aviación, pestaña prioridades, en el formato no llamarse los títulos prioridades si no coberturas, como se relaciona a continuación:

Accidentes Personales Tripulantes	Gastos Médicos Tripulantes	Responsabilidad Civil	Casco y Casco Guerra	Casco Todo Riesgo	Casco Guerra

- Una vez se va a actualizar el formato de coberturas en el sistema, se queda procesando y no permite guardar los datos.

Se está trabajando en

- El formato de hora se solicita incluir delas 00:00 a las 23:59 horas, puesto que es un tema general del sistema.

Pendiente para evaluar nuevo requerimiento

- Al ingreso de seguros, pestaña gestión de seguros, solicitamos una vez se vaya a vincular una aeronave se incluya también el cuadro de prioridades para diligenciar el formato

Gracias , feliz noche.

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

El mié, 26 feb 2025 a las 10:06, ELIAS PINEDA MONTES (<elias.pineda@correo.policia.gov.co>) escribió:
Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Ingeniera muy buenos días, me permito reenviar las observacuiones que hace el personal de seguros en cuanto a los inconvenientes que está generando el módulo de segutros de aviación.

Atentamente,

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAN AVIPO-MAP <diran.avipo-map@policia.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 15:19
Para: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**
Correo No. 204 / AROPA-GRMAP

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Dios y Patria, Policía Nacional, Buenas tardes

para conocimiento y demas tramites correspondientes

1647931500

Atentamente.

Teniente Coronel
MILTON YESID CELY ESTEBAN
Jefe Grupo Monitoreo de Aviación Policial(E)
318 716 13 76
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial - GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAN AVIPO-SEG <diran.avipo-seg@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 14:21
Para: DIRAN AVIPO-MAP <diran.avipo-map@policia.gov.co>
Cc: jorge.acuna5277@correo.policia.gov.co <jorge.acuna5277@correo.policia.gov.co>
Asunto: C/E 062: OBSERVACIONES MODULO SEGUROS

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-seg@policia.gov.co**

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL
SEGUROS DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 24 de febrero del 2025

Cordial Saludo, Buen Día.

Correo Electrónico No 062 SURAN-AVIPO- SEGUROS DE AVIACIÓN

En atención a las pruebas en el módulo de seguros en el aplicativo SIMAP, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor las siguientes observaciones y cambios que se presentan al momento de realizar algunos ensayos tales como:

- Al ingreso de seguros, pestaña gestión de seguros, solicitamos una vez se vaya a vincular una aeronave se incluya también el cuadro de prioridades para diligenciar el formato.
- Ingreso de seguros, pestaña Seguros de Aviación, pestaña prioridades, en el formato no llamarse los títulos prioridades si no coberturas, como se relaciona a continuación:

Accidentes Personales Tripulantes	Gastos Médicos Tripulantes	Responsabilidad Civil	Casco y Casco Guerra	Casco Todo Riesgo	Casco Guerra

Así mismo, una vez se va a actualizar el formato de coberturas en el sistema, se queda procesando y no permite guardar los datos.

- El formato de hora se solicita incluir de las 00:00 a las 23:59 horas.

Atentamente,

Mayor
JORGE ENRIQUE ACUÑA MUÑOZ
Responsable oficina de seguros de Aviación (E)
Contacto: 3108759068
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-seg@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-seg@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

1647931500

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-map@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Factores Humanos

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:01 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia P. Alvarado O <calvarado@sinte.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:01
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>; Juliana Londono <mjlondono@sinte.co>
Asunto: SINTE - Factores Humanos

Mayor Arboleda, buenas tardes
Hemos identificado algunos problemas relacionados con los roles en el módulo de Factores Humanos, los cuales no permiten un funcionamiento adecuado de este. Como ya tenemos los nombres de los roles del módulo, realizaremos algunos ajustes para que los usuarios puedan acceder, ver los botones y validar el funcionamiento.
Adicionalmente, le solicitamos verificar que el rol de **Administrador de Factores Humanos** para adicionar la función/pantalla **SMP3_593**, que corresponde al menú principal del módulo. Este es el motivo por el cual la Mayor Ayala no puede ver las pantallas al ingresar.
Estamos haciendo ajustes en el módulo de Factores Humanos, lo que puede generar algunos errores, como página "No encontrada", mientras finalizamos los desarrollos.
Gracias

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500



Manual de Instalación y Despliegue

SIMAP 3.0

INSTALACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA APLICACIÓN REALIZADA CON .NET CORE Y ANGULAR

INTRODUCCIÓN

Este informe detalla las actividades realizadas durante la instalación y despliegue de la aplicación desarrollada con .NET Core y Angular.

PASOS REALIZADOS

1. Revisión del Código

Antes de comenzar la instalación, se realizó una revisión del código para garantizar que cumpliera con los estándares de calidad y seguridad.

2. Configuración del Entorno

Se configuró el entorno de producción apuntando a los servidores de producción .

Nombre	IP
Srvgrmapdiran1.policia.gov.co	172.28.15.87
Srvgrmapdiran2.policia.gov.co	172.28.15.88
Srvgrmapdiran3.policia.gov.co	172.28.15.89
Srvgrmapdiran4.policia.gov.co	172.28.15.90

Esto incluyó la instalación de todas las dependencias necesarias y la configuración de los servicios de la base de datos.

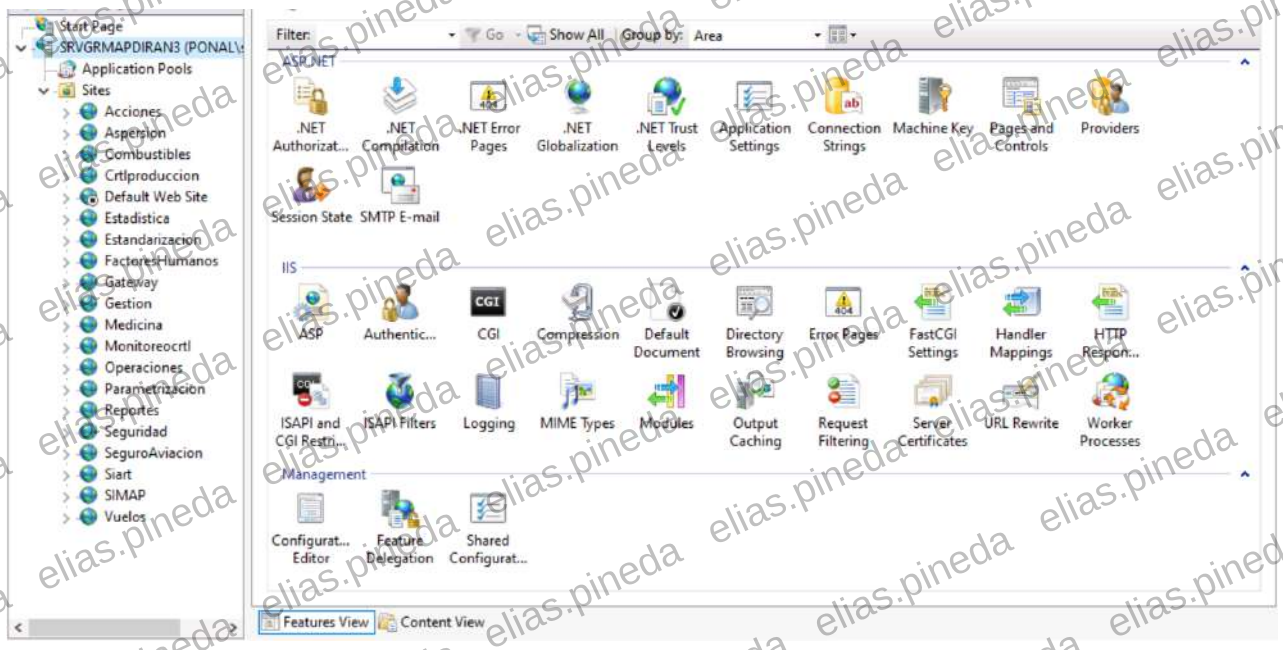
1647931500

3. Instalación

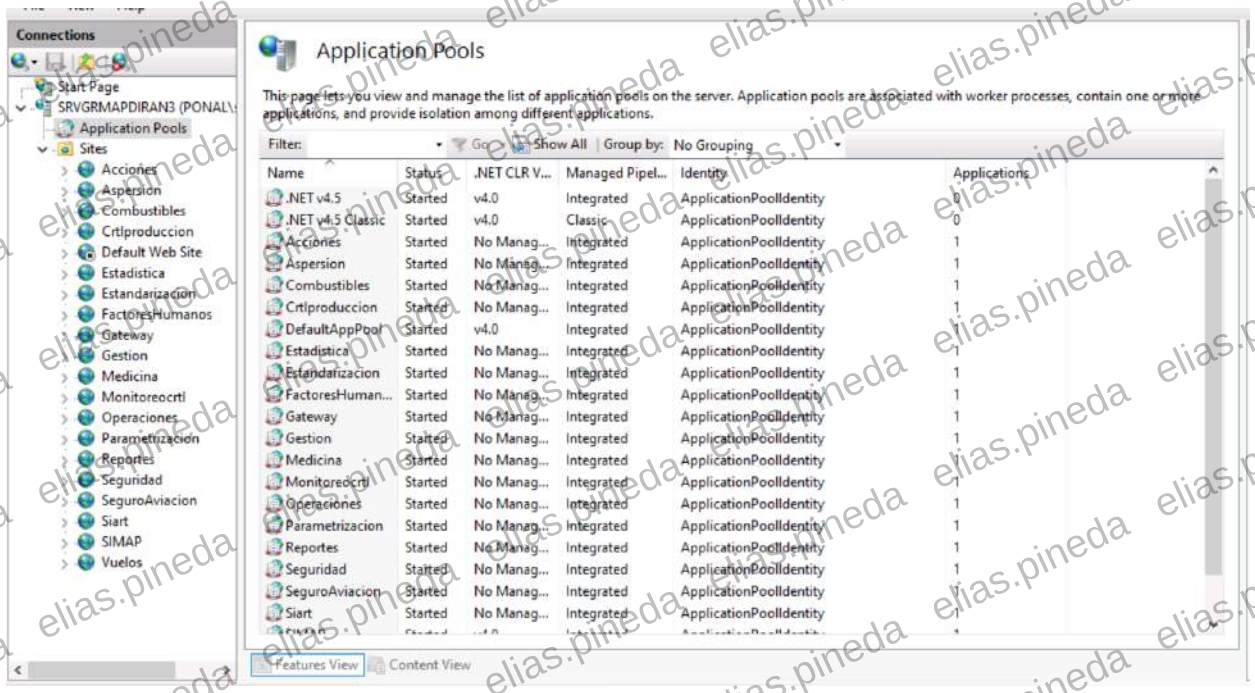
a. Implementación en el Servidor

La aplicación fue implementada en los servidores de producción, empleando IIS , asegurando el uso y despliegue de los microservicios.

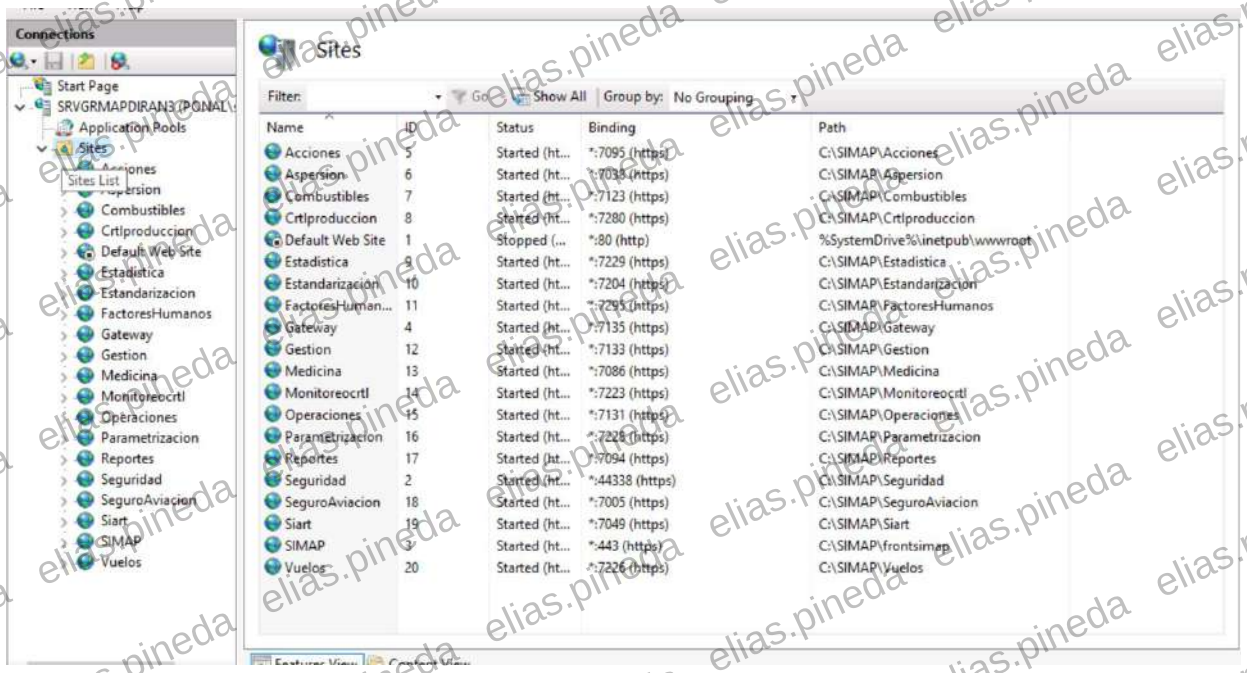
b. **Servidor WEB** : El componente principal de IIS, que maneja las solicitudes HTTPS. Se encarga de recibir las peticiones de los clientes, procesarlas y devolver la respuesta de la API.



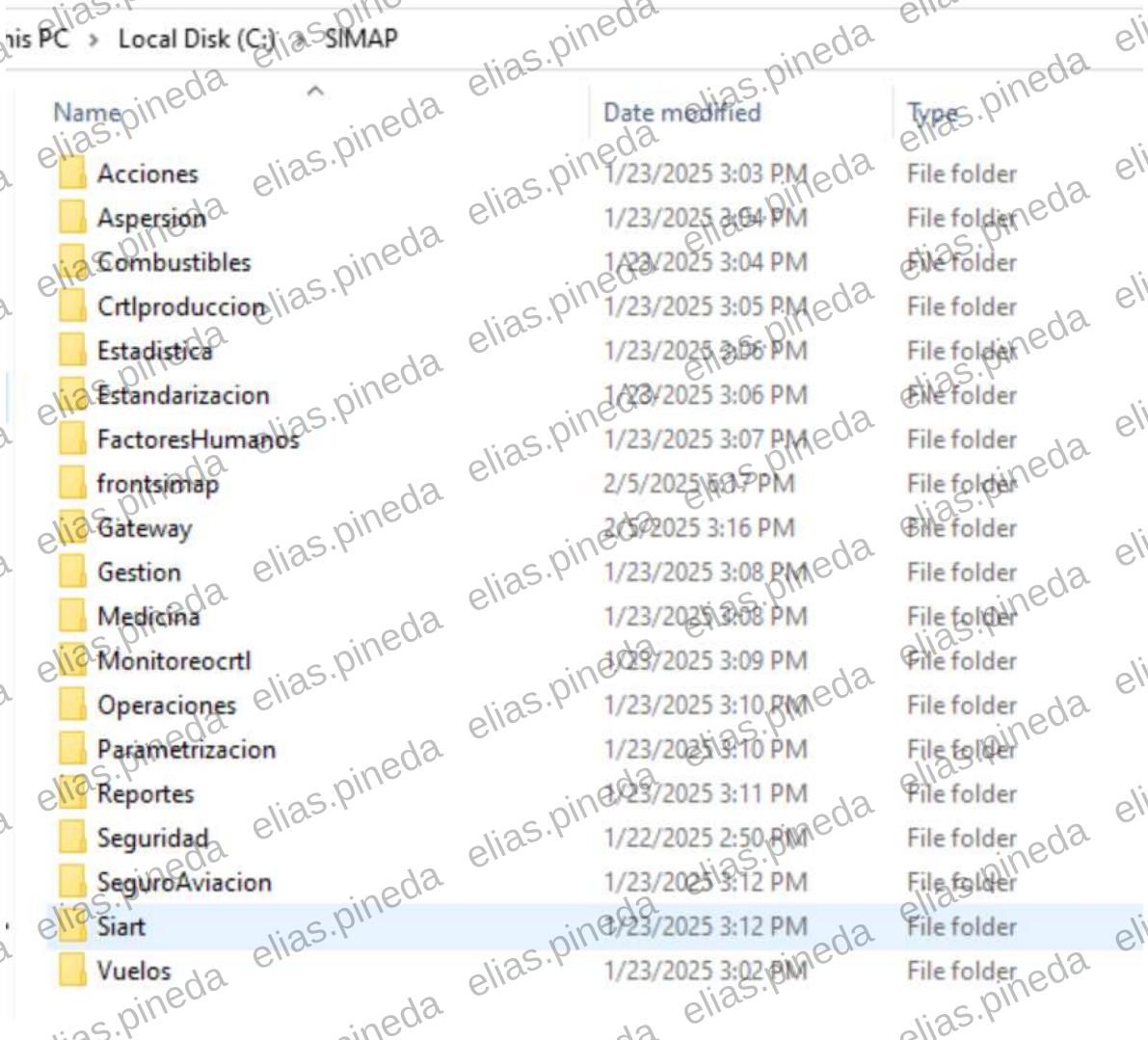
c. **Application Pool (Grupo de Aplicaciones):** Se deja cada aplicación/sitio web separados para aislarlos dentro del IIS, mejorando la seguridad, estabilidad y rendimiento. Cada grupo de aplicaciones maneja sus propios procesos.



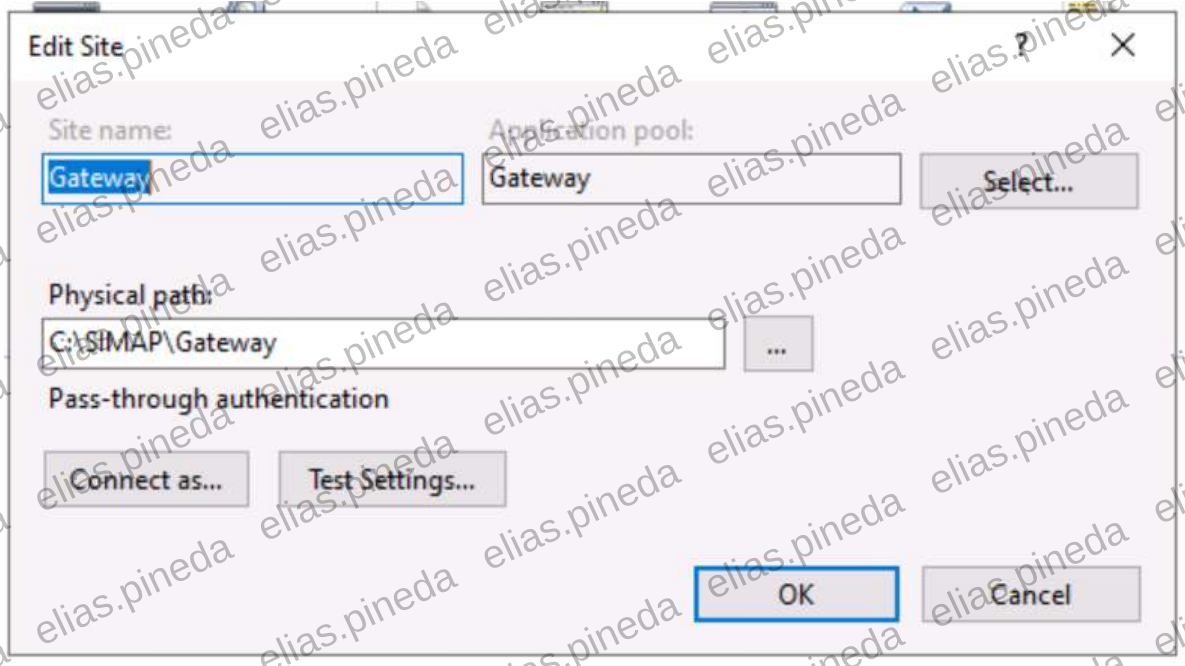
d. **Sites:** Se encuentra alojados los múltiples sitios web de la aplicación, configurado individualmente en puertos diferentes. Configurando la seguridad SSL (Https).

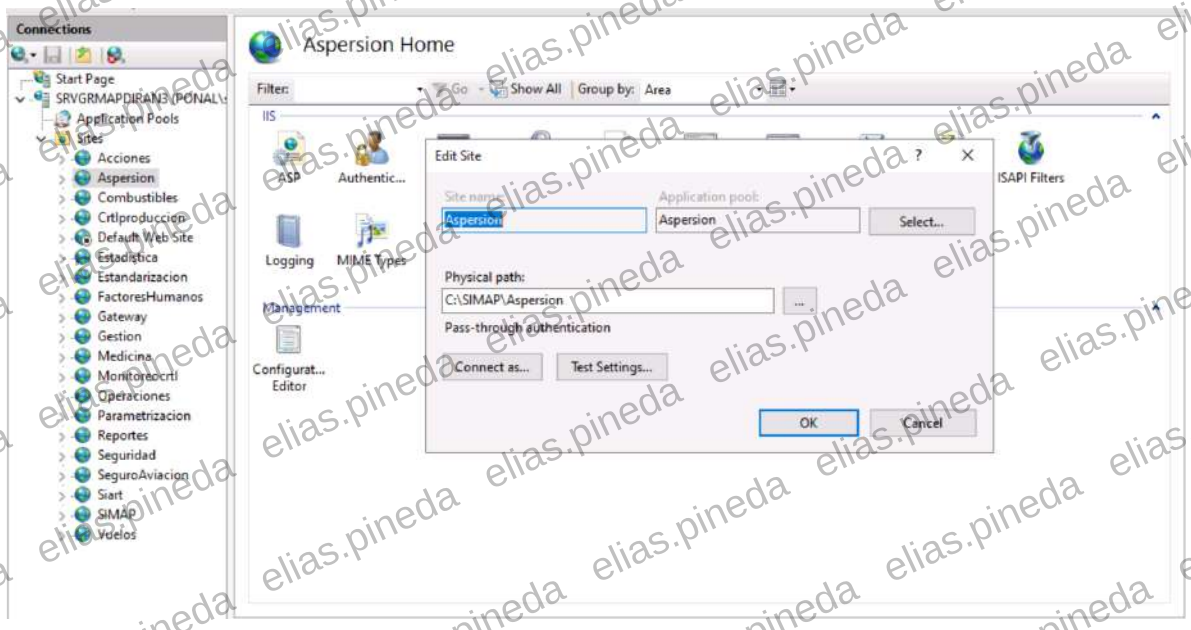


La carpeta principal de la aplicación y cada microservicio está ubicada en C:/SIMAP, en esta carpeta se maneja tanto la carpeta de frontend como cada uno de los módulos del backend.



- Se configuran los sitios apuntando a la carpeta correspondiente


Edit Site
Site name:
Gateway
Application pool:
Gateway
Select...
Physical path:
C:\SIMAP\Gateway
...
Pass-through authentication
Connect as...
Test Settings...
OK
Cancel


Connections
Start Page
Application Pools
Sites
Acciones
Aspersion
Combustibles
Default Web Site
Estadistica
Estandarizacion
FactoresHumanos
Gateway
Gestion
Medicina
Operaciones
Parametrizacion
Reportes
Seguridad
SeguroAviacion
Siart
SIMAP
Vuelos
Aspersion Home
Filter:
Show All
Group by:
Area
IIS
ASP
Authentic...
ISAPI Filters
Logging
MIME Types
Management
Configurat... Editor
Edit Site
Site name:
Aspersion
Application pool:
Aspersion
Select...
Physical path:
C:\SIMAP\Aspersion
...
Pass-through authentication
Connect as...
Test Settings...
OK
Cancel

4. Configuración Del Gateway

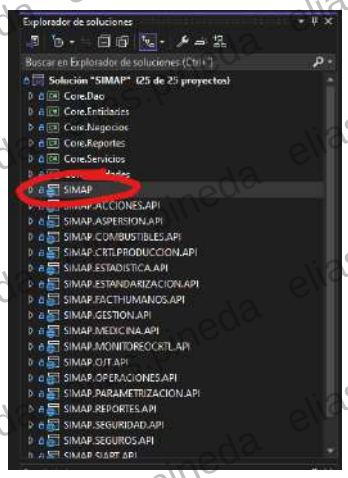
El Gateway de la aplicación queda configurado para el puerto 7135



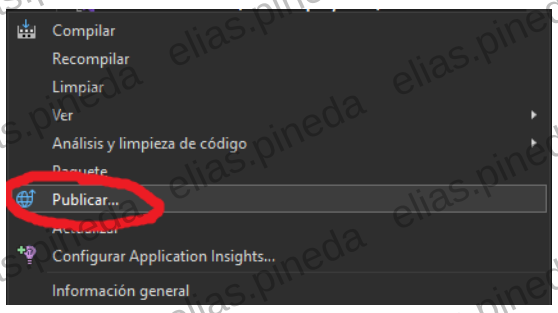
Cada sitio como son independientes se le configura el SSL previamente configurado en SERVER CERTIFICATES

5. Despliegue

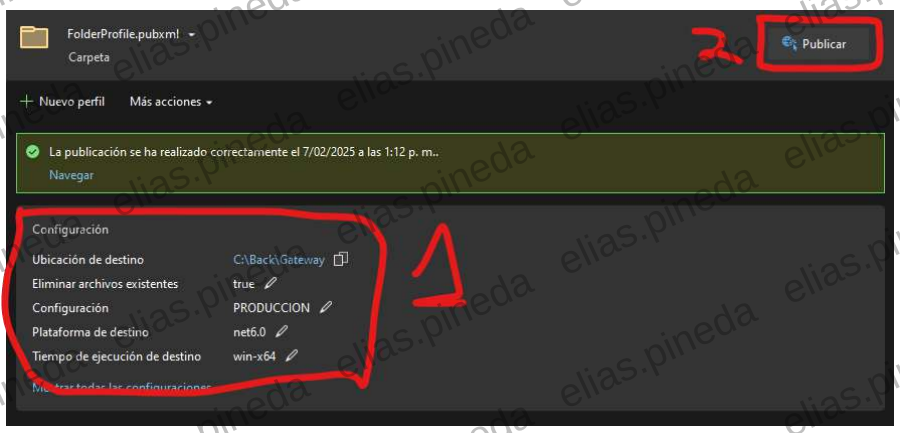
1. Se ingresa a Visual Studio, seleccionar la solución SIMAP
2. Seleccionar el proyecto SIMAP (Principal para API Gateway).



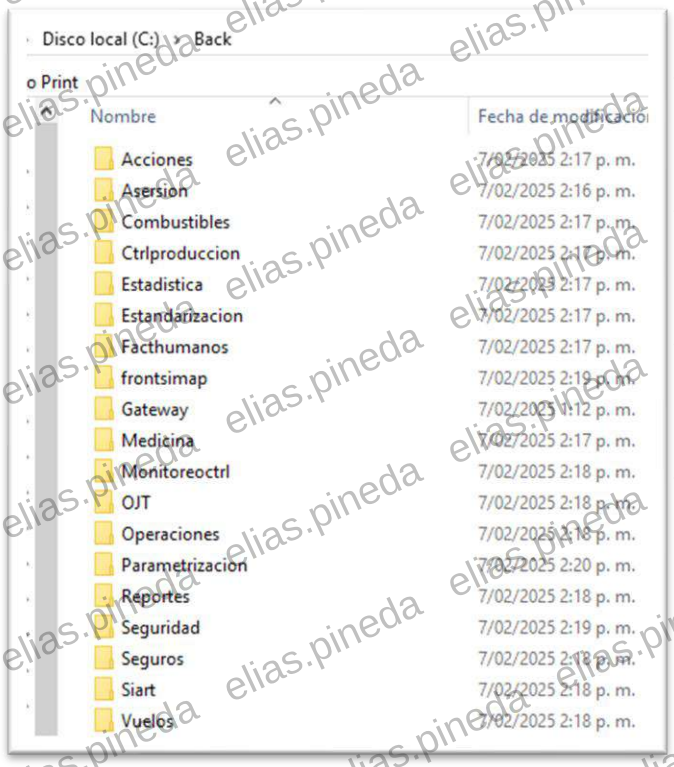
3. Haga clic en el mouse derecho. Seleccione en Publicar. Nota: Repiten el punto 2 y 3 cada proyecto del módulo



4. Asegúrese la configuración así: Ubicación de destino, eliminar archivos existentes, configuración (tipo de Ambiente Producción), plataforma de destino .NET 6.0 y Arquitectura Win-x64 y finalmente haga el botón en Publicar



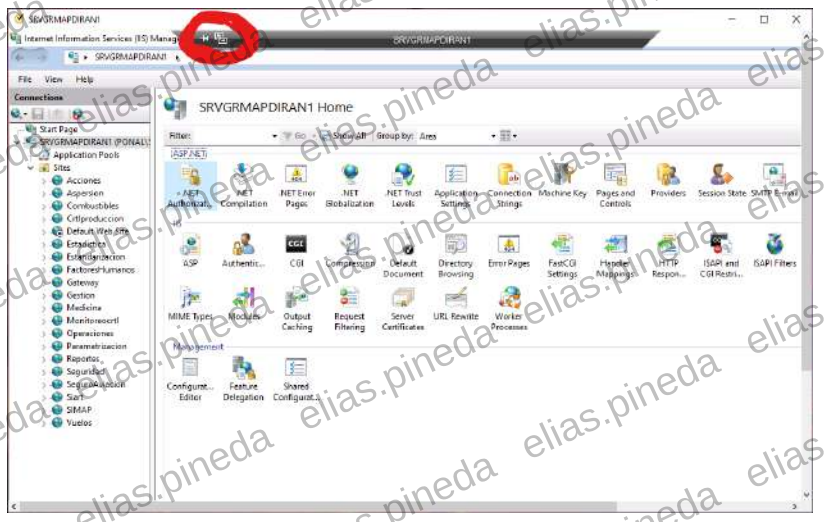
5. Finalmente, ha generado la publicación. Abre en Navegar lo que ubica la carpeta de cada módulo.

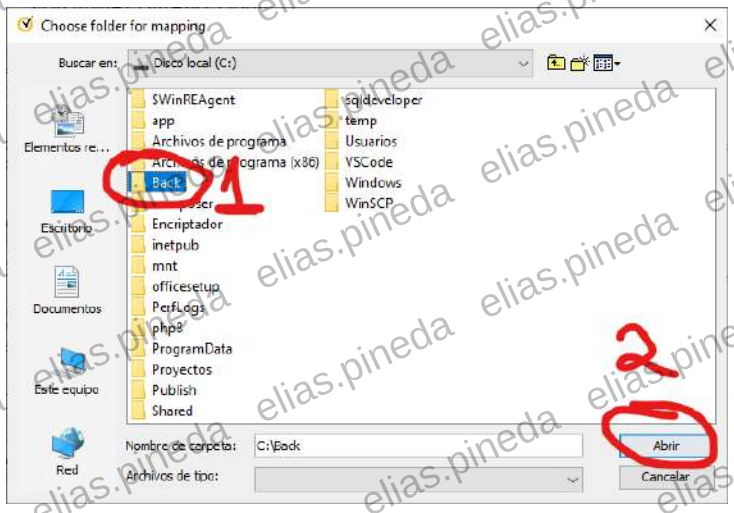


6. Para desplegar los 4 servidores. Se requiere conectarse a cada servidor virtual

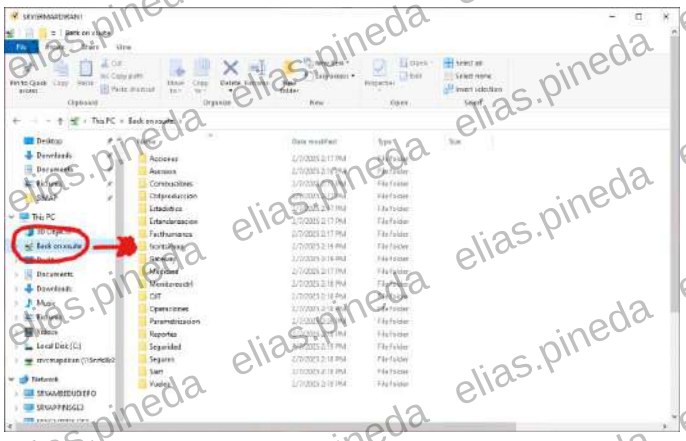
Nombre	IP
Srvgrmapdiran1.policia.gov.co	172.28.15.87
Srvgrmapdiran2.policia.gov.co	172.28.15.88
Srvgrmapdiran3.policia.gov.co	172.28.15.89
Srvgrmapdiran4.policia.gov.co	172.28.15.90

7. Transferir las carpetas generadas. Haga clic en icono y selecciona la carpeta local (no al servidor) en la ruta C:\Back

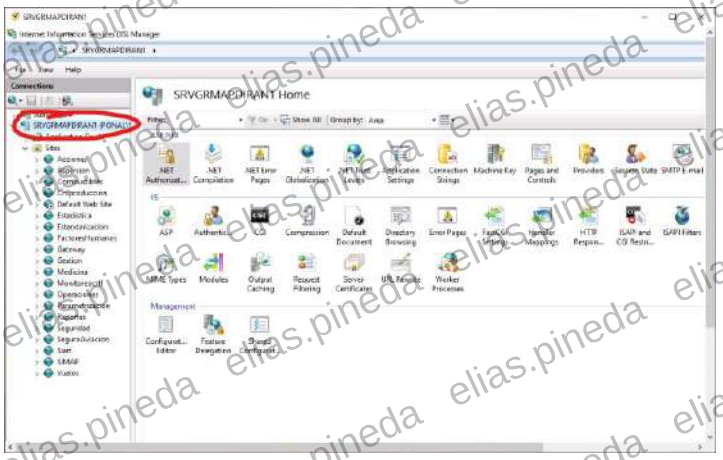


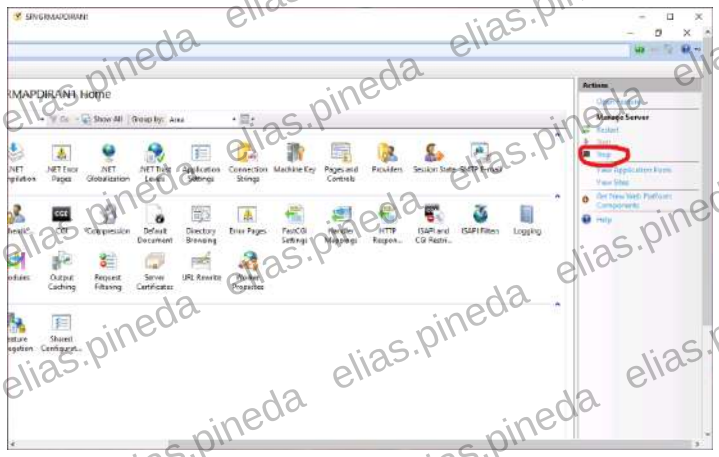


8. Abre en Explorador de Windows, Seleccione en **Back en xsuite** en el panel izquierdo.

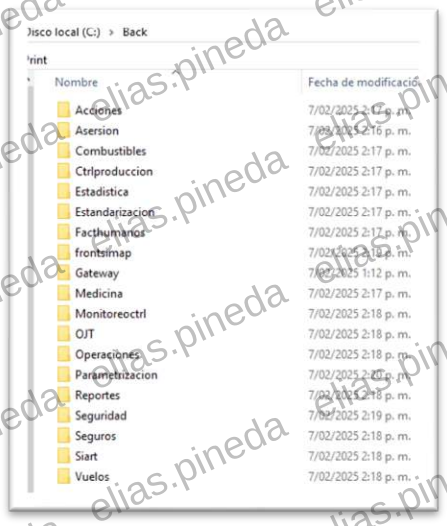


9. Antes de copiarlas. Primero abre IIS, debe detener (Stop) el nombre de la máquina.

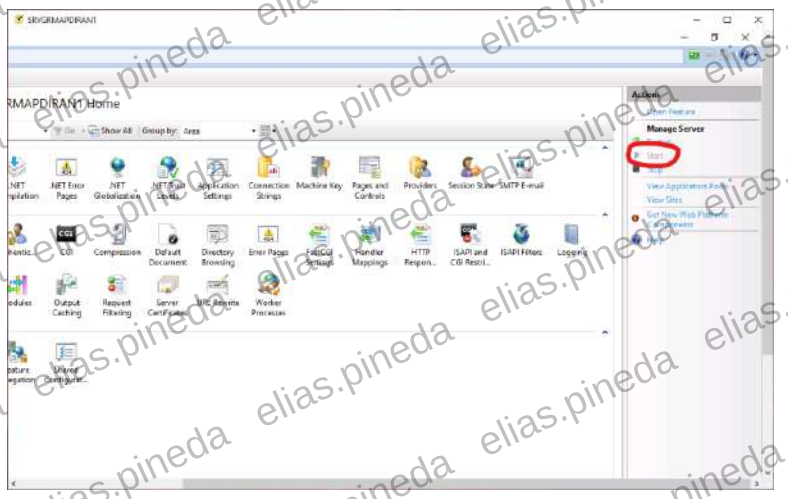




Entonces, después de detener IIS, debe cambiar cada nombre de la carpeta actual en el servidor C:\Back para evitar que sobrescriba.



10. Después de copiarlas. Vuelve a abrir la aplicación IIS, haga clic en Start (Iniciar).



11. Abre el navegador Edge, ingresa la url https://srvgrmapdiran1.policia.gov.co dentro del servidor local. Es Front.



12. En caso del Back, ingresa la url https://srvgrmapdiran1.policia.gov.co:7135. Si valida el mensaje 'Api Gateway'. No requiere html. Nada. Sólo mensaje. **Nota: Repite la url con diferente puerto si sale mensaje.**

Outlook

Solicitud verificación archivo .csv para cargue masivo

From DIRAN AVIPO-SOP <diran.avipo-sop@policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 12:55 PM
To calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

1 attachment (11 KB)
RESOLUCIONES_corregido 1.csv;

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-sop@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Correo Electrónico No. / AROPA - GRMAP - SOPORTE

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Dios y patria Policía Nacional cordial saludo,

Ingeniera Claudia buenas tardes, por favor me puede validar el anexo con formato .csv, teniendo en cuenta que al momento de cargarlo en el sistema SIMAP como cargue masivo en el módulo de estadística de vuelo no carga la actualización de la información.

Agradezco su atención y colaboración prestada.

Atentamente,

1647931500

Mayor
DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA
Supervisor Monitoreo Aeronáutico
3212260472
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-sop@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-sop@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

Solicitud verificación fechas a migrar en el SIMAP

From DIRAN AVIPO-SOP <diran.avipo-sop@policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 11:35 AM
To JAVIER ANDRES RUIZ <javier.ruiz4799@correo.policia.gov.co>; SERGIO RODOLFO MORENO PICO <sergio.moreno5350@correo.policia.gov.co>; DIEGO MAURICIO CASALLAS HURTADO <diego.casallas@correo.policia.gov.co>
Cc DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

1 attachment (11 KB)
RESOLUCIONES_corregido.csv;

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-sop@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Correo Electrónico No. / AROPA - GRMAP - SOPORTE

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Dios y patria Policía Nacional cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien se estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se verifique las fechas que el sistema SIMAP debe validar para generar el reporte de horas, teniendo en cuneta que se debe ingresar en el formato DD/MM/AAAA.

Lo anterior, se requiere lo antes posible para ajustar las horas del reporte.

NOTA: Por favor no cambiar el formato del documento adjunto a .csv

Atentamente,

1647931500

Mayor
DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA
Supervisor Monitoreo Aeronáutico
3212260472
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-sop@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-sop@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

observaciones al cronograma de entrega prórroga No. 2 contrato PN DIRAN 02-2-10074-24

From DIRAN AVIPO-MAP <diran.avipo-map@policia.gov.co>

Date Mon 3/3/2025 8:34 AM

To Adriana Fernandez <adriana.fernandez@sumincol.net>; Edwin Zambrano <edwin.zambrano@sumincol.net>; Laura Martinez <licitaciones1@sumincol.net>

Cc MILTON YESID CELY ESTEBAN <milton.cely@correo.policia.gov.co>; DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>; CARLOS GERARDO GONZALEZ BUITRAGO <carlos.gonzalez4207@correo.policia.gov.co>; LUIS FELIPE NIEVA GOMEZ <felipe.nieva@correo.policia.gov.co>; ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>; SERGIO ARTURO PEÑA CHAPARRO <sergio.pena3986@correo.policia.gov.co>

4 attachments (992 KB)

HONEYWELL 2024 11 22 Sky Connect Tracker - ESP.pdf; MASCO Sky Connect T3A CNP 2024 Letters ESP Signed .pdf; 2025-02-28 Cronograma DIRAN (1).pdf; 250221 GS-2025-024753-DIRAN incumplimiento cronograma prorroga contrato PN DIRAN 02-2-10074-24.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**

Correo No. 236 / AROPA-GRMAP

Bogotá D. C., 03 de marzo de 2025

Señora
ADRIANA PATRICIA FERNÁNDEZ MORENO
Respresentante Legal
Suministros Industriales de Colombia S.A.S, SUMINCOL
Calle 73 Nro. 28B-17
Bogotá D.C.

Dando alcance a lo manifestado mediante comunicado oficial GS-2025-024753-DIRAN de fecha 21/02/2025, suscrito por esta supervisión y en atención al cronograma enviado mediante correo electrónico sin número de fecha 28/02/2024, suscrito por el señor Edwin Zambrano, Director de Licitaciones Sumincol S.A.S; de manera atenta y cordial me permito enviarle adjunto el comunicado oficial **GS-2025-028556-DIRAN**, en el que se le informan algunas observaciones relacionadas con la no viabilidad de poder aceptar la recepción de los elementos y porcentajes relacionados dentro de la comunicación allegado, el cual a su vez, se requiere se especifiquen las fechas puntuales para la recepción de los equipos:

1. Se reitera que de acuerdo a lo establecido en el literal A de la cláusula cuarta – *"Forma de Pago"*, la primera entrega debe realizarse en relación a una ***cantidad*** mínima del 50% los ***equipos completos*** descritos en los literales 1 (1.1) y 2 (2.1) del ANEXO 2 *"Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas de Obligatorio Cumplimiento"* y no respecto al ***valor*** de los mismos.

2. Conforme a lo establecido en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*, numeral *"2.13.3 Formalización de las entradas", "Criterios Básicos"* se indica que:

"(...)
- El Almacenista responsable recibe físicamente del proveedor los bienes relacionados en el contrato con factura, acorde con las especificaciones técnicas y demás requeridas como

1647931500

***cantidad**, clase, marca, estado, etc., firmando la copia de la factura.*

- *En ningún caso se podrá realizar entrada de bienes cuando no se cumplan cualquiera de los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, **cantidades** y lugar de entrega.*

(…)

- *En ningún caso se podrán recibir los elementos cuando estén **incompletos**.*

(…)"

3. De acuerdo a lo anterior, a continuación, se ilustra la cantidad mínima de equipos completos requeridos, para poder adelantar la primera entrega, teniendo en cuenta que, dentro del correo y cronograma allegado, se indica que ya cuentan en su bodega con el equipo *"Banco de Pruebas Móvil Skyconnect T3A"*:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARTE NÚMERO (P/N)	CANTIDAD TOTAL CONTRATO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA EQUIPOS COMPLETOS
1	**EQUIPOS SKY CONNECT TRACKER III ADVANCE**				
1.2	Rastreador SKY CONNECT T3A LBT	1616-050-23	31	15	**15**
	MCT TERMINAL DE COMUNICACIONES DE MISIÓN - CONTROLADOR DE CABINA/MARCADOR	1616-062-82	31	15	
	ANTENA DUAL IRIDIUM SKY CONNECT TRACKER T3A	1616-880-22	31	15	
2	**EQUIPO BANCO DE PRUEBAS MÓVIL SKYCONNECT T3A**				
2.2	Tracker Interno T3A con AHRS	1616-050-23	1	1	**1**
	Módulo de Configuración	1616-900-62	1	1	
	Tarjeta SIM de Configuración de Módulo	1616-611-00	1	1	
	MCT Interno	1616-062-22	1	1	
	MMU Interno	1616-055-12	1	1	
	Cable MMU Externo	MSC501MMU01	1	1	
	Adaptador de Auriculares	MSC501HDST01	1	1	
	Cable MCT Externo	MSC501MCT01	1	1	
	Cable Externo de 62 Pines	MSC501/62PIN01	1	1	
	PC/PD GPS Connector	MSC501GPS01	1	1	
	Cable de Alimentación Externo	MSC501EXPWR01	1	1	
	Manual de Usuario de Honeywell Skyconnect	MSC501UM01	1	1	
	Antena	MSC501ANT01	1	1	
CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERIDA DE EQUIPOS COMPLETOS					**16**

Nota: Conforme al cuadro anterior, las cantidades informadas como disponibles en su bodega de acuerdo al cronograma presentado, no alcanzan a cumplir con el mínimo requerido de equipos completos establecidos dentro del contrato, para poder realizar la entrega y trámite del primer pago.

Finalmente, solicito que SUMINCOL S.A.S, presente de manera inmediata, un cronograma ajustado a la realidad, en el que se **establezca de manera puntual la fecha en que realizarán la primera entrega**, cumpliendo con la cantidad mínima o superior de equipos completos establecidos dentro del marco contractual; así como, con la

1647931500

"Certificación de disponibilidad" presentada en la oferta y suscrita por el fabricante de los equipos, en la que se hizo constar que los equipos son nuevos, se encontraban fabricados y disponibles para su entrega inmediata.

Asimismo, es necesario que SUMINCOL S.A.S, confirme con al menos 48 horas de anterioridad las entregas proyectadas en el cronograma, para que la supervisión pueda realizar oportunamente las coordinaciones internas, relacionadas con la disponibilidad de funcionarios del almacén y aviónica, autorizaciones de seguridad para el acceso a las instalaciones de personal y vehículos externos, entre otras.

Atentamente,

Teniente Coronel
MILTON YESID CELY ESTEBAN
Jefe Grupo Monitoreo de Aviación Policial(E)
318 716 13 76
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial - GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-map@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-map@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

Outlook

RV: SINTE - Documento Instalación y Configuración SIMAP

From DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Date Mon 3/3/2025 8:07 AM
To CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

1 attachment (3 MB)
DESPLIEGUE E INSTALACIÓN SIMAP 3.0.docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

antecedente informe supervisión desarrollo de software

Atentamente.

Mayor
Daniel Octavio Arboleda Aldana
Supervisor de Monitoreo Aeronáutico
3134291259
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: viernes, 7 de febrero de 2025 16:53
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: Juan Carlos Valencia Ortiz <jcvalencia@sinte.co>
Asunto: SINTE - Documento Instalación y Configuración SIMAP

Mayor Buenas Tardes,

Adjunto el documento solicitado, espero que este se ajuste a lo requerido.

Quedo atenta por si requiere mas información.

Gracias

1647931500

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

Outlook

Respuesta Solicitud Creación de Roles Control Producción

From ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Date Tue 3/4/2025 12:42 PM
To Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Cc DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Ingeniera buenas tardes, de manera atenta me permito informar que se crean los roles en el Sistema de Información de Monitoreo de la Aviación Policial - SIMAP 3.0, de acuerdo a lo solicitado.

Atentamente,

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Claudia Alvarado <calvarado@sinte.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 10:48
Para: DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>
Cc: ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Asunto: SINTE - Solicitud Creación de Roles Control Producción

Buenos días, Mayor Arboleda:

1647931500

Espero que se encuentre bien. Quisiera solicitarle, por favor, la creación de los siguientes grupos/roles. Por el momento, solo necesitamos que se realice la creación, sin la necesidad de asignar funciones (pantallas).

Calendario Horas

SMP3_PLANIFICACION_COAVI_BOG
SMP3_PLANIFICACION_COAVI_MQU
SMP3_PLANIFICACION_COAVI_GYM
SMP3_PLANIFICACION_COAVI_SMR
SMP3_PLANIFICACION_COAVI_ULQ
SMP3_PLANIFICACION_COAVI_ADM

Parte de Aeronaves

SMP3_PARTE_COAVI_BOG
SMP3_PARTE_COAVI_MQU
SMP3_PARTE_COAVI_GYM
SMP3_PARTE_COAVI_SMR
SMP3_PARTE_COAVI_ULQ
SMP3_PARTE_COAVI_ADM

Reporte Horas Mantenimiento

SMP3_HORASMTTO_COAVI_BOG
SMP3_HORASMTTO_COAVI_MQU
SMP3_HORASMTTO_COAVI_GYM
SMP3_HORASMTTO_COAVI_SMR
SMP3_HORASMTTO_COAVI_ULQ
SMP3_HORASMTTO_COAVI_ADM

Agradezco de antemano su ayuda . Lindo día.

Claudia P. Alvarado O
DIRECTORA PROYECTOS DE SOFTWARE
Sinte
320-8588629
CALVARADO@SINTE.CO
WWW.SINTE.CO

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SINTE SOLUCIONES S.A.S.y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SINTE SOLUCIONES S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

1647931500

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

elias.pineda

Outlook

Creación roles de seguros de aviación

From ELIAS PINEDA MONTES <elias.pineda@correo.policia.gov.co>
Date Wed 3/5/2025 12:36 PM
To calvarado@sinte.co <calvarado@sinte.co>
Cc DANIEL OCTAVIO ARBOLEDA ALDANA <daniel.arboleda1031@correo.policia.gov.co>; CARLOS ALEJANDRO GUERRERO BUITRAGO <alejandro.guerrero@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Buenas tardes ing. me permito informarq ue se crean los roles del módulo de seguros de aviación, así:

Seguros vista comandantes

SMP3_SEGUROS_VISTA_COMANDANTES_COAVI_BOG
SMP3_SEGUROS_VISTA_COMANDANTES_COAVI_MQU
SMP3_SEGUROS_VISTA_COMANDANTES_COAVI_GYM
SMP3_SEGUROS_VISTA_COMANDANTES_COAVI_SMR
SMP3_SEGUROS_VISTA_COMANDANTES_COAVI_ULQ

Seguros de aviación
SMP3_SEGUROS_AVIACION_TRIPULADAS
SMP3_SEGUROS_AVIACION_NO_TRIPULADAS
SMP3_SEGUROS_AVIACION_NO_TRIPULADAS_ADM
SMP3_SEGUROS_AVIACION_TRIPULADAS_ADM

Atentamente,

1647931500

Intendente
ELIAS PINEDA MONTES
Técnico Jefe en Abastecimientos
3134113182
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Monitoreo de Aviación Policial -GRMAP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **elias.pineda@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elias.pineda@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

1647931500

GS-2025-032988-DIRAN

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	05/02/2025	83942134	$7.384.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	578.800	0		0		0	0	0	0	578.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	224.800	0		0		0	0	0	0	224.800	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	324.800	0		0		0	0	0	0	324.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	899.200	0	0	0	0	0	0		899.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.296.000	0	0	0	0	0	0		1.296.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	1.281.600	0	0	0	0	0	0		1.281.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.059.800	0	0	0	0	0	0		1.059.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	148.600				148.600	0	0	148.600			1.486	148.600	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.134.200	0	0	1.134.200	10

1647931500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-032988-DIRAN

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	05/02/2025	83942134	$7.384.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
63.800	0	0	63.800	1
ICBF				
95.700	0	0	95.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.405.400	1.405.400
Pensión	4	4.536.600	4.536.600
Riesgos Laborales	1	148.600	148.600
CCF	1	1.134.200	1.134.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	95.700	95.700
MEN	0	0	0
SENA	1	63.800	63.800
TOTALES	14	7.384.300	7.384.300

PAGADA

1647931500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-032988-DIRAN

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	05/02/2025	83942134	$7.384.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019132639 | AYALA PINTO JOSE LUIS | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23101 | 3.190.000 | 510.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.190.000 | 398.800 | 14-4 | 3.190.000 | 1 | 16.700 | CCF21 | 3.190.000 | 127.600 | 3.190.000 | 63.800 | 95.700 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1032393531 | PINILLA BRITO SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23201 | 3.720.000 | 595.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.720.000 | 148.800 | 14-4 | 3.720.000 | 1 | 19.500 | CCF21 | 3.720.000 | 148.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51816455 | VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52472115 | SANDOVAL MONCAYO MARITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.500.000 | 100.000 | 14-4 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF21 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52986079 | ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23101 | 4.820.000 | 771.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.820.000 | 192.800 | 14-4 | 4.820.000 | 1 | 25.200 | CCF21 | 4.820.000 | 192.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79855914 | FLOREZ RADA JOE RONALD | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-4 | 3.300.000 | 1 | 17.300 | CCF21 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79949219 | VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-4 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 80912116 | PEÑALOZA ROBAYO FABIO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23301 | 3.600.000 | 576.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.600.000 | 144.000 | 14-4 | 3.600.000 | 1 | 18.800 | CCF21 | 3.600.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1007673983 | MONTAGUT CHAPARRO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23201 | 1.900.000 | 304.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.900.000 | 76.000 | 14-4 | 1.900.000 | 1 | 10.000 | CCF21 | 1.900.000 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1073251192 | RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.900.000 | 304.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.900.000 | 76.000 | 14-4 | 1.900.000 | 1 | 10.000 | CCF21 | 1.900.000 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

1647931500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información